

1992

Vincentiana Vol. 36, No. 1-2 [Full Issue]

Follow this and additional works at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana>



Part of the [Catholic Studies Commons](#), [Comparative Methodologies and Theories Commons](#), [History of Christianity Commons](#), [Liturgy and Worship Commons](#), and the [Religious Thought, Theology and Philosophy of Religion Commons](#)

Recommended Citation

(1992) "Vincentiana Vol. 36, No. 1-2 [Full Issue]," *Vincentiana*: Vol. 36 : No. 1 , Article 1.
Available at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana/vol36/iss1/1>

This Article is brought to you for free and open access by the Vincentian Journals and Publications at Via Sapientiae. It has been accepted for inclusion in Vincentiana by an authorized editor of Via Sapientiae. For more information, please contact digitalservices@depaul.edu.



DEPAUL UNIVERSITY
UNIVERSITY LIBRARIES

Via Sapientiae:

The Institutional Repository at DePaul University

Vincentiana (English)

Vincentiana

4-30-1992

Volume 36, no. 1-2: January-April 1992

Congregation of the Mission

Recommended Citation

Congregation of the Mission. *Vincentiana*, 36, no. 1-2 (January-April 1992)

This Journal Issue is brought to you for free and open access by the Vincentiana at Via Sapientiae. It has been accepted for inclusion in Vincentiana (English) by an authorized administrator of Via Sapientiae. For more information, please contact mbernal2@depaul.edu.

CONGREGATIO MISSIONIS

VINCENTIANA

12

1992



VSLPER.
255.77005
V775

v.36
no.1-2
1992

CURIA GENERALITIA

Via di Bravetta, 159
00164 ROMA

Handwritten text on the right margin, possibly a page number or reference.

SUMMARIUM

ACTA SANCTAE SEDIS	
S.E.R. Mons. Tadeusz Gocłowski nominato Arcivescovo di Gdańsk	1
CURIA GENERALITIA	
— Litteræ Superioris Generalis	
Lent 1992	2
A las Juventudes Marianas Vicentinas (J.M.V.)	5
A los participantes en el Encuentro de CLAPVI en Yparacai (Paraguay)	7
— Regimen Congregationis	
Nominaciones et Confirmationes (Jan.,-Apr. 1992)	9
Necrologium (Jan.,-Apr. 1992)	10
STATISTICA 1991	
Tabulæ compendium 'vocum' conventionale	11
Tabula Statistica (domorum et personarum)	12
Necrologium 1991	14
Neo-incorporati 1991	15
Neo-Presbyteri 1991	18
STUDIA	
San Vicente y la Nueva Evangelización - <i>por Alejandro Rigazio C.M.</i>	20
A Missão na Cidade: Desafio para uma nova evangelização - <i>por Eli Chaves dos Santos C.M.</i>	30
Los antiguos Privilegios de la CM y el nuevo Ordenamiento Canónico - <i>por Miguel Pérez Flores C.M.</i>	35
Chez les MORAS à "Peyroux" (Orthevielle): Vincent de Paul et sa branche maternelle - <i>par Robert Pidou C.M.</i>	98
SPIRITUALITAS	
Prier avec "Jésus en Agonie" - <i>par Léon Lauwerier C.M.</i> ..	100
Monsieur Vincent l'Audacieux! - <i>par J-P. Renouard C.M.</i> ..	117

VITA CONGREGATIONIS	
Janez Frančišek Gnidovec - <i>by Thomas Davitt C.M.</i>	119
Province de Paris: La Chapelle Saint Vincent de la Maison Mère de la C.M., <i>par Raymond Facéline C.M.</i>	129
Provincia di Indonesia: Col Padre Generale nella missione del- la foresta - <i>di Valentino Bosio C.M.</i>	130
Österreichliche Provinz: 'Vinzibus' Bruderdienst auf Rädern - <i>von Christian Uce</i>	133
 IN MEMORIAM	
P. Pedro Vila Martínez, <i>por Alfredo Enríquez C.M.</i>	135
Dom Luís Gonzaga da Cunha Marelím, <i>por Alpheu Custódio Ferreira C.M.</i>	137
Fr. Peter Fuente, <i>by Cherian Kariankal C.M.</i>	139
P. Célestin Buhigas, <i>par Nasrallah Sfeir, Patriarche d'Antioche</i>	140
<i>par Alphonse Droitcourt C.M.</i>	142
P. Dante Petrini, <i>di Rolando Siveri C.M.</i>	144
<i>di Francesco Petrini C.M.</i>	146
P. Máximo Moreno, <i>por Felipe Manzanal C.M.</i>	150
P. Hilario Mata Calzada, <i>por José Ignacio Fernández de Men- doza C.M.</i>	154
P. André Triclot, <i>par André Sylvestre C.M.</i>	155

N. B. *A la page 128-129 se trouvent les photos de la Chapelle Saint Vincent de la Maison-Mère, qui a été restaurée grâce à l'impulsion du Supérieur Général, le Père Richard McCullen, et à la générosité des Provinces de la Congrégation.*

VINCENTIANA

COMMENTARIUM OFFICIALE PRO SODALIBUS CONGREGATIONIS
MISSIONIS ALTERNIS MENSIBUS EDITUM

Apud Curiam Generalitiam Via dei Capasso, 30 - 00164 ROMA
ANNO XXXVI (1992); N° 179-180 Fascicoli 1-2, Jan.-Apr.

ACTA SANCTAE SEDIS

Ristrutturazione delle Circoscrizioni ecclesiastiche in Polonia

Mons. Goćowski C. M. nominato Arcivescovo...

Nel quadro di un riordinamento delle circoscrizioni ecclesiastiche, entro i confini attuali della Polonia, Sua Santità ha adottato i seguenti provvedimenti:

I) In primo luogo, il Santo Padre ha eretto 13 nuove diocesi, e cioè ...
11) la diocesi di Toruń, con territorio dismembrato dall'Arcidiocesi di Gniezno e dalla diocesi di Chełmo; ...

Inoltre, il Sommo Pontefice ha deciso che: ...
b) la diocesi di Chełmo cambi il nome in diocesi di Pelplin; ...

II) In secondo luogo, il Santo Padre ha ristrutturato le 5 provincie ecclesiastiche esistenti in Polonia ... e ne ha erette altre 8: ... Gdańsk ..., con il seguente raggruppamento delle circoscrizioni ecclesiastiche: ...

8) Gdańsk — Suffraganee: Pelplin, Toruń; ...

VI) In sesto luogo, il Santo Padre ha elevato a dignità di Arcivescovi Metropolitani i seguenti Ordinari: ...

2) Sua Eccellenza Reverendissima Monsignore **Tadeusz Goćowski**, Vescovo di Gdańsk; ...

Da L'Osservatore Romano, 26 marzo 1992

CURIA GENERALITIA

LITTERAE SUPERIORIS GENERALIS

Lent 1992

To each of my Confreres

My dear Confrere,

May the grace of Our Lord Jesus Christ be with us forever!

Among the many bulletins and periodicals that arrive here in the Curia from the different Provinces, a little anecdote in one of them caught my attention and interest recently. It was a story of an old wise and simple peasant who spoke little. When asked one day what he was doing, the old man replied: *"I am busy dying. A man has a lot of dying to do. Today is a good day for dying."* And he continued: *"One thing a man must learn is how to say goodbye.... Some people never learn that, and it is important. Some people never throw anything away and their possessions are so many that instead of owning their possessions, their possessions own them.... To enjoy life, travel light. You have got to say goodbye to a lot. You have got to die a lot."*

In Saint Vincent's vision of us he would see us as men who are busy dying, not once in a lifetime but many times a day. Being a man who is *busy dying every day* is a salient characteristic of a Vincentian priest, brother or seminarist, for is not mortification (how old-fashioned the word sounds!), one of those five virtues or values which we as members of the Congregation pledge ourselves to cultivate and express in our manner and style of living. Our modern Constitutions remind us that *"The Congregation tries to express its spirit in five virtues drawn from its own special way of looking at Christ"* (C. 7). We are reminded, too, that *"our spirit and our ministries ought to nourish one another"* (ib. 8).

Would it be true to say that in our day mortification has become the Cinderella of our five virtues? Somehow it is more easy to talk of the importance of zeal for evangelization of the poor than of mortification, which seems to have a negative connotation. It is not that we deny a place to mortification in our lives, but over

the years mortification tends to become diluted by the little compensations which we award to ourselves. Saint Peter knew all about it. He left his boat and fishing nets to follow Our Lord. For him it must have been a costly sacrifice. It was his all and he left it. Time passed, and later he seems to have become more calculating: "We have left everything and followed You. What, then, shall we have?" (Mt 19:27). Saint Peter's mind was running along the lines of compensation.

Into our lives, too, there slip imperceptively little self-gratifications which in an earlier period we may have outlawed. We tend to invoke the principle of occult compensation. We find pretexts for having this and enjoying that. We can even do so in the name of greater efficiency in carrying out our apostolates, but honesty and sincerity in prayer will alert us at times to the possibility that such concessions may be deflecting our hearts from Christ and insulating us against the cries and the pains of the poor. The truth is that we can drive out selfishness by the front door, but it has a way of sneaking silently in by the back door.

If mortification of our senses (and Saint Vincent stresses the importance of both interior and exterior mortification) seems negative and repellent to us, it may very well be that our vision of mortification is too narrow. We may be giving emphasis to the principle of dying without looking further into the life that mortification can generate. The dying, which was the experience of Christ, led into His Resurrection, and the dying which He proposes to all His followers, has no other purpose than that they may become more "alive for God in Christ Jesus" (Rom 6:11).

For Saint Vincent, as for all the Saints, holiness lies in doing as perfectly as one can at all times the Will of God. The reality, however, of original sin in the world, along with my own personal sins, have biased me towards putting my own will in the first place and God's in the second. For that reason I must constantly cut back those little shoots of selfishness, sensuality and vanity that prevent or retard the tree of my life from bearing fruit. A man has to be busy dying. What particular forms of dying he should choose may vary somewhat from person to person. This, however, is certain, that according to Saint Vincent's teaching my judgement, my will, my heart and my senses, all must feel the touch of the pruning knife so that, to quote Saint Paul "the life of Jesus may be manifested in our bodies" (2 Cor 4:10), and in order that the daily Eucharistic Sacrifice will have depth and meaning for me.

Let no one, then, persuade us that the *crucifixion of our senses* — interior and exterior — *by mortification* is now outmoded. We

have "*passions and desires*" that run contrary to the law of the life of Christ within us. It is humility to acknowledge them and it is charity to crucify them. Only thus can we belong fully to Christ Jesus. Only thus can we proclaim with authenticity the good news of Christ to the poor. Only thus will our vows remain a living reality.

"To the modern science of psychology", writes a present day Catholic philosopher, "we owe the insight that the lack of courage to accept injury and the incapability of self-sacrifice belong to the deepest source of psychic illness. All neuroses seem to have as a common symptom an egocentric anxiety, a tense and self-centered concern for security, the inability to 'let go'; in short that kind of love for one's own life that leads straight to the loss of life" (cf J. Pieper, "Fortitude and Temperance" p. 40).

"One thing a man has to learn is how to say 'goodbye'". Let me avail of this Lenten letter to say goodbye to you as Superior General. As you are aware, a new Superior General will be elected in July, to whom you will give the same love and respect as you have given to me over the past twelve years. I gladly lay down this office with a heart full of gratitude for all that I have received from you, while conscious of so much that I have done imperfectly and so much left undone. At the end of a calendar year we feel urged to pray the *Te Deum* along with the *Miserere*. I pray both and once again commend the Congregation, the forthcoming General Assembly and myself to your prayers.

In the love of Our Lord I remain,

Your devoted confrere,

Richard McKeever, O.S.B.

Roma, 22 de enero de 1992

A las Juventudes Marianas Vicentinas (J.M.V.)

Mis queridos Amigos de Jesucristo,

He leído con interés el Anteproyecto J.M.V., *Evangelización '92*, y los planes y programas para el encuentro — en agosto — de J.M.V. en Santo Domingo para celebrar el Quinto Centenario de la *llegada de Jesucristo a América*. Quisiera expresarles mi esperanza de que el Señor y su Santísima Madre han de bendecir todo lo que ustedes hagan para ayudarse mutuamente a profundizar en la fe y en la respuesta a la llamada que han recibido de Cristo. El encuentro en Santo Domingo tendrá un carácter Pentecostal, dado que, aunque pueden hablar un lenguaje común, el Espíritu de Dios se manifestará a Sí mismo en la rica diversidad de dones que, como lenguas de fuego, aparecerán cuando se reúnan para compartir su fe común. Estoy rezando para que cada uno de ustedes, Sacerdotes, Hermanas y Laicos, sepa abrirse a los impulsos del Espíritu Santo y ser generoso en la respuesta a las exigencias que trae consigo la puesta en marcha y al desarrollo de ese proyecto.

Déjenme contarles una historia. Había una vez, hace tiempo, un pobre hombre que todos los días solía ir a pedir dinero en el camino que conducía a una gran ciudad. Cada día, año tras año, iba a situarse en el mismo lugar para implorar — con su sombrero en la mano — una limosna a las gentes que pasaban por allí. Todos lo conocían, y él iba haciéndose viejo. No llegó a ser nunca rico, porque casi siempre recogía sólo lo suficiente para comprarse el diario sustento. Vivió pobre y murió pobre. Pero poco después de su muerte descubrieron un valioso tesoro enterrado en el mismo lugar en que acostumbraba pedir limosna el mendigo a los transeúntes. ¡No, no lo había escondido allí el mendigo! Ninguno había sabido nunca de la existencia del tesoro — y menos aún el mendigo —, por más que éste se había parado encima todos los días durante más de cincuenta años. Los que había conocido al pordiosero hacían notar a veces cuán extraño resultaba el que un hombre tan pobre hubiese estado tan cerca de tanta riqueza sin nunca saberlo.

Hoy sólo cuando algún forastero pasa junto al sitio del camino en que se sentaba el pobre hombre se vuelve a contar la historia, con un dejo de tristeza, porque todo el mundo quería al mendigo y a todos les daba pesar de que tanta riqueza y tanta pobreza hubie-

sen estado tan cerca la una de la otra sin nunca encontrarse. Y como el pordiosero era un hombre de buen corazón nadie dudaba de que si durante su vida hubiera descubierto el tesoro lo habría compartido generosamente con sus amigos y con aquellos que eran todavía más pobres que él.

De alguna manera somos nosotros como ese mendigo. Como cristianos poseemos un inmenso tesoro. San Pablo en su tiempo llamaba ese tesoro "*la insondable riqueza de Cristo*" (Ef 3, 8). Lo triste es que muchos cristianos no son conscientes del tesoro que poseen, y sus vidas transcurren sin que sospechen la inmensidad de las riquezas que se esconde en ellos, riquezas depositadas por el Espíritu Santo que habita en ellos.

Si los cristianos no son conscientes de las riquezas que les pertenecen, mal pueden compartirlas con otros, ni más ni menos como el pordiosero de la historia. Y la evangelización es esencialmente compartir.

Evangelización significa llegar a saber más acerca de la riqueza de Cristo, que en su bondad El nos ha dejado. Evangelización significa, además, compartir esa riqueza con otros y ayudarles a desenterrar los tesoros de fe, esperanza y amor que se esconden bajo la superficie de los diarios acontecimientos y de la experiencia de todos los días. El trabajo de la evangelización de los demás, así como la continua evangelización de mi propio corazón, es en último término la obra del Espíritu de Dios. Evangelización es nuestra respuesta al imperativo de Jesús: "*Id*". Imperativo, sin embargo, iluminado siempre por una promesa, "*Yo estaré con vosotros*". Y si Dios está con nosotros ¿quién estará contra nosotros?

Que María, estrella de la evangelización, guíe a cada uno de ustedes mientras proclaman y revelan al mundo al fruto de su vientre, Jesús, que es "*nuestra sabiduría, nuestra justicia, nuestra santificación y redención*" (1 Cor 1, 30).

Implorando sobre ustedes la bendición de Dios, quedo, en el amor de Nuestro Señor y de su Madre Santísima,

su afectísimo,

Richard McCULLEN, C.M.
Superior General

Roma, 10 de octubre de 1991

A los participantes
en el ENCUENTRO de CLAPVI
Noviembre 29 — Diciembre 8 de 1991

Mis queridos Cohermanos:

"La Gracia de Nuestro Señor esté siempre con nosotros".

En carta que me escribió a principios de septiembre el Padre Alvaro Quevedo, Secretario de CLAPVI, me decía que el 24 de ese mes CLAPVI estaría celebrando su 20º cumpleaños, y me pedía una oración especial en ese día por sus miembros y por toda la Familia Vicentina en América Latina.

En el período anterior a la revisión del calendario litúrgico después del Vaticano II, la Iglesia honraba en ese día a María — y entiendo que se hace todavía en algunos lugares — bajo la advocación de Nuestra Señora de la Misericordia; aún suelo hacerlo yo en forma privada. Por supuesto que todos los días del año los devotos de María la saludan con ese título cuando rezan el Salve Regina. En esta bellísima antifona, después de invocarla como Reina, la llamamos en seguida 'Madre de Misericordia', *"Salve Regina, Mater Misericordiæ"*.

Mostrar misericordia es mostrar una especial característica del amor. La misericordia es la quintaesencia de ese amor que es *"paciente y bondadoso"* y que cantó San Pablo en el capítulo 13 de su primera carta a los Corintios. Si la vocación vicenciana es manifestar la misericordia de Cristo con el pobre, entonces característica de nuestra evangelización y de nuestro servicio deberán ser la paciencia y la bondad. Aun en la búsqueda de una mayor justicia para el pobre, debemos obrar de modo tal que siempre estén nuestras acciones arraigadas y fundadas en un amor que sea a la vez fuerte, paciente y misericordioso.

En su ENCUENTRO, a fines de noviembre, reflexionarán una vez más acerca de la persona, las realizaciones y la espiritualidad de Santa Luisa de Marillac. En alguna ocasión, entre el 16 de enero de 1632 y febrero de 1633, San Vicente, escribiendo a Santa Luisa, le advertía:

"Nuestro Señor quiere servirse de Usted para algo que se refiere a su gloria, y creo que la conservará para ello" (Coste, ES: I, 270).

Uno de los resultados más sorprendentes de las celebraciones del año del cuarto centenario del nacimiento de Santa Luisa ha sido la visión que se nos ha dado de la Gloria de Dios, que se manifiesta

a sí misma en la vida y obra de la Santa. La gloria de Dios podría describirse como la irradiación de su acción salvífica. En los numerosos artículos, libros, seminarios y simposios que el cuarto centenario del nacimiento de Santa Luisa ha ocasionado, podemos nosotros ver con más claridad el resplandor de la acción salvífica de Dios manifestada en su persona y en la Compañía de la que fue Co-Fundadora. La actividad de Santa Luisa de Marillac es para nosotros prueba luminosa de que la acción salvífica de Dios pasa a través de la ciudad terrena del hombre antes de llegar a la Jerusalén celestial. Santa Luisa ha logrado mostrarnos — y éste es uno de sus grandes méritos — un amor efectivo y una preocupación por los pobres de este mundo que en ningún momento pierden de vista "*las cosas de arriba*" (Col 3, 1). Otros, de menos altura, pueden ser a veces tan 'espirituales' que se vuelven miopes para ver las necesidades de la sociedad que los rodea, o estar tan atados por horizontes terrenales que tienen escasa visión de lejos, de las cosas del cielo. Santa Luisa tuvo una clara visión de las dos ciudades de Dios, la terrena y a celestial, y pudo equilibrarlas con verdadera maestría. Allí radican su grandeza y su santidad.

Con mis mejores votos para todos ustedes, me suscribo, en el amor de Nuestro Señor,

su afectísimo hermano,

Richard McCULLEN, C.M.
Superior General

REGIMEN CONGREGATIONIS MISSIONIS

NOMINATIONES et CONFIRMATIONES

Jan. - Apr., 1992

DIES-NOMEN	OFFICIUM	DOMUS	PROVINCIA
<i>17 jan.</i>			
MANIYANGAT Joseph	Consultor 1/3		Indiæ
ANTHIKAD Sebastian	Consultor 1/3		Indiæ
KARIANKAL Cherian	Consultor 1/3		Indiæ
NAYAK Ignatius	Consultor 1/3		Indiæ
KIERNAN James O.	Superior 1/3	<i>Jamaica n.D.</i>	SAF Orientalis
PRAGER John	Superior 1/3	<i>21° Concepción</i>	SAF Orientalis
<i>17 feb.</i>			
ESTEVEZ CONDE Antonio	Visitator 1/3		Venezuelana
WALSH Michael	Consultor 1/3		Australiæ
CONLON Leo	Superior 1/3	<i>1° Ashfield</i>	Australiæ
BARRY F. Xavier	Superior 1/3	<i>8° Kwinana</i>	Australiæ
SULLIVAN Maurice	Superior 1/3	<i>5° Malvern</i>	Australiæ
WALSH Michael	Superior 1/3	<i>7° Marsfield</i>	Australiæ
JACKSON Brian	Superior 1/3	<i>9° Rostrevor</i>	Australiæ
ALONSO MATE Ignacio	Superior 1/3	<i>7° Río Piedras</i>	Portoricana
HERNANDEZ José María	Superior 1/3	<i>7° La Fama</i>	Mexicana
GONZALEZ NAVA Aarón	Superior 1/3	<i>14° México</i>	Mexicana
<i>12 apr.</i>			
HISS François	DFC	<i>Afrique du Nord</i>	Tolosana
DEVEUX Prosper	Sup. Reg.		Reg. Belgicæ
VERMEULEN Karel	Consultor 2/3		Zairensis
JASKROWSKI Andrzej	Consultor 2/3		Zairensis
MARTELLO Daniel	Consultor 1/3		Zairensis
HANSEN Frans	Consultor 1/3		Zairensis
IYOLO IYOMBE Dominique	Superior 1/3	<i>2° Bokongo</i>	Zairensis
VASQUEZ Daniel	Consultor 2/3		Columbiae
SARMIENTO David	Consultor 2/3		Columbiae
ESCOBAR Hernando	Consultor 1/3		Columbiae
NARANJO Gabriel	Consultor 1/3		Columbiae
SARMIENTO David	Superior 2/3	<i>7° Garzón</i>	Columbiae
MOJICA Luis Antonio	Superior 2/3	<i>12° Nátaga</i>	Columbiae
ARBOLEDA Eduardo	Superior 1/3	<i>9° Ibagué</i>	Columbiae
PERDOMO Ismael	Superior 1/3	<i>15° Santa Marta</i>	Columbiae
DELGADO Pedro Nel	Superior 1/3	<i>16° S. Rosa de C.</i>	Columbiae
VARGAS Angel María	Superior 1/3	<i>17° Belalcázar</i>	Columbiae
HURTADO Epigmenio	Superior 1/3	<i>18° Inzá</i>	Columbiae
MONTOYA Gonzalo	Superior 1/3	<i>20° Cochabamba</i>	Columbiae
MORA Adolfo	Superior 1/3	<i>3° Bogotá</i>	Columbiae
QUETGLAS DARDER Antonio	Superior 3/3	<i>10° S. P. Sula</i>	Barcinonensis
REAL Gabriel	Superior 2/3	<i>9° Brooklyn</i>	Barcinonensis

DIES-NOMEN	OFFICIUM	DOMUS	PROVINCIA
<i>28 apr.</i>			
KUNNATHOOR Paul	Superior 1/3	10° Jubaguda	Indiæ
PURAKAL Varghese	Superior 1/3	1° Berhampur	Indiæ
KURUPPACHERRY Mathew	Superior 1/3	12° Madras	Indiæ
GUTIERREZ Tomás	Superior 1/3	5° Luján	Argentina
PUCHETA Carlos	Superior 1/3	1° Buenos Aires	Argentina
ARTASO Gabriel	Superior 1/3	4° Escobar	Argentina
ESPARZA HUARTE Carlos	Consultor 1/3		Cæsaraugustana
GARCIA OLMO Felipe	Consultor 1/3		Cæsaraugustana
OLABUENAGA Miguel Angel	Consultor 1/3		Cæsaraugustana
DELGADO Corpus Juan	Consultor 1/3		Cæsaraugustana
FACELINA Raymond	Superior 1/3	1° Paris	Parisiensis
CORNEE Pierre	Superior 3/3	4° Bondues	Parisiensis
GILDEA Peter	Superior 1/3	16° Twickenham	Hiberniæ
KRIEK Jaime	Superior 1/3	5° Cametá	Fortalexienis

NECROLOGIUM

Jun. - Apr., 1992

N°	NOMEN	CONDICIO	OBITUS	DOMUS	AET.	VOC.
1	DUCHEMIN André	Sacerdos	1.1.92	Paris 2°	86	67
2	BUHIGAS Célestin	Sacerdos	7.1.92	Paris 2°	74	56
3	DUCROCQ André	Sacerdos	6.1.92	Dax 4°	68	49
4	PETRINI Dante	Sacerdos	17.1.92	Roma 9°	68	52
5	CARTON Jean-Marie	Frater	17.1.92	Tolagnaro 1°	53	36
6	KOEPPER Francis B.	Sacerdos	8.1.92	Perryville 12°	85	67
7	FUENTE Pedro	Sacerdos	6.1.92	Gopalpur 8°	82	64
8	ZAMINGA Luigi	Frater	29.1.92	Napoli 1°	87	47
9	MORENO Máximo	Sacerdos	30.1.92	Ecija 6°	83	67
10	KULAGA Antoni	Sacerdos	3.2.92	Warszawa 21°	60	42
11	BAGEN John J.	Sacerdos	30.1.92	Perryville 12°	78	60
12	O'ROURKE John	Sacerdos	9.2.92	Malvern 5°	65	48
13	GILMARTIN Thomas	Frater	19.2.92	Dublin 5°	83	66
14	GONZALEZ G. Narciso	Sacerdos	20.2.92	Madrid 1°	81	63
15	BENNETT Lewis F.	Sacerdos	27.2.92	Philadelphia 1°	84	64
16	CELLIER Auguste	Sacerdos	4.3.92	Paris 1°	70	53
17	CRONIN Kevin	Sacerdos	12.2.92	Twickenham 16°	84	64
18	RUNG Adam	Sacerdos	18.3.92	Budapest 1°	77	57
19	MATA Hilario	Sacerdos	16.3.92	Pamplona 16°	57	41
20	TRICLOT André	Sacerdos	30.3.92	Toulouse 1°	89	72
21	HERNANDEZ Víctor	Sacerdos	4.4.92	Guatemala 1°	87	69
22	SCHNELLE Otto	Sacerdos	10.4.92	Köln 1°	82	60
23	ELOSEGUI Lorenzo	Sacerdos	28.4.92	Sevilla 17°	86	68

STATISTICA C.M.

anno 1991

Domorum et personarum incipiente anno 1991, die 1^a mensis ianuarii, notæ numericæ; neo-presbyterorum et neo-incorporatorum elenchus necnon defunctorum confratrum anno 1990 percurrente.

Tabularum compendium 'vocum' conventionale

Dms	: Domus	TOT.adm.	: Totum admissorum
Ep.	: Episcopi	TOT.Sod.	: Totum Sodalium
Pbr.	: Presbyteri	adP.	: ad statum Presbyterorum
Dc.pm.	: Diaconi permanentes	adF.	: ad statum Fratrum
Ftr.inc.	: Fratres incorporati	Neo-inc.	: Neo-incorporati
Std.inc.	: Studentes incorporati	Neo-Pbr.	: Neo-Presbyteri
TOT.inc.	: Totum incorporatorum		

**TABULA STATISTICA
CONGREGATIONIS MISSIONIS
(anno Dni. 1991)**

	Dms	Ep.	Pbr.	Dc. pm.	Ftr. inc.	Std. inc.	TOT. inc.	Admissi adP.	adF.	TOT. adm.	TOT. Sod.	Neo- inc.	Neo- Pbr.	Defuncti Pbr.	Ftr.
CuG	1	-	12	-	2	-	14	-	-	-	14	-	-	-	-
=	1	-	12	-	2	-	14	-	-	-	14	-	-	-	-

AF

MAD	10	1	61	-	3	-	65	-	-	-	65	-	-	-	-
AET	4	1	20	-	1	-	22	6	-	6	28	-	1	-	-
MOZ	4	1	10	-	2	-	13	2	-	2	15	-	-	-	-
ZAI	6	-	27	-	3	4	34	17	1	18	52	3	1	-	-
=	24	3	118	-	9	4	134	25	1	26	160	3	2	-	-

AM

AEQ	5	-	19	-	-	1	20	19	-	19	39	1	1	-	-
AMC	9	4	34	-	2	1	41	20	-	20	61	1	-	-	-
ARG	8	-	48	1	-	2	51	7	-	7	58	2	1	-	-
FLU	11	2	85	-	10	1	98	23	-	23	121	2	1	4	-
CUR	10	3	73	-	3	1	80	2	-	2	82	-	1	1	-
FOR	5	2	39	-	-	1	41	18	-	18	59	-	-	-	-
CHI	4	-	16	-	-	3	19	5	-	5	24	3	2	-	-
COL	20	2	100	-	14	22	138	34	1	35	173	14	5	2	-
CUB	5	-	5	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	1	-
MEX	20	1	67	-	2	13	83	16	1	17	100	7	3	-	-
PER	11	1	55	-	2	-	58	31	-	31	89	-	1	1	-
POR	14	-	50	-	1	2	53	9	-	9	62	-	1	1	-
OCC	20	-	63	-	21	3	187	1	-	1	188	-	5	5	-
ORL	24	-	222	-	12	5	239	6	1	7	246	2	-	10	-
NAN	7	-	40	-	5	-	45	-	-	1	46	-	-	1	-
MER	7	-	35	-	1	1	37	3	-	3	40	-	-	2	-
OCC	10	-	70	2	2	-	74	2	-	2	76	-	1	-	-
VEN	17	-	66	1	1	2	70	6	-	6	76	1	-	-	-
COS	4	-	15	-	2	3	20	-	-	-	20	3	3	-	-
=	211	15	1202	4	78	61	1359	203	3	206	1565	36	25	28	-

	Dms	Ep.	Pbr.	Dc. pm.	Ftr. inc.	Std. inc.	TOT. inc.	Admissi adP.	adF.	TOT. adm.	TOT. Sod.	Neo- inc.	Neo- Pbr.	Defuncti Pbr.	Ftr.
AS															
IND	15	1	98	-	6	7	112	68	-	68	180	3	10	-	-
IDS	11	-	61	-	-	7	68	64	-	64	132	6	6	-	-
ORI	8	1	31	-	5	3	40	14	2	16	56	1	-	-	-
PHI	12	1	56	-	6	7	70	-	-	-	70	6	1	1	-
SIN	4	-	27	-	1	-	28	1	-	1	29	-	-	1	-
=	50	3	273	-	18	24	318	147	2	149	467	16	17	2	-

EU

AUS	6	-	22	-	6	-	28	2	-	2	30	-	4	1	-
BEL	3	-	10	-	2	-	12	-	-	-	12	-	-	1	-
PAR	20	-	138	-	14	8	160	15	1	16	176	3	1	4	2
TOL	14	-	87	-	9	4	100	13	-	13	113	-	1	2	-
GER	5	-	17	-	2	-	19	4	-	4	23	-	-	-	-
HIB	24	-	127	-	1	5	133	32	-	32	165	5	2	5	2
BAR	10	1	52	-	1	1	55	2	-	2	57	1	2	3	-
CAE	25	-	133	1	4	1	139	4	1	5	144	1	-	3	1
MAT	20	-	158	-	23	5	186	8	1	9	195	1	-	3	-
SAL	21	-	106	-	12	2	120	7	-	7	127	1	1	2	2
HOL	7	2	97	-	5	-	104	-	-	-	104	-	-	3	-
HUN	2	-	23	-	5	-	28	4	-	4	32	-	-	2	1
NEA	15	1	83	-	8	1	93	22	-	22	115	1	2	2	-
ROM	10	1	67	-	5	2	76	3	-	3	79	2	-	-	-
TAU	14	-	101	1	12	-	114	3	-	3	117	-	-	1	-
JUG	9	-	50	-	4	2	56	-	-	-	56	3	1	-	1
LUS	12	1	51	-	3	2	57	-	-	-	57	2	1	-	-
POL	27	3	250	-	5	16	274	60	1	61	335	5	8	9	1
SLO	5	-	29	-	2	2	33	9	1	10	43	1	-	-	-
=	249	9	1601	3	123	51	1787	188	5	193	1980	26	23	41	10

OC

AUL	11	-	61	-	6	1	68	6	3	9	77	-	-	-	-
=	11	-	61	-	6	1	68	6	3	9	77	-	-	-	-

TOT	546	30	3267	7	236	141	3680	569	14	583	4263	81	67	71	10
-----	-----	----	------	---	-----	-----	------	-----	----	-----	------	----	----	----	----

'89	533	34	3298	4	256	107	3699	607	33	640	4339	Aetas media '89: 56,13			
'90	539	31	3280	4	252	131	3698	499	17	516	4214	incorp. non '90: 55,06			
1991	546	30	3267	7	236	141	3680	569	14	583	4263	Studentium: '91: 56,79			

NECROLOGIUM 1991

Nº	NOMEN	CONDICIO	OBITUS	DOMUS	AET.	VOC.
1	CONTASSOT J-Marie	Sacerdos	1.1.91	<i>Dax 4º</i>	84	65
2	MAHONEY Gerard M.	Sacerdos	9.1.91	<i>Princeton 19º</i>	57	37
3	EGUREN Domingo	Sacerdos	7.1.91	<i>Los Milagros 13º</i>	70	53
4	DE DIOS Bernardo	Frater	17.1.91	<i>Orense 16º</i>	76	34
5	DOUGAN Thomas	Sacerdos	25.1.91	<i>Dublin 7º</i>	68	49
6	BINI Raffaello	Sacerdos	14.1.91	<i>Napoli 1º</i>	77	6
7	FROMENTIN Henri	Sacerdos	4.2.91	<i>Paris 1º</i>	90	68
8	MELVIN Edward J.	Sacerdos	18.2.91	<i>Philadelphia 1º</i>	77	55
9	ARAGON Benito	Sacerdos	24.2.91	<i>Madrid 1º</i>	93	75
10	RIERA José	Sacerdos	25.2.91	<i>Lima 1º</i>	84	68
11	O'MALLEY Comerford	Sacerdos	27.2.91	<i>Chicago 4º</i>	88	70
12	WALSH John A.	Sacerdos	3.3.91	<i>Niagara 13º</i>	68	47
13	GRACIA E. José	Sacerdos	26.3.91	<i>Pamplona 15º</i>	58	36
14	JANKA Jean-F.	Sacerdos	3.4.91	<i>Metz 8º</i>	71	54
15	BECKER Joseph L.	Sacerdos	6.4.91	<i>Philadelphia 1º</i>	88	68
16	CAWLEY Robert P.	Sacerdos	25.4.91	<i>Philadelphia 1º</i>	57	36
17	HOGAN Joseph E.	Sacerdos	26.4.91	<i>Jamaica 10º</i>	76	54
18	KIEFFER Jean-Paul	Sacerdos	27.4.91	<i>Paris 1º</i>	94	70
19	CSER Gabriel Emericus	Frater	10.4.91	<i>Hungarica</i>	77	41
20	TRZONEK Roman	Sacerdos	1.4.91	<i>Kraków 9º</i>	43	15
21	NEVES José	Episcopus	30.4.91	<i>Assis</i>	89	71
22	TARDIOLA Vincenzo	Sacerdos	5.5.91	<i>Cagliari 2º</i>	83	63
23	BRADY Patrick	Sacerdos	8.5.91	<i>Dublin 8º</i>	83	63
24	SWIERCZEK Wendelin	Sacerdos	23.4.91	<i>Curitiba 1º</i>	79	62
25	CARRE Antonio	Sacerdos	15.5.91	<i>Barcelona 2º</i>	78	62
26	EIRICH George A.	Sacerdos	7.5.91	<i>Chicago 4º</i>	70	48
27	LEZAUN Z. Angel	Frater	3.5.91	<i>Pamplona 15º</i>	65	46
28	SCHWEICHLER Tadeusz	Sacerdos	18.5.91	<i>Tarnów 19º</i>	75	57
29	CLOT Juan	Sacerdos	4.6.91	<i>S. Pedro Sula 10º</i>	86	68
30	DOVJAK Alojzij	Frater	23.5.91	<i>Ljubljana 1º</i>	89	65
31	RUIZ Carlos	Sacerdos	31.5.91	<i>Barakaldo 4º</i>	76	60
32	AVELAR José Dias	Sacerdos	9.6.91	<i>Belo Horizonte 3º</i>	92	76
33	OU Carolus	Sacerdos	9.6.91	<i>Tien-Mu 1º</i>	83	65
34	EBERLE André	Frater	5.5.91	<i>Paris 2º</i>	79	55
35	O'KEEFE James C.	Sacerdos	1.7.91	<i>Niagara 13º</i>	69	50
36	COLBY Arthur	Sacerdos	4.7.91	<i>Jamaica 10º</i>	72	51
37	TYUKOS Jozsef	Sacerdos	26.6.91	<i>Oradea 2º</i>	75	54
38	VEGA M. Fernando	Sacerdos	19.7.91	<i>Madrid 1º</i>	69	45
39	BIMA Franciszek	Sacerdos	27.6.91	<i>Kraków 9º</i>	71	51
40	KOWALSKI Joachim	Sacerdos	5.7.91	<i>Tarnów 19º</i>	76	59
41	VIEIRA Antonio da Silva	Sacerdos	10.7.91	<i>Rio de Jan. 1º</i>	63	44
42	IROZ Jacinto	Sacerdos	23.7.91	<i>Pamplona 15º</i>	85	69
43	GANLEY Thomas A.	Sacerdos	31.7.91	<i>Philadelphia 1º</i>	83	58
44	MARTINEZ Fidel	Sacerdos	8.8.91	<i>Madrid 1º</i>	82	64
45	LANSU Camiel	Sacerdos	11.8.91	<i>Eindhoven 4º</i>	75	54
46	SARANG Ferenc	Sacerdos	16.8.91	<i>Hungarica</i>	79	58

Nº	NOMEN	CONDICIO	OBITUS	DOMUS	AET.	VOC.
47	DUNKER Wendelin J.	Sacerdos	17.8.91	Houston 1º	85	66
48	ARANGO Nacianceno	Sacerdos	24.8.91	Cali 4º	74	56
49	CASTAÑO Eliseo	Sacerdos	31.8.91	Rio Piedras 9º	65	48
50	HERMANS Pierre	Sacerdos	1.9.91	Panningen 1º	82	62
51	VERNAZZA Gaetano	Sacerdos	23.8.91	Bisceglie 3º	81	61
52	VOHS Edmund R.	Sacerdos	28.8.91	Perryville 12º	92	72
53	ZAPIOR Henryk	Sacerdos	13.9.91	Kraków 9º	86	69
54	DIEBOLD Etienne	Sacerdos	19.9.91	Paris 1º	83	65
55	SALTARSKI Stanislaw	Frater	18.9.91	Kraków 1º	84	60
56	QUIROGA Luis Eduardo	Sacerdos	21.9.91	Belalcázar 17º	46	28
57	SMYTH William	Frater	16.9.91	Sheffield 15º	85	66
58	COLLINS Jerome	Frater	25.8.91	Blackrock 2º	78	57
59	JONACZYK Jan	Sacerdos	4.10.91	Kraków 1º	78	59
60	BOONEKAMP Jacques	Sacerdos	8.10.91	Panningen 1º	80	61
61	DOLAN George E.	Sacerdos	23.9.91	New Orleans 5º	75	58
62	DOR Gaston	Sacerdos	8.2.91	Lessines 2º	65	47
63	RUP Wladyslaw	Sacerdos	22.10.91	Kraków 9º	83	67
64	MASLANKA Antoni	Sacerdos	25.10.91	Warszawa 21º	54	39
65	OVERKAMP John C.	Sacerdos	30.10.91	Perryville 12º	54	36
66	GONZALEZ Francisco	Sacerdos	13.11.91	Dax 4º	84	63
67	BIELSKI Boleslaw	Sacerdos	13.11.91	Utica 7º	78	57
68	GILLESPIE William J.	Sacerdos	11.11.91	Saint Louis 1º	72	53
69	WEISSMANN Jozef	Sacerdos	26.11.91	Kraków 11º	77	61
70	VILA M. Pedro	Sacerdos	28.11.91	La Coruña 10º	64	45
71	DUHEM Jean	Frater	1.12.91	Villebon 12º	65	32
72	WALSH Michael	Sacerdos	8.12.91	Sheffield 15º	80	61
73	CAHALAN James	Sacerdos	15.12.91	Enugu 23º	81	60
74	MARELIM Luis	Episcopus	21.12.91	Rio de Jan. 1º	87	71
75	JUNCA Ramón	Sacerdos	7.12.91	Barcelona 1º	97	80
76	KAVANAGH Andrew	Sacerdos	25.12.91	London 13º	87	64
77	BROWNE Joseph	Sacerdos	30.12.91	Jamaica 10º	77	54
78	ARDANAZ José María	Sacerdos	24.12.91	La Habana 1º	59	43
79	MACAZO Toribio	Sacerdos	28.12.91	Muntinglupa 7º	64	44
80	VILA M. Antonio	Frater	17.12.91	Badajoz 3º	62	46
81	FRIND Robert	Sacerdos	5.11.91	Wien 5º	81	64

NEO-INCORPORATI 1991

Nº	NOMEN	Nat Adm	dies INC	PRO
		(anno)		
1	AGUIRRE BRICEÑO Carlos	66 86	27.9.91	AEQ
2	MUX MENDEZ Raul Isaias	55 84	25.1.91	AMC
3	GATTI OCTAVIEN Juan Carlos	65 88	21.11.91	ARG
4	ROSALES BRIZUELA Guillermo Daniel	67 88	21.11.91	ARG

Nº	NOMEN	Nat Adm (anno)	dies INC	PRO
5	RODRIGUEZ LOPEZ Astor L.	64 87	25.1.91	BAR
6	IBERO VICENTE José María	65 87	26.6.91	CAE
7	CATALDO VALENCIA Gabriel Jaime	62 89	21.11.91	CHI
8	FIGUEROA VEGA Jorge Eduardo	64 89	21.11.91	CHI
9	ROMERO JIMENEZ Eduardo Eloy	74 89	21.11.91	CHI
10	TORRES GUERRERO Rubby Alberto	58 89	19.5.91	COL
11	RINCON ARDILA Omar	64 87	19.5.91	COL
12	LOZADA LEMUS Fredy	64 87	19.5.91	COL
13	GUZMAN CUCHALLO Orlando	65 89	19.5.91	COL
14	ARRENDONDO PARRA Carlos Héctor	66 88	27.9.91	COL
15	BOTIA TARAZONA Edilberto	66 88	27.9.91	COL
16	CAMPUZANO VELEZ Guillermo	66 88	27.9.91	COL
17	GANTIVA GUERRERO Luis Ignacio	61 89	27.9.91	COL
18	GOMEZ RAMIREZ Roberto de Jesús	69 88	27.9.91	COL
19	GARCIA HURTADO Julio César	66 88	27.9.91	COL
20	GOMEZ PERALTA Nestor Hernando	68 88	27.9.91	COL
21	LOZADA OLARTE Carlos Ignacio	65 88	27.9.91	COL
22	MARTINEZ LEGUIZAMON José Miguel	69 88	27.9.91	COL
23	QUINTERO SALAZAR Ramiro	67 88	27.9.91	COL
24	ASENJO QUIROS Sergio	61 88	24.1.91	COS
25	PEREZ HERNANDEZ Javier de Padua	65 89	24.1.91	COS
26	RODRIGUEZ BASTOS Warner Gerardo	66 88	27.9.91	COS
27	DESCHAMPS de ALMEIDA João	63 86	10.1.91	FLU
28	LIMA Delvair Vaz de *	59 87	10.1.91	FLU
29	ANYANWU Peter Obioma	55 83	27.9.91	HIB
30	NWAMUO Luke Chimezie	62 83	27.9.91	HIB
31	OGBEDE Robert Bellarmine	47 83	27.9.91	HIB
32	OKPALA Gabriel Etike	58 83	27.9.91	HIB
33	UGWUOKE Emmanuel Chibuike	59 83	27.9.91	HIB
34	ASTANTO ADIE Yulianus	64 88	27.11.91	IDS
35	PRASETYO Manuel Edi	63 88	27.11.91	IDS
36	PRIO OETOMO JOSOPRANOTO Stefanus	62 88	27.11.91	IDS
37	SETIADJIED Petrus	64 88	27.11.91	IDS
38	SUPARMONO Paulus	62 88	27.11.91	IDS
39	WISANJAYA Yohanes Chris. Herman	63 89	27.11.91	IDS
40	KOIKARA Anto	66 85	30.4.91	IND
41	VAREKULAM Vincent	66 85	30.4.91	IND
42	MATTATHIVELIYIL Tomichan	67 85	30.4.91	IND
43	PETKOVSEK Robert	65 89	2.2.91	JUG
44	BURJA Antonio	67 85	8.4.91	JUG
45	PAVLIC Franc	65 85	8.4.91	JUG

N°	NOMEN	Nat Adm (anno)	dies INC	PRO
46	LEITE FERREIRA António José	66 86	6.1.91	LUS
47	LOUREIRO MIGUELO Licino	60 86	19.7.91	LUS
48	CALVO AVILES Francisco Javier	67 86	20.4.91	MAT
49	ARELLANO ZAVALA Mario	58 85	25.1.91	MEX
50	GABRIEL REYES Ricardo	65 87	25.1.91	MEX
51	RAMIREZ MARTINEZ José	67 87	25.1.91	MEX
52	ANDRADE TAVARES Francisco	65 86	27.9.91	MEX
53	DE LUNA MARTINEZ Jesús	65 86	27.9.91	MEX
54	GONZALEZ MAGAÑA Marcos Antonio	63 86	27.9.91	MEX
55	RUANO LIRA Filiberto Miguel	67 86	27.9.91	MEX
56	ANDEMARIAM Weldelessie Negussie	60 86	26.9.91	NEA
57	JAMIL Semaan	66 87	5.8.91	ORI
58	FLANAGAN Patrick Sean	64 88	6.4.91	ORL
59	NOLAN Emmet Joseph	64 88	6.4.91	ORL
60	MARONNIER Philippe *	64 89	6.10.91	PAR
61	GURTNER Robert	63 89	27.11.91	PAR
62	MAHIEU Didier	57 89	17.11.91	PAR
63	ANAYAN Roqueto F. *	57 84	30.7.91	PHI
64	CASTILLO y TESTA Mario	57 87	6.12.91	PHI
65	LACORTE y CADAVIDO Venancio	64 86	6.12.91	PHI
66	PACHECO y DACILLO Dario	63 85	6.12.91	PHI
67	REGUA y ASPIRAS Raymundo	60 87	6.12.91	PHI
68	TUAZON y AURIGUE Rolando	63 84	6.12.91	PHI
69	GROMADZKI Andrzej	67 86	8.12.91	POL
70	SROKA Boguslaw	67 86	8.12.91	POL
71	UMINSKI Waclaw	67 86	8.12.91	POL
72	WAZNY Tomasz	67 86	8.12.91	POL
73	ZIELINSKI Jaroslaw	67 86	8.12.91	POL
74	ALBANESI Nicola	65 88	27.11.91	ROM
75	MARTINI Maurizio	56 88	27.11.91	ROM
76	CALVO VICENTE José Luis	61 87	27.9.91	SAL
77	HONISER Frantisek	59 84	27.9.91	SLO
78	KRISTEN Henry Miguel	53 91	27.9.91	VEN
79	MOLA MBALO Firmin	60 84	7.4.91	ZAI
80	ILUKU MOTYA BIKOPO Justin	60 84	7.4.91	ZAI
81	MPAPO MBUTUPA Wabi Joseph	63 84	8.10.91	ZAI

NEO-PRESBYTERI 1991

N°	NOMEN	Nat Adm (anno)	dies ORD	PRO
1	CARRION CARRION Darwin Jack	61 84	21.12.91	AEQ
2	ALEMAYEU Haile	60 86	8.9.91	AET
3	BOGLIOLO Daniel Guillermo	62 84	22.11.91	ARG
4	PARTH Rudolf	56 77	23.6.91	AUS
5	JERNEJ Alexander	61 84	23.6.91	AUS
6	NAGELE Herbert	61 82	25.1.91	AUS
7	WEBER Herbert	52 86	23.6.91	AUS
8	ALAGARDA NACHER Enrique	65 86	26.10.91	BAR
9	NACHER TATAY José Vicente	64 86	26.10.91	BAR
10	MACIAS FERNANDEZ Luis Fernando	64 86	27.9.91	CHI
11	VILLAR GOMEZ Mario Alberto	59 86	19.12.91	CHI
12	DELGADO QUINTERO Pedro Nel	49 87	30.6.91	COL
13	CERQUERA TRUJILLO Juan Carlos	66 86	24.11.91	COL
14	MARIN SALDARRIAGA William Alonso	62 86	24.11.91	COL
15	MARTINEZ URIBE Fabio	64 87	24.11.91	COL
16	RIVERA ARDILA Angel Eccehomo	64 86	24.11.91	COL
17	VEGA CHAVARRIA Walter Miguel	61 86	25.1.91	COS
18	ASENJO QUIROS Sergio	61 88	27.11.91	COS
19	PEREZ HERNANDEZ Javier de Padua	65 89	27.11.91	COS
20	NARLOCH Rogério Francisco	66 86	27.4.91	CUR
21	PRADO Luiz Roberto Lemos do	60 83	3.8.91	FLU
22	O'CONNELL Daniel Peter	66 84	16.6.91	HIB
23	SCALLON Paschal Malachy Kevin	62 80	16.6.91	HIB
24	BANI SUATMADJI Bertinus	56 81	5.9.91	IDS
25	BASUKI ADI RIJANTO Benediktus	54 82	26.7.91	IDS
26	BUDIANTO Antonius	48 81	26.7.91	IDS
27	MOERDANI Willibrordus	62 82	30.10.91	IDS
28	SUGIYANTO Yustinus Agustinus	62 82	26.7.91	IDS
29	WIDIJANTO Yoseph Maria	63 82	26.7.91	IDS
30	MALIEKAL Jolly	64 84	2.1.91	IND
31	NAZHIYANPARA Jose	65 84	2.1.91	IND
32	EDATHIL Joseph	63 84	2.1.91	IND
33	THOTTAMKARA Joseph	65 84	5.1.91	IND
34	OLICKAL George	64 84	6.1.91	IND

N°	NOMEN	Nat Adm (anno)	dies ORD	PRO
35	AYAPPENPARAMBIL Saji	65 85	25.11.91	IND
36	AYALLOOR George	65 85	31.12.91	IND
37	KUNNINPURAYIDAM James	65 86	27.12.91	IND
38	MONAYONICKAL Josekutty	66 85	27.12.91	IND
39	NEDUNGADAN Johnson	65 85	30.12.91	IND
40	PETKOVSEK Robert	65 89	29.6.91	JUG
41	BARBOSA LEO DOS SANTOS Domingos	66 85	28.7.91	LUS
42	ARROYO HERNANDEZ Angel	58 84	13.4.91	MEX
43	ASCENCIO OROZCO Miguel Angel	65 83	13.4.91	MEX
44	ROCHA COVARRUBIAS César Guillermo	65 84	6.4.91	MEX
45	ZERACRISTOS Yosief	61 83	4.8.91	NEA
46	GHIRMAZION Negasi	62 83	4.8.91	NEA
47	KLOPPENBORG Thomas John	69 78	12.1.91	OcC
48	FAUSZ Kevin Paul	55 82	22.6.91	OcC
49	HOYE Ronald James	61 85	22.6.91	OcC
50	RYAN Milton Fleming	55 81	22.6.91	OcC
51	WEHRMEYER Richard Louis	61 79	22.6.91	OcC
52	PHAM Minh Joseph	55 87	30.11.91	OCC
53	DELPLACE Elie	61 86	9.5.91	PAR
54	SEBASTIAN GARCIA Víctor Hugo	60 86	16.6.91	PER
55	ENANO Benito E.	56 85	29.6.91	PHI
56	BERDYCHOWSKI Zygmunt	64 84	25.5.91	POL
57	BOROWSKI Adam	65 84	25.5.91	POL
58	CHOCIEJ Marek	62 84	25.5.91	POL
59	HOLC Pawel	65 84	25.5.91	POL
60	JUSZCZYSZYN Leslaw	64 84	25.5.91	POL
61	TENDEJ Jacek	63 84	25.5.91	POL
62	ZAPOTOCZNY Bogdan	64 84	25.5.91	POL
63	DURA Krzysztof	57 81	25.5.91	POL
64	RAMIREZ S. HILAIRE F.co Javier	64 87	25.5.91	POR
65	FERNANDEZ NUÑEZ David	60 84	29.9.91	SAL
66	LEBOEUF Jean-Yves	56 90	31.8.91	TOL
67	MONINGA-ANDONGELE Léon	59 82	22.9.91	ZAI

SAN VICENTE Y LA NUEVA EVANGELIZACION

Alejandro Rigazio, C.M.

Conviene tener presente que el núcleo fundamental de la nueva evangelización es el de siempre: la Buena Noticia de Jesucristo, Hijo de Dios, propuesta con la que Marcos encabeza su Evangelio: "*Comienzo del Evangelio de Jesucristo, Hijo de Dios*"¹. El mismo Jesús se presenta como el camino necesario para llegar al Padre: "*Nadie va al Padre sino por mí*"².

Es claro, sin embargo, que la misma Buena Noticia de Jesús, ya en el período apostólico, provocaba reacciones diversas, de acuerdo a los ambientes y situaciones en que era proclamada: "*Predicamos a un Cristo crucificado, escándalo para los judíos, necesidad para los gentiles*"³. Lo cual explica que ya entonces se adoptaran formas distintas para presentar al mismo Cristo crucificado y glorificado. Pablo comenzó sus predicaciones en la sinagoga; su discurso en el Areópago⁴ podría considerarse como una nueva evangelización, si se lo compara con los dirigidos a los israelitas⁵.

En 17 siglos de cristianismo, con relación a la Iglesia primitiva, cambiaron muchas situaciones, tanto en la Iglesia universal como en la de Francia. Por eso es lógico que en la época de San Vicente también se planteara la necesidad de una nueva evangelización, válida para entonces, pero no para nuestra situación, muy distinta de la que vivió el santo Fundador. Por consiguiente, la evangelización que encaró San Vicente, a pesar de contener elementos actualmente válidos, solamente se nos puede presentar como una pista que ilumine nuestra propia nueva evangelización.

Entre los elementos que mantienen su actualidad, se debe señalar, en primer término, el lugar de privilegio que San Vicente

¹ Mc 1, 1.

² Jn 14, 6; cf. *Redemptoris Missio*, 4; en adelante, RM.

³ 1Cor 1, 23.

⁴ Hch 17, 22-31.

⁵ Hch 13,16-41.

asignó a los pobres como destinatarios de la evangelización⁶. Si bien la Iglesia, en principio, siempre privilegió a los pobres, no se había dado el caso, hasta entonces, de *"una Compañía que tenga como lote propio a los pobres y que se entregue por completo a los pobres para no predicar nunca en las ciudades"*⁷.

Juan Pablo II, en la homilía del 11 de octubre de 1984, expresó lo que entendía por nueva evangelización: *"nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión"*. Podemos dar por cierto que San Vicente hubiera aceptado sin reservas esa afirmación.

1. El 'ardor' apostólico no es sólo fogosidad exterior, que se puede atribuir al temperamento; hincra sus raíces en el celo, que devora interiormente al evangelizador. San Vicente coloca al celo entre las cinco virtudes características del misionero y lo define como la más pura manifestación del amor de Dios: *"si el amor de Dios es fuego, el celo es la llama; si el amor es un sol, el celo es su rayo. El celo es lo más puro que hay en el amor de Dios"*⁸.

Para el celo no existen las fronteras. Por eso San Vicente, después de ponderar la abnegación de los misioneros que trabajaban en Escocia, Berbería, Madagascar y Génova, pide el mismo espíritu para la Compañía de manera que, al ver a los *"misioneros, se pueda decir: he aquí unos hombres apostólicos dispuestos a ir a los cuatro rincones del mundo para llevar la Palabra de Dios"*⁹. Y si los misioneros sucumben víctimas de las enfermedades, trabajos, privaciones, esto debe excitar el celo de la Compañía, dado que *"ésta es la forma cómo se portó Dios al comienzo de la Iglesia"*¹⁰. En cualquier parte que se encuentre el misionero, debe estar atento para 'no dejar que pase ninguna ocasión de enseñar a un pobre'.

⁶ RC 1, 1,20.: *"evangelizare pauperibus, maxime ruricolis"*.

⁷ COSTE XI 337. En adelante se citarán el N° de volumen y de página de la ed. española. *"La marginación religiosa del pobre es la más grave en orden a su dignidad y a su salvación; mucho más grave que la marginación económica, política o social"*; *"Líneas pastorales para la nueva evangelización"*. CEA. N° 32. El hereje de Montmirail objeta esa marginación: *"puede ser que en París haya hasta diez mil (sacerdotes y frailes), mientras que esas pobres gentes del campo se encuentran en una ignorancia espantosa, por la que se pierden"* (XI 727). Al año siguiente, en Marchais, después de comprobar cómo el Sr. Vicente y sus compañeros atendían a los pobres, exclamó: *"Ahora es cuando he visto que el Espíritu Santo guía a la Iglesia romana, ya que se preocupa de la instrucción y la salvación de estos pobres aldeanos"* (XI 729).

⁸ XI 590.

⁹ XI 190.

¹⁰ XI 293.

De lo contrario, se expone a faltar contra el quinto mandamiento, ya que "se puede matar a una persona ... no dándole lo que necesita para vivir"¹¹.

Por otra parte, el ardor apostólico es una exigencia de la vocación que "consiste en ir ... por toda la tierra; ¿para qué? Para abrasar los corazones de todos los hombres, hacer lo que hizo el Hijo de Dios, que vino a traer fuego a la tierra para inflamarla de su amor ... No me basta con amar a Dios si no lo ama mi prójimo"¹².

San Vicente nos presenta al celo como una manifestación de la caridad teologal, que influye en toda la vida del evangelizador, presentándolo como "hombre de Dios"¹³ al que se escucha. "El hombre contemporáneo escucha más a gusto a los que dan testimonio que a los que enseñan, o si escucha a los que enseña, es porque dan testimonio"¹⁴.

S. Vicente estaba convencido de ello. En su tiempo la Iglesia tenía demasiada gente inútil y otros muchos que la desgarraban; "lo que necesita es tener hombres evangélicos, que se esfuerzen en purgarla, en iluminarla"¹⁵.

El misionero que no da testimonio, podría borrar con el codo lo que escribe con la mano: "No vayas a deshacer con tu conducta lo que edificaste con tu predicación; no destruyas por un lado lo que levantaste por el otro; hay que predicar sobre todo con el buen ejemplo"¹⁶. "¡Miserable de mí que digo y no hago! ¡Indico a los demás lo que deben hacer, pero yo mismo no lo practico!"¹⁷. Este acto de humildad del santo llevaba a los oyentes a examinar la propia conciencia y a pensar en la necesidad de dar testimonio.

Repetidas veces el Fundador alaba el celo de los misioneros. Sin embargo califica de locura la idea de que la Compañía pudiera ser ese grupo de "obreros apostólicos" profetizado por San Vicente Ferrer. Algunos años más tarde, sin descartar la posibilidad de que la profecía se aplique a la Misión, pide a Dios "que al menos nos

¹¹ XI 267.

¹² XI 553.

¹³ 2Re 1, 9.

¹⁴ EN (Evangelii Nuntiandi) 41; cf. RM 42; PUEBLA 971.

¹⁵ III 181.

¹⁶ XI 179.

¹⁷ XI 316.

haga imágenes y precursores" de esos "sacerdotes que, con el fervor de su celo, abrasarían toda la tierra"¹⁸.

El auténtico testimonio está respaldado por la santidad, que, a juicio de Juan Pablo II, "es un presupuesto fundamental y una condición insustituible para realizar la misión salvífica de la Iglesia"¹⁹. San Vicente, al explicar el "*propriae perfectioni studere*"²⁰, presenta la santificación personal como una exigencia de la evangelización: "nosotros somos los mediadores para reconciliar a los hombres con Dios". En el párrafo anterior había dicho: "Un misionero que sólo pensase en la ciencia, en predicar bien, en decir maravillas...", si "descuida su oración y los demás ejercicios de la regla, ¿es misionero? No, falta a lo principal, que es su propia perfección"²¹.

La santidad equivale a la perfección de la caridad. Debemos tender seriamente a ella porque, sin ser religiosos, "podemos decir que nos encontramos en un estado de caridad"²².

2. Ya antes de que el Vaticano II aprobara el decreto **Apostolicam Actuositatem**, diversos movimientos apostólicos laicales habían adquirido el derecho de ciudadanía dentro de la Iglesia. Varios documentos posteriores al Concilio subrayan la importancia de la actividad apostólica de los laicos²³.

En tiempos de San Vicente las agrupaciones piadosas de laicos, las Cofradías, tenían como finalidad el crecimiento de la vida cristiana de sus miembros. Las cofradías de la Caridad, creadas por San Vicente a partir de 1617, además de ocuparse de los pobres

¹⁸ XI 763; cf. XI 39, 703.

¹⁹ RM 90; cf. PUEBLA 383.

²⁰ RC 1, 1, 10.

²¹ XI 385.

²² XI 564. El P. General, al hablar a la CPAG/92, insistió mucho sobre el "hombre nuevo", colocando como empeño prioritario de conversión individual de cada cohermano. La CPAG/92, en cambio, dio la prioridad a la nueva evangelización, que exige renovación personal y comunitaria. De hecho, el largo cuestionario de la CPAG/92 da cabida a una sola pregunta relativa a los "hombres nuevos" y otra a las "comunidades renovadas". Incluso la pregunta relacionada con la promoción vocacional no da espacio para que se responda: *testimonio de vida*, como uno de los medios de promoción. Desde 1968 las AA GG, directa o indirectamente, han tratado de la evangelización; quedaría por comprobar el influjo que han tenido dichas Asambleas en la renovación personal y comunitaria.

²³ Cf. EN 70-73; RM 71-74; PUEBLA 777, 780-783, etc..

en el aspecto asistencial, debían brindarles asimismo ayuda espiritual²⁴. El primer reglamento (1617), después de recordar que *"la finalidad del instituto no consiste solamente en asistir a los pobres en lo corporal sino también en lo espiritual"*, describe esta última actividad: *"Las siervas de los pobres procurarán y pondrán todo su interés en disponer para vivir mejor a los que sanen, y a bien morir a los que mueran"*²⁵.

San Vicente, al crear las Caridades, no cree innovar; simplemente se considera un instrumento de la divina Providencia, que restablece funciones asignadas a la mujer desde los comienzos del cristianismo: *"Hace ya alrededor de ochocientos años que las mujeres no tienen ninguna ocupación pública en la Iglesia"*²⁶. A pesar de que él viera en las diaconisas a las precursoras de las *"siervas de los pobres"*, éstas, en el s. XVII, eran una auténtica novedad²⁷.

Las Caridades estaban llamadas a mantener, al menos parcialmente, el fruto de la actividad misionera. Según la bula de Erección de la Compañía, los misioneros debían procurar erigir, *"bajo la autoridad del Ordinario, las llamadas Cofradías de la Caridad"*²⁸.

Las Caridades de varones no prosperaron mayormente, en tanto que las mixtas crearon algunos problemas, sobre todo a causa del manejo del dinero: *"Los hombres y las mujeres juntos no se ponen de acuerdo en materia de administración"*²⁹. Años antes se había expresado de manera más drástica, y en favor de las mujeres: *"La experiencia nos hace ver que es absolutamente necesario que las mujeres no dependan en esto de los hombres, sobre todo por la bolsa"*³⁰. Una de las razones aducidas: *"Puedo dar testimonio en*

²⁴ Cf. X 571: *"asistir a los pobres enfermos... corporal y espiritualmente"*.

²⁵ X 579.

²⁶ X 953. Los reglamentos eran aprobados por la autoridad eclesiástica la que, de esa manera, reconocía a las Caridades como actividad de la Iglesia.

²⁷ La Compañía del Ssmo. Sacramento comenzó sus actividades en marzo de 1630; tenía una finalidad apostólica más diversificada que la de las caridades. No era exclusivamente laical: también formaban parte de ella los obispos, sacerdotes y religiosos; cf. COSTE: *"Le Grand Saint du Grand Siècle"*, III 311-326.

²⁸ X 309. Con la Bula, la autoridad suprema de la Iglesia aprueba indirectamente la existencia de las Caridades. RC 1, 2: *"erigir la confradía de la Caridad"*.

²⁹ IV 71.

³⁰ I 141.

favor de las mujeres, que no hay nada que decir en contra de su administración, ya que son muy cuidadosas y fieles"³¹.

La dignidad de la persona y, en concreto, la de la mujer, es uno de los valores por los que debe luchar la nueva evangelización. San Vicente no se limitó a utilizar a la mujer, sino que contribuyó a reubicarla dentro de la misión de la Iglesia, le reconoció autonomía con relación a los hombres y le atribuyó cualidades superiores a las de estos últimos. En las caridades mixtas los hombres se ocupaban de los sanos y las mujeres de los enfermos, cuyo servicio aparecía superior al de los sanos: "*Nuestro Señor no saca menos gloria del ministerio de las mujeres que del de los hombres, ya que, al parecer, el cuidado de los enfermos es preferible al de los sanos*"³².

3. "*La nueva evangelización debe crear en los ricos la conciencia de que ha llegado el momento de hacerse realmente hermanos de los pobres, en la común conversión hacia el desarrollo integral*"³³.

Los miembros de las Caridades pertenecían a la clase rica o acomodada. Las innumerables obras asistenciales que realizaron las Caridades manifiestan la real cercanía de sus miembros con relación al pobre. La mística que les inculcó San Vicente rebasa el concepto de fraternidad, puesto que la cofradía se propone "*honrar a Nuestro Señor Jesucristo en la persona de los pobres, que son sus miembros*"³⁴. Por eso tratarán a los pobres "*con mucho cariño, como si se tratara de su propio hijo, o mejor dicho, de Dios, que considera como hecho a sí mismo el bien que se hace a los pobres*"³⁵. No es de extrañar que llame "*madres según la gracia*" a las damas que se ocupaban de los niños expósitos³⁶. Sin embargo, el pobre no es sólo un miembro sufriente de Jesucristo; lo hace presente, de manera que, a través del pobre, se asiste al mismo Cristo³⁷. Por eso los miembros de la cofradía se reconocen como "*siervos de los pobres*"³⁸. El apelativo cobra un sen-

³¹ IV 71.

³² X 603.

³³ RM 59.

³⁴ X 608, 620, etc..

³⁵ X 578.

³⁶ cf. X 943.

³⁷ cf. Mt 25,40.

³⁸ X 575 ss.

tido más profundo si se tiene en cuenta que las dos mujeres pobres que ayudaban a las damas "se llamarán asistentes de los pobres", porque no servían gratuitamente ³⁹.

San Vicente no se contentaba con satisfacer las necesidades inmediatas de los pobres. Cuando le era posible, procuraba ofrecerles medios para que pudieran bastarse por sí mismos. El reglamento de Macon (1621) establecía: "*Hacer aprender a los niños y jóvenes algún oficio, a fin de que tengan con qué ganarse la vida*" ⁴⁰. En el reglamento de una caridad mixta la promoción del pobre aparece como uno de los fines de la misma: "*La compañía de la Caridad se establece... para atender corporal y espiritualmente a los pobres... haciendo que aprendan algún oficio y ganen su sustento aquellos que puedan trabajar*" ⁴¹. No podían trabajar los muy pequeños y los inválidos; otros, en cambio, podían ganarse al menos parcialmente la vida: "*en cuanto a los muchachos, se los pondrá en algún oficio, como de tejedor... o bien se levantará un taller de alguna obra fácil, como un telar*" ⁴².

El mismo criterio guiaba a San Vicente por lo que se refiere a las ayudas circunstanciales, como eran las brindadas a las provincias devastadas por las guerras. Cuando vislumbraba alguna posibilidad de paz, enviaba semillas para que los pobres pudieran sembrar "*un poquito de tierra*" y, a quienes carecían de ella, "*algún instrumento para trabajar*"; a los hombres "*y a las muchachas y mujeres, rueca, estopa y lana para hilar*" ⁴³.

Los misioneros habían asimilado bien las lecciones del Fundador. Algunos de ellos, dislocados en el Aisne, escribían a San Vicente: "*... ha habido tantos que se han restablecido por completo, que costaría trabajo encontrar a seis pobres que no estén en condiciones de ganarse la vida, nos hemos creído obligados a buscarles los medios para ello, repartiéndoles hachas, podaderas y ruecas, para hacer trabajar a los hombres y a las mujeres que, de este modo, no resultarán una carga para nadie... También hemos repartido los granos... Los han sembrado y Dios reparte su bendición*" ⁴⁴.

³⁹ X 576.

⁴⁰ X 642.

⁴¹ X 646.

⁴² X 649. El reglamento de los niños expósitos preveía el aprendizaje de algún oficio, cf. SANTA LUISA DE MARILLAC: Correspondencia y Escritos, Salamanca 1985 [E 217; C 443, NdE].

⁴³ VIII 66; cf. 331.

⁴⁴ IV 129-130.

4. Pienso que el Santo Padre, cuando habla de evangelización nueva "en sus métodos y en su expresión", se refiere a la forma de abordar los sujetos y a la manera de comunicarlos, ya sea en su expresión escrita como en la oral. En ambos campos, San Vicente revolucionó la predicación de su época.

El descubrimiento, en el s. XVI, de la antigüedad clásica, entusiasmó a los artistas y oradores. Estos últimos adulteraron la predicación con frecuentes referencias a los filósofos y oradores paganos con el recurso a la mitología y a las narraciones fabulosas, haciendo asimismo alarde pedante de erudición, citando las Sagradas Escrituras de manera disparatada, utilizando comparaciones y metáforas forzadas, sin descartar las incursiones en el campo de la política y los insultos a los Hugonotes. El mismo San Vicente incurre en algunos de esos defectos en el período anterior a Folleville ⁴⁵.

Los Oratorianos, los Jesuitas, el P. Bourdoise, reaccionaron contra ese tipo de oratoria, pero cabe a San Vicente el mérito de haber revolucionado la predicación de su época.

Sus sermones de Gannes-Folleville y de Châtillon le indicaron cuáles eran las verdaderas necesidades de la gente pobre y cómo se debían proponer las verdades de la fe.

El sujeto de la predicación es Jesucristo ⁴⁶ y las verdades del Evangelio, explicadas mediante comparaciones familiares ⁴⁷. San Vicente recomienda al superior de Marsella: "No tengan miedo de anunciar a los pueblos las verdades cristianas con la sencillez del Evangelio y de los primeros obreros de la Iglesia" ⁴⁸. A imitación de los apóstoles, el misionero debe proponerse como objetivo "la conversión de los oyentes y el aumento de la gloria de Dios" ⁴⁹. Sería un crimen buscar la propia gloria.

Dios mueve los corazones y opera la conversión, valiéndose de instrumentos humanos, a través de los cuales la Palabra llega a los hombres. Estos no se deciden a un cambio de vida si no se les presentan razones valederas para aceptar una verdad o rechazar un

⁴⁵ cf. X 36: alarde de erudición; X 37: cuentos fabulosos; X 44: recursos a la mitología.

⁴⁶ cf. XI 186.

⁴⁷ cf. XI 741.

⁴⁸ VIII 138.

⁴⁹ XI 179.

error. A estas razones San Vicente da el nombre de 'motivos', que suelen encabezar el cuerpo del discurso.

El sujeto de la predicación puede ser una virtud o un vicio, una verdad o un error; es necesario explicar detallada y claramente en qué consiste lo que se propone, a lo que San Vicente da el nombre genérico de 'naturaleza'.

Una vez que el oyente sabe bien de qué se trata y está convencido de que debe imprimir un vuelco en su vida, es necesario indicarle cómo podrá realizar su conversión, o sea, de acuerdo a la terminología de San Vicente, proporcionarle los 'medios'.

Naturaleza, Motivos y Medios es lo que él llama "*el pequeño (humilde) método*", de cuya eficacia estaba profundamente convencido: "*Contiene todo lo que se necesita alegar para convencer plenamente al mundo; no deja nada de cuanto se puede aportar para convencer y ganarse las almas. Me atrevo a asegurar que no hay ninguna forma de predicar tan eficaz*"⁵⁰.

El humilde método, regalo de Dios a la Compañía, gracias a las Conferencias de los Martes, a las reuniones de los eclesiásticos y a los retiros de los ordenados, se convirtió en el "*método que todo el mundo desea seguir*"⁵¹.

Sin embargo, para San Vicente el método, más que un esquema, es una virtud, o sea, un orden, una fuerza y un don "*que, en nuestras predicaciones, nos hace guardar cierta disposición y un estilo adecuado al alcance de los oyentes, para su mayor provecho*"⁵².

En esa definición se puede percibir un velado reproche a la predicación de la época. Sin indirectas se levanta San Vicente contra "*esas formas rebuscadas, esa elocuencia ampulosa, esas pompas oratorias*", propias de los sermones de Adviento y de Cuaresma, que no convierten a nadie⁵³, tanto más que esos predicadores, consciente o inconscientemente, se predicán a sí mismos⁵⁴. Para la gente sencilla y humilde, los discursos elevados les resultan incom-

⁵⁰ XI 166-168. El Ver, Juzgar y Obrar utilizado por ciertos movimientos contemporáneos se inspira en el humilde método de S. Vicente.

⁵¹ XI 186.

⁵² XI 177.

⁵³ XI 174.

⁵⁴ cf. XI 165-166.

prensibles: les pasan "por encima de sus cabezas"⁵⁵. Algo similar afirma respecto al tono de voz y a los gritos: "no hacen mas que resbalar por encima, rasgar superficialmente, sin tocar más que la superficie"⁵⁶.

El misionero, en cambio, debe predicar como lo hicieron Jesús y los apóstoles, es decir, "con sencillez, con un discurso familiar, de manera que todos puedan entender y sacar provecho"⁵⁷. San Vicente acota con alegría que los mismos actores de teatro "han cambiado su manera de hablar, y no recitan ya sus versos en un tono elevado, como lo hacían antes. Ahora lo hacen con una voz media y como si hablaran familiarmente"⁵⁸.

Las directivas que dejó San Vicente al final de su vida, guardan todavía su actualidad. "Prediquemos a Jesucristo y a las almas; digamos lo que debemos decir con sencillez, con llaneza, con humildad, pero también con valentía y con caridad"⁵⁹. De esa manera, también ahora los que nos escuchan podrán exclamar: "Este hombre hace maravillas, predica como un misionero, predica a lo misionero, como un apóstol"⁶⁰.

(De CLAPVI, N° 73)

⁵⁵ XI 547.

⁵⁶ XI 182.

⁵⁷ XI 165.

⁵⁸ VI 358.

⁵⁹ XI 340.

⁶⁰ XI 186.

A MISSÃO NA CIDADE: Desafio para uma nova evangelização

Eli Chaves dos Santos, C.M.

Uma das grandes preocupações pastorais do momento tem sido a evangelização da cidade: Como desenvolver uma pastoral urbana que responda aos desafios da cidade? Os Bispos da Grande São Paulo têm-se ocupado muito com este assunto. A Assembléia Pastoral da Diocese de Santo André, realizada em junho, girou em torno de como evangelizar o homem urbano.

No Jardim Marilene, durante o mês de julho, refletimos essa problemática junto com os líderes e animadores da Comunidade Paroquial. Partilhamos e comentamos aqui alguns dos muitos desafios e questões levantados, que nos deixam perplexos e convidam-nos a uma criatividade pastoral, dentro de um novo ardor missionário.

1 - Alguns dados da realidade urbana

* O crescimento das cidades é um fato. Nas últimas décadas, devido ao êxodo rural, a população urbana passou de 36% (em 1950) para 75% (em 1990) no Brasil. A cidade exerce hoje um fascínio e atrai o povo. Sobretudo marcado pelos efeitos de uma estrutura agrária que exclui o pequeno produtor e de uma política agrícola que favorece a empresa agro-industrial e o latifúndio, o homem do campo parte para a cidade, sinônimo de desenvolvimento, liberdade e felicidade. Expulso do campo e/ou em busca de sobrevivência e de melhores condições de vida, o brasileiro busca a cidade, fazendo possível, em 1980, uma taxa de crescimento de 4,24% nas cidades com mais de 500 mil habitantes.

* A vida na cidade é marcada pela modernidade, incentivada, em alto grau, pelos Meios de Comunicação. Vive-se num ambiente de liberdade, sem muito controle social. Experimenta-se a força da técnica, valoriza-se a razão, busca-se a eficiência. A autonomia da pessoa em busca da felicidade é colocada acima de tudo. O ritmo de vida é dinâmico, competitivo, agitado, marcado por grande variação e mobilidade. Cria-se uma multiplicidade de relações funcionais, com nova forma de vizinhança, com predomínio das relações secundárias. Abre-se à pessoa um horizonte novo e pluralista, de novas e variadas idéias, costumes, valores, contatos, vin-

culos e práticas em todos os níveis. Disto surge um estilo de vida pluralista, muito marcado pela massificação, no anonimato, no individualismo e no consumismo.

* A urbanização acelerada nos últimos anos, uma verdadeira inchação, se deu de forma desorganizada, determinada em grande parte pelo modelo econômico adotado e baseado no capital, no quase monopólio dos meios de produção, no lucro, na exploração do trabalhador. As cidades reproduzem os mecanismos, a lógica do sistema sócio-econômico. As formas de ocupação do espaço e a desigual distribuição de serviços revelam a nítida divisão de classes e as contradições da cidade. Ao lado dos centros comerciais luxuosos, dos jardins e da sofisticação técnica, saltam aos olhos os imensos bairros populares, as periferias marginalizadas e carentes. Em contradição com as áreas centrais de concentração de poder, dinheiro de todos os serviços e benefícios, as periferias, na miséria e escassez do essencial, revelam uma face subumana da cidade, com alto índice de deterioração do padrão de vida da maioria da população.

* Sem condições e estruturas necessárias para seu crescimento e reflexo do sistema capitalista concentrador e excluyente, as cidades assistem ao crescimento e complexificação de grandes questões, cada vez mais difíceis de serem administradas e solucionadas, como: trabalho (desemprego, subemprego, baixos salários...); moradia (favelas, cortiços, loteamentos clandestinos, moradores de rua, infra-estrutura); saúde (falta de saneamento básico, de atendimento médico, precariedade hospitalar...); violência (quadrilhas, tóxicos, justiceiros, desrespeito aos direitos humanos, corrupção...); educação (falta de escolas, baixo nível de ensino, evasão escolar...); família (desintegração familiar, menores abandonados, prostituição, juventude desorientada...); transporte (precariedade, altos custos...); comunicação (monopólio dos MCS, manipulação da opinião pública, erotismo...); etc. Questões como essas revelam o agravamento das condições para uma vida digna para a maioria da população urbana e a deterioração da malha social nas grandes cidades, que parecem estar no limiar da ingovernabilidade.

2 - Alguns desafios e interrogações pastorais

A realidade urbana, em suas particularidades e problemas, questiona profundamente a ação pastoral da Igreja. Nossas práticas pastorais convencionais são suficientes para responder aos novos apelos colocados pelos novos fatos culturais e sociológicos? Sem moralismos e fugas, mas com a consciência dos reais desa-

fiões, como apresentar o Evangelho de forma compreensível e atraente ao homem urbano, levando-o a uma fiel e fecunda adesão a Cristo? De que forma o Evangelho pode penetrar nos centros de decisão e ser uma força e inspiração para fermentar a convivência humana, para ajudar a construir uma vida humana, justa e fraterna na cidade?

a) A modernidade que marcou a vida nas cidades reduz a religião ao âmbito privado e promove a cultura da razão, da técnica. A fé deixa de ser necessária nos grandes momentos e centros de decisão. Muitas vezes, a Igreja e sua ação não se organizam e trabalham com mentalidade tradicional e pré-moderna, pressupondo que todos são católicos, desconhecendo a cosmovisão do homem moderno, anunciando um Evangelho articulado sobretudo dentro de uma estrutura e cultura tradicional-agrária? Nossa linguagem, símbolos, agentes e estruturas (paróquias territoriais, controle ritual, clericalismo, etc.), não estariam muito marcados por um espírito formal, dogmático, institucional e uniforme, tornando-se estranhos e insuficientes para acolher e atingir o homem urbano, sedento de respostas sólidas e novas?

Na cultura informatizada e urbana de hoje, marcada pelo audiovisual, pelo pluralismo, pelo dinamismo, nossa palavra e ação não estariam muito amarradas a um conjunto de idéias e procedimentos que tornam pouco compreensível, atual e atraente nossa evangelização?

b) Nota-se um esvaziamento da Igreja. Numa pesquisa recente, feita no ABC (região que compreende as cidades de Santo André, São Bernardo e São Caetano), 76% das pessoas se declaram católicas (contra 86% em 1980); 50% dos jovens ouvidos, de 15 a 18 anos, afirmam que não freqüentam a Igreja. Nossas paróquias nas cidades não são freqüentadas por mais de 10% das pessoas que se dizem católicas. Por outro lado, há uma crescente onda mística; crescem os novos grupos religiosos (seitas), sobretudo pentecostais e orientais.

A análise desse fenômeno é difícil e complexa. Sem uma mentalidade saudosista do sistema de cristandade e sem o alarde dos MCS, é preciso tirar daí as lições devidas. Muitos encontram a explicação disso nas novidades e reformas introduzidas na Igreja e sobretudo no compromisso sócio-político de libertação dos pobres. Por isso, propõem uma restauração da Igreja, com ênfase na doutrina, no fortalecimento das estruturas e disciplina eclesásticas e no incentivo ao espiritual. Entendemos que a análise precisa ser mais ampla, menos parcial e menos passional; afinal, é pre-

ciso olhar para a frente, assumir e criar a história no presente e futuro e não refazê-la ou repeti-la.

c) Fala-se, mesmo, hoje, numa pós-modernidade (certo cansaço da razão e desencanto com o progresso técnico-científico; daí a busca de saídas alternativas: ecologia, misticismo, valorização dos sentimentos, etc.). Mergulhado no mercado eletronicizado de opiniões multiformes e experimentando as conquistas e fracassos do progresso, o homem moderno busca responder a seus anseios profundos de maneira nova. Sem fórmulas preconcebidas, sem emaranhados doutrinais e sem dogmatismos, seu interesse se volta para a busca de novas experiências de vivência e convivência. Busca, mesmo, uma experiência religiosa mais direta, intensa, sem muitas mediações.

Não estaria a Igreja muito presa a uma evangelização por demais uniformizada, pouco acolhedora, envolta em disputas doutrinais, sem sabor e ressonância na vida do homem moderno? Como despertar a fé profunda, uma fé atraente que acolha as pessoas e que responda a suas angústias e anseios pessoais, mas superando o individualismo e abrindo-se para a transformação e humanização das estruturas sócio-econômico-políticas?

d) Na cidade, marcada pelas contradições, pela deterioração da vida e pela marginalização da maioria da população, a perspectiva prioritária da ação pastoral urbana é a perspectiva evangélica de libertação dos pobres, na busca da justiça, na defesa da vida e no esforço de humanização. A atitude profética de Jesus nos convida a defender e promover a vida, contra todas as forças da morte; que todos possam usufruir dos benefícios de seu trabalho e tenham reconhecida, de fato, sua dignidade.

Neste sentido, alguns passos significativos foram dados: CEBs (Comunidades Eclesiais de Base), pastorais sociais, apoio pastoral aos movimentos populares, novos ministérios, pastoral mais comprometida e participativa, etc. Novas e urgentes interrogações, no entanto, se colocam, hoje, nas cidades: Por que a pastoral libertadora ainda fica restrita a pequenos grupos e não atinge a massa, os mais pobres (que buscam as seitas)? Como desenvolver uma pastoral de massa comprometida com o processo de libertação? Como promover a participação e desenvolver a dimensão sócio-política da fé, dentro das atuais mudanças da conjuntura nacional e internacional? De que forma trabalhar as questões de ordem mais pessoal-existencial colocadas pela vida urbana, em unidade com a problemática sócio-política? Como atingir os centros de decisão, em defesa dos pobres? A questão cultural nem sempre tem sido suficientemente considerada; dentro do ambiente urbano de modernidade, como desencaixar um processo de inculturação, considerando a cultura popular,

a religiosidade do povo, sem prejuízo da dimensão crítico-racional? Como engajar e envolver a classe média, hoje experimentando uma sensação de abandono pastoral, nesta caminhada de opção preferencial pelos pobres?

e) Numa situação rural, as pessoas corriam atrás da Igreja; na vida agitada da cidade, é a Igreja que deve correr atrás das pessoas. A cidade rompe com o ritmo de vida rotineiro, uniforme e tranquilo, tão próprio do campo. Agitação, competição, diversidade, novidade, conflito, mudança, busca são os componentes da vida urbana. Isso exige, pois, um novo modo de a Igreja ser e agir. Não basta só o entusiasmo pela missão; não basta só afervorar e conservar práticas defasadas. É indispensável partir da realidade e da vida do homem urbano e, iluminado pelo Evangelho, empreender uma ação global.

Trata-se de atingir não só territórios geográficos menos penetrados pelo Evangelho, mas atingir os valores, os critérios, os centros de decisão e os modelos de vida da cidade, que contrastam com a proposta de Jesus Cristo. Para isso, urge renovar-se e sair dos muros das paróquias e igrejas e entrar na multidão. É preciso que a Igreja dinamize suas estruturas, recicle e forme adequadamente os agentes e o clero, busque novos métodos, mobilize com ousadia e criatividade suas forças e recursos, para ir lá onde se concentra o povo, para situar-se nos meios onde acontecem as decisões, lá onde os conflitos surgem, para aí participar e anunciar a Boa Nova.

A evangelização na cidade é uma ação abrangente, que não se identifica com esta ou aquela ação específica da Igreja. Busca atingir o cerne da vida urbana, abordando os problemas concretos, anunciando o Evangelho de maneira nova, ultrapassando o âmbito da paróquia e da comunidade. Tendo o Evangelho como coluna mestra, assume os conflitos presentes na cidade e desperta a participação, através da qual o povo deve ser o sujeito de sua própria libertação.

Com renovado ardor e sem medo, devemos, hoje, apostar na cidade. Devemos entrar no coração da cidade para ali fazer brotar a semente do Evangelho. São Vicente de Paulo, no século XVII, atento aos apelos históricos da Igreja, convocava seus missionários para a evangelização dos camponeses, uma vez que as cidades estavam inflacionadas de padres. Hoje, certamente, nos convocaria para a missão na cidade, onde se concentram as multidões marginalizadas, em meio a angustiantes problemas; nos convocaria para evangelizar a cidade, pois aí se define o futuro da Igreja.

(Do Informativo São Vicente, N° 180)

LOS ANTIGUOS PRIVILEGIOS DE LA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN. Y EL NUEVO ORDENAMIENTO CANÓNICO

Miguel Pérez Flores C.M.

El estudio original PRIVILEGIOS ANTIGUOS Y DERECHO NUEVO contiene dos Partes con sendas Secciones. VINCENTIANA publica solamente la Primera Sección de la Primera Parte, en la que se exponen aquellos privilegios que, según el parecer del autor, todavía están en vigor, desde el punto de vista canónico.

Preámbulo

Es posible que más de uno se extrañe ante este trabajo sobre los viejos privilegios de la Congregación de la Misión. No parece concorde con la mentalidad reinante, refractaria a todo privilegio y singularidad. No obstante, y conecedor de la situación, no he tenido reparos en emplear parte de mi tiempo en este trabajo. Los motivos que me han impulsado a hacerlo son los siguientes:

1°. Responder a la petición que algunos Padres, no muchos, han dirigido al Superior General de la Congregación y a mí sobre la situación en la que quedan los privilegios de la Congregación, después de los cambios habidos en la legislación de la Iglesia. Nunca dudé que podía prestarles un sencillo servicio.

2°. Satisfacer mi curiosidad de canonista. También yo, aunque por razones distintas de los que se dirigieron al Superior General y a mí, he querido saber en qué había quedado aquel «mare magnum» de nuestros privilegios, como gustaba decir el querido P. Jacinto Fernández, estudioso de los privilegios de la Congregación de la Misión, a quien en agradecimiento dedico este trabajo.

Al estudiar los privilegios de la Congregación, me he acordado del interés que san Vicente tuvo porque la Compañía obtuviera del Santo Padre, Urbano VIII, una serie de privilegios y, sobre todo, el motivo que expuso: "Y para aumentar la devoción a los fieles y la salvación de las almas. Los citados Sacerdotes de la Misión suplican a Vuestra Santidad se complazca concederles todos los poderes que tiene por costumbre conceder a los religiosos y sacerdotes seculares que Su Santidad envía a misionar a los países de infieles, a saber: predicar, catequizar, oír confesiones..., absolver de las censu-

ras eclesiásticas, dispensar de las irregularidades en los casos ocultos, conmutarlos, dispensar de todos los casos reservados a Vuestra Santidad, incluso los señalados en la Bula in 'Coena Domini', establecer la oración de las cuarenta horas...absolver a los que abjuraron de sus errores, aplicar la indulgencia plenaria a todos los que hacen la confesión general..." (Coste 1, 125; I, 50 fr). No propongo en este caso a san Vicente como modelo, constato simplemente el hecho de su interés pastoral por los privilegios.

PRIVILEGIOS DE LA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN

Introducción

Doctrina canónica actual sobre los privilegios

En la presente introducción expongo resumidamente las normas que el nuevo ordenamiento canónico de la Iglesia contiene sobre los privilegios. El fin que pretendo es facilitar el conocimiento teórico y práctico de lo que actualmente la Iglesia enseña sobre los privilegios, para saber qué privilegios de la Congregación de la Misión están vigentes, cómo interpretarlos y cómo usarlos correctamente.

1. Respeto a los privilegios y derechos adquiridos

Al reflexionar hoy sobre los privilegios, percibimos una eclesiología muy distinta de la que actualmente sentimos. Es una eclesiología extraña, pasada de muchos siglos y en muchos aspectos inconcebible para los actuales miembros de la Iglesia.

En muchos privilegios vemos signos claros del deseo de las comunidades eclesiales de ser singulares, del celo por la exención y del temor de ser menos que los demás. Bastantes privilegios se oponen a valores muy vivos en la conciencia del católico de hoy, tales como el valor de la unidad eclesial, la prevalencia de lo común sobre lo particular, la igualdad entre todos los miembros del pueblo de Dios, la colaboración y mutua ayuda. Todavía hay privilegios — justo es decirlo — en los que podemos captar cierto aliento espiritual y pastoral.

Una de las razones del desajuste de los privilegios con nuestra mentalidad es, sin duda, el hecho de que la mayor parte de los privilegios fueron concedidos en épocas pasadas. Casi todos los privilegios tienen una vieja historia. La mayor parte de los privilegios de la Congregación de la Misión tienen origen en la **comunicación "pariformis o aequo principalis"** con comunidades históricamente anteriores y muy distintas de ella. Son pocos los privilegios que la Congregación de la Misión ha obtenido **directamente**.

No obstante la sensibilidad actual contraria, en general, a los privilegios, la Iglesia, conocedora por experiencia multisecular del comportamiento de los hombres y de la comunidades eclesiales, sigue respetando en su actual ordenamiento canónico los privilegios y derechos adquiridos, no revocados expresamente por el mismo Código. El canon 4 establece: *Los derechos adquiridos, así como los privilegios hasta ahora concedidos por la Sede Apostólica, tanto a personas físicas como jurídicas, que estén en uso y no hayan sido revocados, permanecen intactos, a no ser que sean revocados expresamente por los cánones de este Código*¹.

2. Interpretación de los privilegios

El privilegio es *"una gracia otorgada por un acto particular en favor de determinadas personas, tanto físicas como jurídicas, por el legislador o por la autoridad ejecutiva a la que el legislador haya dado esta potestad"* (c. 76). El privilegio viene a ser como una ley propia que sustituye, por gracia del legislador, a la ley universal. La interpretación, por tanto, ha de hacerse según los criterios establecidos para interpretar las leyes.

Estos criterios están establecidos en el canon 17: *"Las leyes eclesiásticas deben entenderse según el significado propio de las palabras, considerado en el texto y contexto; si resulta dudoso y oscuro, se ha de recurrir a los lugares paralelos, cuando los haya, al fin y circunstancias de la ley y a la intención del legislador"*. Como la ley, también el privilegio tiene sus peculiaridades, su historia y sus finalidades. La interpretación de los privilegios exige, por tanto, además de los criterios para interpretar la ley, otros criterios indica-

¹ En el Código actual se han revocado tres: cc. 396 § 2, 509 § 1, 526 § 2, que se refieren a los obispos y a los párrocos respectivamente. A estos dos privilegios, revocados explícitamente, se puede añadir la revocación del indulto de que trata el canon 1019 § 2: *"La ordenación de todos los miembros de cualquier instituto o sociedad se rigen por el derecho de los clérigos seculares, quedando revocado cualquier indulto concedido a los superiores"*.

dos en el canon 77: "El privilegio se ha de interpretar conforme al canon 36 § 1; pero siempre debe interpretarse de manera que quienes lo tienen consigan realmente alguna ventaja", porque lo propio del privilegio es ser gracia, como antes quedó dicho. Los criterios señalados en el canon 36 § 1 son los siguientes:

1º. "El significado propio de las palabras y el modo común de hablar".

2º. "En caso de duda, se han de interpretar estrictamente los privilegios que se refieren a litigios o a la comunicación o imposición de penas, así como los que coartan los derechos de la persona, lesionan los derechos adquiridos de terceros o son contrarios a una ley a favor de particulares".

3º. "Todos los demás deben interpretarse ampliamente".

La interpretación tiene diversos grados (c. 16). La interpretación más segura es la **auténtica**, la dada por el mismo legislador. No siempre es fácil conseguir la interpretación auténtica, bien por la urgencia de las situaciones, bien por el proceso que es necesario seguir para obtenerla. Además de la interpretación auténtica, existe la interpretación **práctica**, más cercana al usuario de los privilegios y suficiente para dar seguridad en el uso de los mismos.

El Romano Pontífice y los Dicasterios de la Curia Romana pueden interpretar **auténticamente** los privilegios de la Congregación de la Misión. El Superior General y la Asamblea General pueden **interpretarlos prácticamente**. No es desdeñable la interpretación dada por los estudiosos del derecho canónico o por otras personas que avalan su parecer con razones sólidas. A esta interpretación se la califica de doctrinal o **privada**, y es suficiente para usar razonablemente de los privilegios.

3. Cesación de los privilegios

Los privilegios pueden cesar por razones muy diversas y de diferentes maneras. Los cánones 79-83 las exponen:

1º Por **revocación**, con las salvedades indicadas en el canon 79, es decir, que se comunique al interesado y que el privilegio no dependa de cláusulas temporales, v. g.: *a nuestro beneplácito* u otra semejante. Las salvedades van dirigidas a defender la pervivencia del privilegio (cc. 79, 81).

2º Por **renuncia** aceptada por la legítima autoridad. No basta la renuncia, ésta debe ser aceptada. La persona física sólo puede

renunciar al privilegio dado únicamente en su favor. Las personas individuales no pueden renunciar a los privilegios concedidos a las personas jurídicas o los otorgados por razón de la dignidad del lugar o del objeto. La persona jurídica tampoco puede renunciar a un privilegio, si la renuncia redundaría en perjuicio de la Iglesia o de otras personas físicas o jurídicas (c. 80). Las disposiciones sobre la renuncia están igualmente encaminadas a defender el vigor del privilegio ².

3° Por **desuso o por uso contrario**, si el privilegio es oneroso o redundaría en gravamen de otros. Pero, si no es oneroso, ni redundaría en gravamen de otros no cesa (c. 82).

4° Por el **cumplimiento del plazo**. Es lógico, si el privilegio se fijó para un tiempo determinado, pasado éste, el privilegio cesa. Lo mismo hay que decir en cuanto al número de casos previstos en el mismo privilegio. Agotados los casos, el privilegio ya no existe más. El canon 142 § 2 admite que, si el privilegio se ejerció en el fuero interno y por inadvertencia se sobrepasó el número de casos o el plazo, el acto es válido y por supuesto, lícito (c. 83 § 1).

5° Por el **cambio real de las circunstancias** en las que se concedió el privilegio. Este criterio es muy importante. Hay que tenerlo muy en cuenta porque, como dije antes, muchos privilegios de la Congregación de la Misión fueron concedidos en circunstancias históricas muy distintas de las actuales. El canon 83 § 2 establece: *"Cesan también si en el transcurso del tiempo han cambiado las circunstancias reales, de tal manera que, a juicio de la autoridad competente, resulta dañoso o se hace ilícito su uso"*.

6° Por **privación** del privilegio a causa del abuso. En este caso, el privilegio no cesa automáticamente, sino que debe intervenir la autoridad competente privando expresamente del privilegio. El canon 84 tiene en cuenta la amonestación, y, si ésta resulta inútil, entonces se abre el camino para privar del privilegio a la persona interesada. El mismo Ordinario que concedió el privilegio puede hacerlo directamente, pero si fue la Santa Sede la que lo otorgó, el Ordinario debe informar a ésta de lo ocurrido.

4. Uso de los privilegios

El uso de los privilegios depende de la naturaleza de los mis-

² En la Iglesia, además de las personas físicas, existen las personas jurídicas que son o fundaciones o corporaciones, según lo establecido en el canon 115, cf. CODIGO de Derecho Canónico, BAC, Salamanca, 1983, nota a los cc. 114-116.

mos, de los destinatarios y de las condiciones impuestas al otorgar el privilegio.

Unos privilegios son de carácter pastoral y otros no. Muchos pueden ejecutarse en el fuero interno y externo, o sólo en el fuero interno. En tal caso, se requiere que el miembro de la Congregación sea sacerdote y con facultad, al menos presunta, para administrar el sacramento de la reconciliación.

Los privilegios pueden estar concedidos únicamente a los superiores mayores o a todos los superiores; a todos los miembros de la Congregación en sentido estricto o amplio. Unos privilegios se refieren únicamente a las personas, mientras que otros están relacionados con los lugares o con los ministerios.

Con frecuencia, en la concesión del privilegio se indican expresamente algunas condiciones. Como es obvio, tales condiciones se deben cumplir.

Atención especial merecen aquellos privilegios que conceden la facultad de dispensar de los impedimentos y de las penas. Hay que estar muy seguro de lo que se hace y de cómo se procede, a fin de evitar serios conflictos en el fuero externo.

La posibilidad del uso incorrecto y del abuso de los privilegios permiten a los superiores de la Congregación de la Misión dar normas y orientar el ejercicio y el goce de los mismos. Pueden, igualmente, restringir el uso cuando exista razón. Restringir el uso no significa, sin embargo, renunciar a los privilegios.

5. Renuncia a los privilegios

Ya dijimos que una manera de cesar los privilegios es la renuncia a los mismos e indicamos, de una manera general, quiénes pueden renunciar a los privilegios. En la Congregación de la Misión, únicamente la Asamblea General puede renunciar a los privilegios y, mientras la Sede Apostólica o sus respectivos dicasterios no acepten la renuncia, los miembros de la Congregación de la Misión pueden seguir usándolos.

La Asamblea General es la autoridad suprema de la Congregación. Sólo ella puede pedir a la Santa Sede el cambio de una norma constitucional propia o cambiar un estatuto propio; asimismo, únicamente ella puede renunciar a los privilegios adquiridos por la Congregación.

N.B. En la selección de los privilegios que expongo, he seguido un doble criterio: el de «*favorabilia sunt amplianda*» y el de la probabilidad. El canon 77 apoya mi decisión. En él se dice: «*todo privilegio debe interpretarse de tal manera que aporte una ventaja al privilegiado*». Naturalmente, además de los criterios canónicos, existen otros, inspirados por la prudencia, por el sentido de Iglesia y por las exigencias pastorales.

No presento algunos privilegios, muy pocos, concedidos a determinadas provincias o iglesias de la Congregación. Estos privilegios suelen ser privilegios litúrgicos o sacramentales.

Capítulo I

PRIVILEGIOS CONCERNIENTES A LA CONGREGACION DE LA MISIÓN EN GENERAL

Bajo este título recojo aquellos privilegios que afectan a la Congregación de la Misión, contemplada de una manera general.

6. Adquisición y permanencia de los privilegios de la Congregación de la Misión

Hasta el Código de 1917, los religiosos y las comunidades de vida común (las actuales Sociedades de Vida Apostólica) podían obtener privilegios por comunicación. A partir de 1917, la legislación canónica cambió. Efectivamente el canon 613 del mencionado Código estableció que "*cada religión solo goza los privilegios contenidos en este Código o los que directamente le fueran concedidos por la Sede Apostólica, quedando excluida en adelante toda comunicación*".

Por lo que a las comunidades de vida común sin votos se refiere, el canon 680 (Código de 1917) les concedió gozar de los privilegios de los clérigos y de los otorgados directamente a la sociedad, pero no los concedidos a los religiosos, salvo indulto especial, como es el caso de la Congregación de la Misión.

La Comisión para interpretar el Código declaró que, no obstante la prohibición de conseguir en adelante privilegios por comu-

nación, no se revocaban los legítimamente adquiridos. La conclusión es que los privilegios conseguidos por la Congregación de la Misión mediante la comunicación siguen en vigor ³.

El documento principal y fundamental de los privilegios concedidos por comunicación a la Congregación de la Misión es la Bula "Salvatoris Nostri", por la que el Papa Urbano VIII aprobó la Congregación, el 12 de enero de 1632 ⁴.

El Código actual no menciona los privilegios de los religiosos, ni los de las sociedades de vida apostólica. El legislador ha considerado suficiente la doctrina general, contenida en los cánones 76-84.

7. Prueba de la existencia de los privilegios

El Superior General puede probar la existencia de los privilegios de la Congregación de la Misión, firmando y sellando con su propio sello cualquier ejemplar o compilación de los mismos. Los ejemplares y compilaciones, firmados y sellados por el Superior

³ Los privilegios se concedían, a tenor del canon 65 del Código de 1917, de manera diversa: *Directamente* o por comunicación, según la concesión fuera inmediata o mediata o refiriéndose a los privilegios de otras comunidades. La concesión de los privilegios directa podía darse por *escrito o vivae vocis oráculo*. La comunicación podía ser *absoluta o pariformis o aequae principalis* y *accessoria o relativa*. En el primer caso, abolidos, disminuidos o aumentados los privilegios en el primer privilegiado, no eran abolidos, ni disminuidos o aumentados en el segundo. Si la comunicación era *relativa o accessoria*, los privilegios, si eran abolidos, disminuidos o aumentados en el primer privilegiado, corrían la misma suerte en el segundo. La mayor parte de los privilegios de la Congregación de la Misión se obtuvieron por *comunicación absoluta, pariformis y aequae principalis*. Para una mayor información sobre este tema, cf. FERNANDEZ, J., *Privilegios e indulgencias de la Congregación de la Misión*, Madrid, 1947, pp. 7-25; IDEM, *Commentarium privilegiorum et indulgentiarum Congregationis Missionis*, Matriti, 1962, 3a edit. pp. 13-38.

⁴ El texto de la Bula dice: "...le concederás perpetuamente con nuestra autoridad apostólica, licencia y facultad a la Congregación de la Misión, a sus casas y a los demás superiores y personas y a sus bienes y propiedades el derecho de usar, gozar, disfrutar y utilizar libre y lícitamente todos y cada uno de los privilegios, prerrogativas, distinciones, favores, indultos, gracias e indulgencias que a otras comunidades semejantes o distintas, sus casas, sus generales, sus ministros y personas, sus bienes y propiedades usan, gozan, disfrutan y utilizan o pueden usar, gozar, disfrutar y utilizar en el futuro de la misma forma y manera y, sin diferencia alguna, con tal de que estén en uso y no hayan sido revocados o comprendidos en alguna revocación por los sagrados cánones y decretos del Concilio tridentino y demás constituciones apostólicas y no repugnen a los objetivos propios de dicha Congregación de la Misión..." (COSTE X 317-318; XIII, 265-266, fr).

General, tienen la misma validez que los documentos originales (cf. n. 33) ⁵.

Es posible que alguien pueda sospechar de la existencia de los privilegios de la Congregación de la Misión. El privilegio equivale, con frecuencia, a la dispensa de la ley eclesiástica común en un caso particular (c. 85). No es infrecuente encontrar autoridades eclesiásticas que desconfían cuando alguien cita un privilegio para justificar el modo como ha procedido o como desea comportarse en determinadas situaciones. En semejantes casos, el que afirma tener el privilegio debe probarlo, según el adagio jurídico: "*al que afirma toca probar*".

Este privilegio ofrece una manera de probar la legitimidad de los privilegios de la Congregación de la Misión. Las colecciones o compilaciones oficiales de los privilegios de la Congregación de la Misión, aprobadas por el Superior General de la misma, tienen, pues, entre otras finalidades, la de probar la legitimidad de los privilegios ⁶.

8. Participación en todos los bienes espirituales de las órdenes y congregaciones

Los miembros de la Congregación de la Misión gozan de una manera especial de los bienes espirituales de las órdenes y congregaciones (cf. n.º 20).

Las fuentes de este privilegio hacen mención de las oraciones, ayunos y demás obras buenas que se realizan en las órdenes y congregaciones.

⁵ A continuación de la formulación de cada privilegio cito un número. Tal número corresponde al puesto por el P. FERNANDEZ, J., CM, en su obra, *Commentarium privilegiorum et indulgentiarum*, edit. 3a (revisa et aucta), matriti, 1962. Facilito así la consulta a la fuente inmediata de este estudio.

⁶ La última edición oficial data del 1900: *Collectio privilegiorum et indulgentiarum quae Sancta Sedes Congregationi Missionis benigne concessit*, edit. 3a, París 1900. Existen los suplementos, el último de los cuales lleva la fecha de 1908: *Supplementum alterum complectens supplementum primum*. Otro modo de probar la existencia de los privilegios de la Congregación de la Misión es mostrar la concesión o renovación de los privilegios, publicada en las revistas de la Congregación: *Annales de la Congrégation de la Mission*, *Anales* españoles e italianos, *Vincentiana* y otras revistas propias de la Congregación, publicadas bajo la responsabilidad directa de los superiores mayores.

Por la comunión de los santos, todos los cristianos participan de estos bienes. Aquí, sin embargo, se trata de una participación especial, porque de una manera especial la Iglesia se la concede a los miembros de la Congregación de la Misión.

Este privilegio es de naturaleza teológica. Al derecho le compete sólo probar su existencia.

9. Extensión de los privilegios

Los privilegios de la Congregación, los ya adquiridos y los que se adquieran en el futuro, se extienden, no sólo a los seminaristas de la Congregación de la Misión, sino a los que conviven con nosotros 'diu noctuque' (cf. n° 45, 46).

A tenor de las normas anteriores a las Constituciones actuales de la Congregación de la Misión, los miembros de la misma, propiamente tales, eran los **incorporados**, es decir, los que habían emitido los votos. Por extensión, se consideraban también miembros los **admitidos** al seminario interno.

Además de los **admitidos e incorporados**, siempre ha habido personas íntimamente unidas a la comunidad por razones de estudio, de trabajo, de amistad o por otras razones. Las personas que viven de una manera habitual, o casi habitualmente, en las casas de la Congregación, están comprendidas dentro de la cláusula *diu noctuque degentes*. Es el caso de los alumnos de las escuelas apostólicas, de los estudiantes de filosofía y teología que aspiran a ser un día miembros plenos de la Congregación de la Misión.

La cláusula *diu noctuque degentes* es admitida en el derecho actual. Expresamente se recoge cuando se trata de oír las confesiones (cc. 967 § 3 y 968 § 2), de dispensar de los votos privados (c. 1196) y de la obligación de guardar un día de fiesta o de penitencia (c. 1245).

10. Cartas de afiliación o de hermandad

Los superiores mayores de la Congregación de la Misión pueden conceder cartas de afiliación o hermandad a los bienhechores de la Congregación. En virtud de esta afiliación, los agraciados participan de los sufragios, indulgencias, oraciones y méritos de toda la Congregación o de la Provincia (cf. n° 48).

El privilegio se basa en el artículo de la fe que recordamos

cuando recitamos el Credo: "*Creo en la comunión de los santos*". Todos los bautizados participan de los méritos de Cristo y de la Iglesia por la íntima unión que existe entre ellos. La formulación del privilegio nos permite ver que la vinculación existe también, no sólo entre los cristianos que todavía peregrinan en este mundo, sino también con los que ya murieron.

* Los santos del cielo continúan unidos a los de la tierra. Ya no pueden lograr nuevos méritos, pero "*el Espíritu, junto con los santos, se entrega a los que todavía peregrinan como un torrente de amor, tanto más intenso, cuanto mayor es la comunión, como un torrente que nace del único Cristo, la fuente de vida para todos*"⁷.

* Los fieles difuntos también están dentro de esta corriente de vida salvadora. Los sufragios son un modo de que llegue hasta ellos la fuerza vital de la comunión de los santos. El cano 994 establece "*Todo fiel puede lucrar para sí mismo o aplicar por los difuntos, a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenas*".

Si la comunión de los santos es una realidad común, cabe preguntar por el valor del presente privilegio. Su significado hay que verlo dentro del poder que el Romano Pontífice tiene para disponer del depósito de gracias que la Iglesia posee y dentro de la órbita del agradecimiento (c. 992). El Sumo Pontífice puede disponer de los bienes espirituales de la Iglesia y concede esta facultad a los superiores de la Congregación, para que ellos, a su vez, puedan mostrar el agradecimiento a los bienhechores de la misma⁸.

El privilegio concede esta facultad a todos los superiores mayores de la Congregación de la Misión comprendidos en el canon 620, al que remite el canon 734, propio de la sociedades de vida apostólica: "*Son superiores mayores aquellos que gobiernan todo el instituto, una provincia de éste u otra parte equivalente a la misma, o una casa independiente, así como sus vicarios....*".

El Superior General concede frecuentemente cartas de hermandad a obispos, sacerdotes y laicos que han favorecido a la Congre-

⁷ Cf. SACRAMENTUM MUNDI, *Comunión de los santos*, tomo I, p. 833, edit. Herder, Barcelona, 1982.

⁸ Cf. PABLO VI, Constitución Apostólica *Indulgentiarum doctrinae Normae*, 1, 2, AAS 59 [1967] 21; Sacra Paenitentiaría Apostolica, *Decretum. In Constitutione*, 19.6.1968, *Normae de Indulgentiis*, 1, 2 AAS 60 [1968] 414.

gación. Basta que el Visitador proponga el caso al Superior General con las garantías de que tal persona merece el agradecimiento de la Congregación.

El Visitador puede hacer lo mismo en el ámbito de su provincia. Lo ordinario es que el Visitador acuda al Superior General y sea éste el que conceda la gracia.

11. Admisión de candidatos

El Superior General y los visitadores pueden admitir como candidatos a la Congregación a sacerdotes diocesanos sin permiso de su Obispo, más aún, contra su parecer (cf. n.º 44).

Según el canon 542 del Código de 1917, los superiores religiosos no podían admitir válidamente a los seculares ordenados in sacris, sin consultar al Ordinario del lugar. El impedimento afectaba a la Congregación de la Misión, a tenor del art. 145 de las constituciones de 1954.

Este impedimento ha desaparecido en el nuevo Código. Sin embargo, el canon 644 manda a los superiores que no reciban como novicios a los clérigos seculares sin consultar al Obispo. El comentario, que el Código de la Universidad Pontificia de Salamanca hace de este canon 644, dice *"Es una consulta que se exige al Superior. Una vez hecha, el Superior es libre de admitir o no al clérigo"*. Y añade: *"en la práctica es difícil imaginar que un clérigo se vaya de la diócesis sin decir nada a su Ordinario, pero no es imposible"*.

El canon 644, a tenor del canon 735, se aplica a los superiores de las sociedades de vida apostólica y, por tanto, a los superiores de la Congregación de la Misión. Por otra parte, el canon 270 manda que no se niegue a nadie la excomunión, a no ser por causas graves. Si se niega, el clérigo que se considere perjudicado tiene derecho a recurrir contra la decisión de su Ordinario.

En este contexto, el privilegio refuerza el derecho que toda persona tiene de escoger el lugar y la institución donde realizar su vocación humana y cristiana.

12. Voto de entrar en religión

El que hace voto de entrar en una comunidad religiosa, sin concre-

tar, lo cumple entrando en la Congregación de la Misión, aunque ésta no sea una comunidad religiosa canónica (cf. n^o 47).

En el fondo de este privilegio subyace la vieja idea de que la religión canónica es un estado de vida eclesial más perfecto que el de las congregaciones o el de otras comunidades eclesiales. Vestigios de esta vieja idea se encuentran aún en el Derecho canónico de 1917⁹. Hoy no es sostenible esta idea.

Por otra parte, este privilegio suscita varias cuestiones. En primer lugar, resulta extraño que un voto como es el de entrar en religión, se haga tan superficialmente, sin concretar la comunidad en la que desea vivir consagrado a Dios por toda la vida. Pero parece posible. El Romano Pontífice, Clemente VII, se lo concedió a los teatinos en 1533 y de los teatinos ha pasado por comunicación a la Congregación. El texto de la concesión pontificia dice "*Los que desean vivir vuestro estilo de vida... cumplen con el voto genérico de entrar en religión*".

En segundo lugar, el privilegio choca con la mentalidad muy extendida en la Congregación de la Misión. Nunca los misioneros quisieron, ni quieren, ser considerados como religiosos en el sentido canónico ¿Cómo cumplir, pues, el voto de entrar en religión haciéndose miembro de la Congregación de la Misión, que nunca quiso ser considerada como religión? Las diferencias teológicas y canónicas entre un instituto religioso y las sociedades de vida apostólica son innegables, pero tampoco se pueden negar las semejanzas. El Código actual define al **instituto religioso o religión** como "*una sociedad en la que los miembros, según el derecho propio, emiten votos públicos, o temporales que han de renovarse al vencer el plazo, y viven vida fraterna en común*" (c. 607 § 2).

Según el canon 731, "*a los institutos de vida consagrada, entre los cuales se incluye el instituto religioso, se asemejan las sociedades de vida apostólica*", como la Congregación de la Misión. En los institutos religiosos, se profesan los consejos evangélicos por la emisión de **votos públicos** (c. 607 § 2); en la Congregación se practican los consejos evangélicos por un **vínculo establecido en las propias constituciones** (c. 731 § 2). El art. 55 de las Constituciones de la Con-

⁹ En el Código de 1917 no se contempla la posibilidad de pasar de una religión a una sociedad de vida común sin votos, sino solo a otra religión que, aunque sea más estrecha, debe hacerse con permiso de la Sede Apostólica (c. 632). En cambio, es posible pasar de una sociedad de vida común sin votos a una religión (c. 681). En el Código actual se tienen en cuenta ambas posibilidades y con los mismos requisitos (cc. 684 § 5 y 744 § 2).

gregación de la Misión enseña: "Nuestros votos son perpetuos, no religiosos, reservados, de tal modo que sólo el Romano Pontífice y el Superior General pueden dispensarlos"¹⁰.

En esta semejanza se encuentra la razón principal para que el voto genérico de entrar en un instituto religioso se cumpla entrando en una sociedad de vida apostólica, como es la Congregación de la Misión, no obstante las patentes contradicciones.

El texto original del privilegio afirma que el objeto del voto es entrar en una religión sin precisar ninguna. Por tanto, si el voto tiene como objeto un instituto religioso concreto, no se cumple entrando en la Congregación de la Misión¹¹.

13. Dispensa de las leyes eclesiásticas

Los superiores de la Congregación de la Misión pueden dispensar a sus súbditos de las leyes eclesiásticas comunes, de las mismas que los obispos pueden dispensar a sus súbditos, clérigos o laicos (cf. n° 23).

La dispensa es la **relajación de una ley eclesiástica** en un caso particular (c. 85). No se trata, pues, de una interpretación benigna de la ley o epiqueya, ni de la excusa de la ley, que es la excepción establecida por la misma ley, sea natural o positiva. Se trata de suspender razonablemente la obligación de la ley en un caso particular.

Todo ordenamiento canónico recoge la facultad de dispensar de las leyes. Las circunstancias de las personas y de las instituciones pueden ser tales que aconsejen al superior la dispensa de las leyes. El proverbio jurídico *summum ius summa iniuria* se cum-

¹⁰ ¿Cómo interpretar la nota, expresada en forma negativa, *votos non religiosos*? En primer lugar, es claro que los votos de la Congregación no se pueden interpretar como los de los religiosos. Positivamente, quiere decir que los votos de la Congregación de la Misión hay que entenderlos a la luz del criterio expuesto en el art. 55 § 2: "*Estos votos hay que interpretarlos según el proyecto de san Vicente aprobado por Alejandro VII en los Breves Ex Commissa Nobis (22.9.1655) y Alias Nos (12.8.1659)*".

¹¹ En el *Commentarium privilegiorum*, el P. FERNANDEZ, J. defiende que este voto puede ser dispensado por los superiores mayores de la Congregación "*possunt votum ingrediendi certam religionem vel Communitatem relaxare, vel in aliud bonum commutare, favore eorum qui Institutum CM amplectuntur*". Si el candidato no llega a hacer los votos en la Congregación, le sigue obligando el voto de entrar en religión (cf. n. 47).

ple, si se exige irrazonablemente el cumplimiento de la ley. La ley debe ser razonable en su concepción y en su ejecución.

Los cánones 85-93 presentan la doctrina canónica actual sobre la dispensa. Me ciño al contenido del privilegio: los superiores de la Congregación de la Misión pueden dispensar como los obispos. El Código hace distinción entre la facultad de dispensar otorgada a los obispos y la otorgada a los ordinarios.

* El canon 87 § 1 expone la competencia del Obispo: *"El Obispo diocesano, siempre que, a su juicio, redunde en bien de los fieles, puede dispensar a éstos de las leyes disciplinarias, tanto universales como particulares, promulgadas para su territorio o para sus súbditos por la autoridad suprema de la Iglesia..."*.

* El § 2 del mismo canon 87 trata de la facultad del Ordinario: *"Si es difícil recurrir a la Santa Sede y existe peligro grave en la demora, cualquier Ordinario puede dispensar de tales leyes, aunque la dispensa esté reservada a la Santa Sede, con tal de que se trate de una dispensa que ésta suele conceder en las mismas circunstancias, sin perjuicio de lo que prescribe el canon 291"*, es decir, que la dispensa de la ley del celibato está reservada al Romano Pontífice.

* Según el canon 89, además del Obispo y de los ordinarios, también pueden dispensar los párrocos, los presbíteros y los diáconos de la ley universal y particular, pero sólo si se les ha concedido la facultad de dispensar.

A tenor de lo expuesto, los superiores de la Congregación de la Misión se equiparan a los obispos diocesanos en lo que a la dispensa de las leyes universales de la Iglesia se refiere, con la misma extensión, a saber: a todos los súbditos dentro o fuera del territorio y a los transeúntes (c. 91), y con las mismas limitaciones (c. 87 § 1), a saber, no puede dispensar *"de las leyes procesales, penales y reservadas a la Sede Apostólica o a otra autoridad"*.

En cuanto a las razones para dispensar, hay que tener presente los criterios indicados en el canon 90: *"causa justa y razonable, las circunstancias del caso y la gravedad de la ley"*. Si se dispensa irrazonablemente la dispensa es ilícita. Si dispensa de la ley quien no tiene autoridad para ello, es inválida. Si se duda de la suficiencia de la causa, la dispensa es válida y lícita.

14. Dispensa de la ley del ayuno y abstinencia

Los superiores de la Congregación de la Misión pueden dispensar de la ley del ayuno y de la abstinencia a sus súbditos (cf. n° 25) ¹².

La Iglesia mantiene la práctica de la penitencia exigida por ley divina *"Todos los fieles, cada uno a su modo, están obligados por ley divina a hacer penitencia; sin embargo, para que todos se unan en una práctica común de penitencia, se han fijado unos días penitenciales, en los que los fieles se dediquen de una manera especial a la oración, realicen obras de piedad y caridad y se nieguen a sí mismos, cumpliendo con mayor fidelidad sus propias obligaciones y, sobre todo, observando el ayuno y la abstinencia"* (c. 1249).

En la Iglesia universal, son días y tiempos penitenciales todos los viernes del año y el tiempo de cuaresma (c. 1250). Según el canon 1251: "Todos los viernes, a no ser que coincidan con una solemnidad (litúrgica), debe guardarse la abstinencia de carne o de otro alimento que haya determinado la Conferencia episcopal. El ayuno y la abstinencia obligan el Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo".

Los superiores de la Congregación de la Misión, por la facultad privilegiada que gozan para dispensar de las leyes universales de la Iglesia, pueden también dispensar de la ley del ayuno y de la abstinencia. Además de esta facultad, el canon 1245, por razones pastorales, concede explícitamente a los superiores de los institutos de vida consagrada y a los de las sociedades de vida apostólica clericales de derecho pontificio, el poder dispensar y conmutar en obras piadosas la obligación del ayuno o abstinencia a sus súbditos y a los que moran día y noche en sus casas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, ¿se puede considerar vigente este privilegio o son suficientes la facultad privilegiada de dispensar de la ley universal y la más explícita del canon 1245? Puede haber razones para dudar. Sin embargo, opino que el privilegio sigue teniendo vigor, porque se centra en la dispensa de la ley del ayuno y de la abstinencia, y no trata de otras formas de penitencia que, a la luz del canon 1253, pueden establecer las conferencias episcopales. Estas nuevas formas de penitencia: hacer

¹² También existe el privilegio de poder cambiar el día: *"A los súbditos que están en viaje les puede conceder el que remitan el ayuno a otro día"* (cf. n. 25). Naturalmente, el que puede dispensar del todo, puede cambiar algunas circunstancias. Por eso enuncio únicamente el privilegio que hace relación a la dispensa de la ley.

actos de caridad, dedicar un tiempo a la oración o a otras prácticas de piedad son posteriores al privilegio y, por tanto, no quedan comprendidas en él.

El privilegio, por una parte, corrobora las facultades de dispensar de la ley universal o de la de guardar un día de penitencia. Por otra parte, se ciñe a conceder a los superiores de la Congregación de la Misión la facultad de dispensar a sus súbditos y a los que viven día y noche en sus casas de la ley del ayuno y de la abstinencia. La dispensa de guardar la ley del ayuno y de la abstinencia lleva consigo la dispensa de toda modificación que de las mismas hagan las conferencias episcopales.

15. Exención de las censuras impuestas por los obispos

Los obispos pueden imponer penas a los miembros de la Congregación de la Misión en aquellos casos en los que tienen jurisdicción sobre ellos. Sin embargo, no pueden castigarles con censuras (cf. n° 55).

El canon 1320 establece: *"En todo lo que los religiosos dependen del Ordinario de lugar, puede éste castigarles con penas"*. Aunque no se diga explícitamente, esta disposición se aplica igualmente a los miembros de las sociedades de vida apostólica. El silencio sobre la posibilidad de que un Ordinario pueda imponer penas a un miembro de una sociedad apostólica es debido a un defecto técnico en la redacción del ordenamiento canónico. Si no fuera así, se crearía una laguna inexplicable.

El canon 738 § 2 indica las materias en las que los miembros de las sociedades de vida apostólica están bajo la autoridad de los ordinarios. En general, son las materias que conciernen *"al culto público, a la cura de las almas y otras obras de apostolado, teniendo en cuenta lo que disponen los cánones 679-683"*. Estos cánones conceden a los obispos las facultades siguientes

* Prohibir, por causa gravísima, que un religioso o miembro de una sociedad apostólica resida en su diócesis, si su superior mayor, habiendo sido advertido, no toma las oportunas medidas; sin embargo, debe ponerse el asunto inmediatamente en manos de la Santa Sede (c. 679).

* Fomentar la cooperación entre los distintos institutos y los demás agentes de pastoral y coordinar las obras y actividades apos-

tólicas, *respetando el carácter, fin y leyes fundacionales de cada instituto* (c. 680).

* Acordar, por escrito, con el superior competente, lo referente a la labor que debe cumplirse por los miembros del instituto, el número de ellos y el régimen económico. Las actividades que el Obispo encomienda a un instituto quedan bajo la autoridad y dirección de éste, sin perjuicio del derecho de los superiores, conforme a la norma del canon 678 §§ 2, 3 (c. 681).

* Nombrar al miembro del instituto para ejercer un oficio eclesiástico, previa presentación o asentimiento del respectivo Superior. El miembro del instituto encargado puede ser removido por su propio Superior o por el Obispo, previa notificación mutua, sin necesidad del consentimiento por ninguna de las partes (c. 628).

* Proveer personalmente con su propia autoridad, si, durante las visitas, descubre algún abuso y los superiores, después de haber sido avisados, no ponen remedio (c. 683 § 2). El Obispo diocesano puede visitar, personalmente o por otro, durante la visita pastoral o cuando sea necesario, la iglesia y oratorios a los que tienen acceso habitual los fieles, así como también las escuelas, colegios y otras obras de religión o de caridad encomendadas al instituto, pero no las escuelas abiertas exclusivamente a los alumnos del instituto (c. 683).

En principio, el Ordinario puede imponer las penas que crea oportunas: censuras (cc. 1331-1333); penas expiatorias (c. 1336); remedios penales o penitencias (cc. 1331, 1340). Sin embargo, por el privilegio, los ordinarios no pueden imponer a los miembros de la Congregación de la Misión las penas consideradas como censuras, es decir, no les pueden excomulgar, ni suspender ni poner en entredicho ¹³.

Es probable que los ordinarios puedan castigar con censuras a los miembros de la Congregación en tres casos: cuando predicán

¹³ Las penas que el Código actual contiene, unas son **medicinales o censuras** y tienen como fin que el reo se enmiende, que deje de ser contumaz y que se arrepienta. Otras penas son las **expiatorias**, antes llamadas **vindicativas** y tienen como fin principal reparar el daño causado. El término de **penas vindicativas** resulta hoy duro y por eso se las ha puesto otro nombre, el de **penas expiatorias**. La nueva expresión de **penas expiatorias** sintoniza mejor con el espíritu que anima la nueva legislación penal de la Iglesia. Finalmente, están los llamados **remedios penales o penitencias** que, más que penas, son medios para prevenirlas o para sustituirlas (cf. cc. 1312, 1331-1333, 1336-1338 y 1339-1340).

"*contradicente eodem Ordinario*", cuando confiesan a los fieles sin la aprobación del Ordinario y cuando exponen a la veneración de los fieles imágenes no aprobadas para el culto público (c. 1188). Son, pues, con toda probabilidad, limitaciones del privilegio fundamentadas en las fuentes del mismo ¹⁴.

16. Remisión de las penas expiatorias

Los superiores mayores de la Congregación de la Misión pueden perdonar a sus súbditos las penas expiatorias *latae sententiae* (antes vindicativas), que llevan consigo la inhabilidad para ciertos oficios o cargos, la privación del oficio y de la voz activa y pasiva, aunque estén reservadas al Romano Pontífice, excepto cuando están ya dentro de un juicio contencioso o fueron declaradas (cf. n° 26).

Las penas expiatorias están establecidas en el canon 1336:

1°. *La prohibición o mandato de residir en un determinado lugar o territorio.*

2°. *La privación de una potestad, oficio, cargo, derecho, privilegio, facultad, gracia, título o distintivo, aun meramente honorífico.*

3°. *La prohibición de ejercer los actos señalados en el número anterior o la prohibición de ejercerlos en un determinado lugar o fuera de un lugar determinado, pero estas prohibiciones nunca son bajo pena de nulidad.*

4°. *El traslado penal a otro oficio.*

5°. *La expulsión del estado clerical.*

Atención especial merece el párrafo 2 del presente canon 1336, porque indica qué penas expiatorias pueden ser *latae sententiae*. El privilegio trata precisamente de estas penas. Tales penas son las señaladas en el § 1, n° 3° del canon citado.

También conviene no olvidar que, actualmente, las penas expiatorias no afectan a la validez del acto, como explícitamente se afirma en el mismo canon, número 3°. Por esta razón, la cláusula del privilegio que alude a la inhabilidad no tiene hoy valor alguno.

No hay en el Código actual penas expiatorias reservadas a la Sede Apostólica, pero, como siempre sucede, cuando una pena expiatoria se ha hecho pública, porque ha sido declarada o es objeto de un juicio contencioso, entonces no se puede perdonar por razón del privilegio.

¹⁴ Cf. FERNANDEZ, J., *Commentarium privilegiorum...* n. 55.

El privilegio no exige que la remisión se haga en el fuero interno, lo cual quiere decir que se puede hacer en ambos fueros.

En la práctica, es importante saber lo que establece el canon 1335, citado en el 1338 § 3: "*Si la pena prohíbe celebrar los sacramentos o sacramentales, o realizar actos de régimen, la prohibición queda suspendida cuantas veces sea necesario para atender a los fieles en peligro de muerte; y, si la pena 'latae sententiae' no declarada queda en suspenso, también la prohibición, cuantas veces un fiel pide un sacramento o sacramental o un acto de régimen; y es lícito pedirlos por cualquier causa justa*".

A la luz de todo lo expuesto, se comprende mejor lo que otorga el privilegio, más amplio, sin duda, que la ley. Este privilegio concede que la persona actúe con conciencia tranquila, una vez que la pena le ha sido remitida. Quizás no parece mucho lo que se concede, pero es suficiente para mantener el privilegio.

17. Absolución de censuras ocultas

Los que presiden la Asamblea General o Provincial pueden absolver de las censuras ocultas en las que hayan caído los asambleístas electores. (cf. n^o 35)

El privilegio anterior versaba sobre las penas **expiatorias**. Este trata de las censuras, es decir, de la excomunión, del entredicho y de la suspensión, pero **ocultas**.

Es público el delito si se puede probar en el fuero externo; en caso contrario es oculto (c. 1074). Esta misma explicación se aplica a las penas para saber si son públicas u ocultas.

Para conocer los efectos de cada una de las censuras, hay que leer los cc. 1331-1335, y para saber cuándo se incurre en una censura hay que conocer antes el delito y sus circunstancias. No enumero todas las posibles censuras (excomuniones, entredichos y suspensiones) y efectos consiguientes, porque la lista sería muy larga (cc. 1364-1398)¹⁵. Las censuras ocultas tampoco afectan a la validez del acto, sólo afectan a la licitud.

¹⁵ Cf. EL CODIGO DE DERECHO CANONICO, BAC, edic. 6a, Salamanca, 1985, ofrece un comentario muy claro sobre los efectos de las censuras no declaradas u ocultas en la nota del canon 1331: 1^o *Excomunión no declarada*; en la nota del canon 1332: 1^o *Entredicho no declarado*; y en la nota del canon 1333: *Suspensión*.

Según el art 59 de las Constituciones de la Congregación de la Misión, el uso de los derechos de los miembros de la misma puede estar afectado por las disposiciones del Código universal. Podía darse el caso de que algún asambleísta hubiera incurrido en alguna censura oculta. Los presidentes de la Asamblea General o Provincial pueden absolverles para que actúen con conciencia tranquila. No creemos que suceda. Sin embargo, cuando el privilegio ha surgido, es porque el caso no fue imposible en el pasado, ni tampoco parece imposible en el presente ¹⁶.

Capítulo II

PRIVILEGIOS SOBRE LAS CASAS E IGLESIAS DE LA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN

Los privilegios, como las leyes, van dirigidos a las personas físicas o jurídicas. A veces, la relación de los privilegios con las instituciones, los lugares y las cosas es tan próxima que, al menos, por razones de metodología se las pone como punto de referencia. Este es el caso de los privilegios que a continuación expongo.

18. Erección de las casas

La Congregación de la Misión tiene el privilegio de impedir que se construya otra casa religiosa, iglesia u oratorio, a menos de 669 metros de la casa de la Congregación (cf. n.º 37).

Desgraciadamente, la rivalidad entre comunidades eclesiales

¹⁶ En cuanto al modo de remitir la censura, el Código no dice nada. Hay que atenerse a lo que establece el Rito de la Penitencia, Apéndice I: "Cuando un sacerdote absuelve una censura latae sententiae, conforme al derecho, la forma de absolución no cambia, y basta con que tenga la intención de absolver también de la censura. Sin embargo, el confesor puede, antes de absolver los pecados, absolver de la censura con la fórmula que se propone para usarse fuera del sacramento de la penitencia" (el texto es el nuevo, cf. "Variationes in libros litúrgicos ad normam codicis iuris canonici nuper promulgati introducendae", Poliglota Vaticana, 1983). La fórmula es, por consiguiente, facultativa, pero se puede usar para manifestar más claramente que se trata de la absolución de una censura. En concreto, la fórmula podría ser esta: "En virtud del poder que se me ha concredido, yo te absuelvo del vínculo de excomunión (suspensión o entredicho). En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" (cf. *Ritual de los Sacerdotes*, BAC, Madrid, 185, p. 120).

fue frecuente en épocas pasadas. Si este privilegio se basa en la rivalidad, no tiene razón de ser, y habría que eliminarlo.

Sin embargo, a la luz del canon 610 § 1 puede tener sentido. Efectivamente, dicho canon manda que *"la erección de las casas de los religiosos se haga teniendo en cuenta la utilidad de la Iglesia y del instituto, y asegurando todo aquello que es necesario para que los miembros vivan debidamente la vida religiosa, según los fines propios y el espíritu del instituto. No se erigirá ninguna casa, dice el § 2 si no se prevé prudentemente que podrá atenderse de manera adecuada a las necesidades de los miembros"*.

Si el fin del mencionado canon no se respeta, el privilegio da pie para acudir a la autoridad competente, a fin de que ella tutele los derechos y se evite toda rivalidad y competencia, con detrimento del servicio al pueblo de Dios. Este privilegio requiere un gran sentido de Iglesia para usarlo bien, si se diera el caso.

19. Traslado de la casa de un lugar a otro dentro de la misma ciudad

La Congregación de la Misión puede cambiar el lugar de la casa dentro de la misma ciudad, sin permiso del Ordinario del lugar (cf. n° 38).

El canon 733, propio de las sociedades de vida apostólica, distingue entre **casa** y **comunidad**. Es una novedad en las normas propias de estas sociedades. Tal distinción no se da en los cánones que se refieren a los institutos de vida consagrada.

La distinción no es inútil. El Código admite una mayor movilidad en las sociedades de vida apostólica y permite que, por razones de apostolado, sus miembros vivan en comunidad, aunque el lugar en donde habitan no sea una casa erigida canónicamente.

El Código actual no menciona el **traslado** de las casas o de las comunidades de las sociedades de vida apostólica. Trata solamente de la **erección** y de la **supresión** de las mismas. Para la erección se requiere permiso del Obispo diocesano, dado por escrito. Para la supresión se le debe consultar, según está determinado en el canon 733.

La erección y la supresión de una casa puede plantear problemas de apostolado y de colaboración con el resto del clero secular o religioso, sobre todo cuando a las casas van unidas iglesias, ora-

torios, colegios u otras obras apostólicas. Es lógico que se cuente con el Obispo u Ordinario del lugar, principal responsable de todo el apostolado de la diócesis o porción semejante del pueblo de Dios (c. 368).

Las Constituciones y Estatutos de la Congregación de la Misión están en la misma línea del ordenamiento eclesial actual: no tratan del traslado, sólo tratan de la erección y de la supresión (Const. art. 107, 6°, 8°; 125, 3°; Est. 69, 2°).

Estrictamente hablando, *ad apicem iuris*, el privilegio está en vigor, pero es evidente que las buenas relaciones de la comunidad con el Obispo u Ordinario del lugar exigen que se le informe del traslado de la casa canónicamente erigida o del traslado de la comunidad. El derecho no excluye las buenas maneras de actuar que exigen el sentido de iglesia, el respeto al Obispo y las exigencias pastorales.

20. Privilegios y derechos especiales de las iglesias

Todas las iglesias de la Congregación de la Misión gozan de los privilegios de las colegiatas y también del derecho de sepultura (cf. n° 40).

El privilegio trata de dos cosas diferentes, históricamente unidas. El privilegio concede a las iglesias de la Congregación los privilegios de las colegiatas y el derecho de sepultura.

1° Privilegios de las colegiatas. Una nueva puntualización se impone: se trata de las iglesias de la Congregación, no de los oratorios. Los cánones 1214 y 1223 exponen lo que se entiende por iglesia y oratorio. Por iglesia se entiende el *"edificio sagrado destinado al culto divino, al que los fieles tienen derecho a entrar para la celebración, sobre todo pública, del culto divino"*. El oratorio no se abre, en principio, a todos los fieles, sino sólo a la comunidad o al grupo de fieles para los que ha sido construido. Los otros fieles, no pertenecientes a dicha comunidad o grupo, pueden asistir al culto que se celebre en el oratorio con consentimiento del superior competente.

El canon 503 explica lo que es una colegiata *"es la iglesia de un cabildo, distinta de la catedral, destinada a la celebración solemne de las funciones litúrgicas"*.

En otros tiempos, las colegiatas eran las iglesias en torno a las

cuales vivían en comunidad aquellos monjes que no podían con la austeridad de las reglas de los monasterios. En tiempo de la reforma de Gregorio VII (1073-1085), muchos obispos crearon colegiatas para reformar al clero, obligando a muchos sacerdotes a que vivieran en comunidad. Hoy, las colegiatas casi son un recuerdo histórico y el título honorífico de algunas iglesias.

Fuera de la finalidad que establece el canon 503, es decir, la celebración solemne de la liturgia, resulta difícil saber cuáles son los privilegios de las colegiatas. Todas tenían altares privilegiados, hoy suprimidos por las actuales normas sobre las indulgencias.

2º Derecho a la sepultura. Ha existido en los ordenamientos canónicos el derecho a escoger las iglesias como el lugar de la propia sepultura. El canon 1242 del Código actual sigue concediendo este derecho, pero de una manera muy restringida. Únicamente se permite enterrar en las iglesias al Romano Pontífice y en la iglesia propia a los cardenales y a los obispos diocesanos, incluso *los eméritos*, es decir, los que fueron diocesanos ¹⁷.

Por tanto, las iglesias de la Congregación pueden ser escogidas para ser sepultados en ellas los que tienen derecho adquirido y no revocado de escoger el lugar de su sepultura en las iglesias. Naturalmente, hay que contar con los superiores de la Congregación y con las leyes civiles.

Este privilegio es una muestra más de la dificultad de aplicar los privilegios antiguos obtenidos por comunicación. Las iglesias de la Congregación suelen ser lugares de culto y de asistencia espiritual a los fieles. Alguna que otra contiene la sepultura de algún obispo cardenal o bienhechor, pero no suelen ser lugares para perpetuar la memoria de personas ilustres, eclesiásticas o civiles.

21. Aceptación de reliquias en las iglesias y oratorios

Las iglesias y oratorios de la Congregación de la Misión pueden recibir reliquias, bien de personas particulares, bien de otras iglesias y, una vez autenticadas las reliquias, conservarlas (cf. n.º 42).

¹⁷ Cf. COMMUNICATIONES, 12 (1980) 349. En el comentario que del presente canon hacen los autores del CODIGO DE DERECHO CANONICO, BAC, Salamanca, 1985, aconsejan tener presente el canon 381 § 2, donde se dice que se equiparan a los obispos los indicados en el canon 368, es decir: el vicario apostólico, el prefecto apostólico y el administrador apostólico, si el cargo tiene carácter permanente.

Conocemos muchas iglesias en las que se conservan y veneran reliquias estimables. Según el canon 1281 § 2 del Código de 1917, se consideraban reliquias insignes de los santos y beatos, *"el cuerpo, la cabeza, un brazo, el antebrazo, el corazón, la lengua, la mano, una pierna o aquella parte del cuerpo en la que el mártir padeció, con tal de que la parte esté íntegra y no sea pequeña"*.

Este privilegio tiene relación con el canon 1190 § 2, que prohíbe vender las reliquias de gran veneración y trasladarlas a perpetuidad sin permiso de la Sede Apostólica.

Las iglesias y oratorios de la Congregación pueden guardar las reliquias una vez autenticadas por quien tiene autoridad para hacerlo. El canon 1283 § 1 del Código de 1917 señalaba las personas que podían autenticar las reliquias: *"un cardenal, el Ordinario del lugar, algún varón eclesiástico a quien por indulto apostólico se haya concedido la facultad de autenticar"*. El Código actual no indica quiénes pueden autenticar las reliquias. Se supone que pueden autenticar reliquias los peritos y las autoridades responsables de la vida piadosa del pueblo de Dios.

22. Exención de algunas funciones sagradas

A no ser que los superiores lo consientan, no se pueden celebrar en las iglesias de la Congregación de la Misión oficios divinos, ordenaciones, procesiones y sínodos (cf. n° 58).

En las fuentes del privilegio se puede ver que la celebración de estas funciones era una imposición del Obispo. El privilegio tiende a defender la exención, tan estimada por las comunidades y menos bien vista por los obispos y ordinarios del lugar.

Este privilegio puede servir cuando es claro que el Obispo o el Ordinario del lugar usa las iglesias de la Congregación con evidente perjuicio de la comunidad. Sin embargo, hay que tener en cuenta los derechos del Obispo en todo lo que se refiere a la pastoral. No prestar las iglesias para celebrar en ellas las funciones indicadas, podía ser un signo de falta de colaboración y de comunión con la Iglesia local y de entorpecer a la jerarquía a que cumpla su misión pastoral.

Este privilegio no ve como un honor usar las iglesias de la Congregación para las funciones mencionadas, sino, lo contrario, una carga. Mientras que no se pruebe que sea una carga, debe considerarse como un honor o, mejor, como un servicio que se presta a la iglesia local y al pueblo de Dios.

Capítulo III

PRIVILEGIOS ACERCA DE LOS MINISTERIOS

Los privilegios que agrupo en este apartado están relacionados con los ministerios, principalmente con el ministerio de la palabra y con el del Superior General, sin excluir otros de menor importancia.

23. El Superior General se equipara a los demás superiores generales de cualquier instituto

El Superior General de la Congregación de la Misión goza de las facultades y privilegios concedidos a los demás superiores generales de cualquier instituto como otorgados a él de una manera expresa y no «ad instar» (cf. n° 32).

San Vicente, cuando pidió la aprobación de la Congregación al Papa Urbano VIII, le pidió al mismo tiempo que equiparara al Superior General de la Congregación de la Misión a los superiores generales de las órdenes y congregaciones. Esta fue su petición: *"Que vuestra Santidad quiera concederle al mencionado Vicente plenos poderes... para ejecutar todas las cosas generales y particulares que se hacen y ejecutan ordinariamente en virtud del derecho, costumbre, privilegio u otros motivos, por los fundadores y superiores, incluso generales, de las congregaciones semejantes y de las órdenes aprobadas, sean las que fueran"* (Coste I 124; I, 50 fr). El Papa se los concedió en la Bula *Salvatoris Nostri* en estos términos: *"Le concederás perpetuamente (el ejecutor de la Bula era el Arzobispo de Paris) con nuestra autoridad apostólica... al Superior General para que pueda usar y gozar disfrutar y utilizar libre y lícitamente todos y cada uno de los privilegios, prerrogativas, distinciones, favores, indultos, gracias e indulgencias que otras congregaciones y sus generales gozan, disfrutan, usan... y todo ello como si se le hubiere concedido específica y particularmente"* (Coste X, 317-318; XIII, 50 fr).

La dificultad está en concretar un privilegio tan amplio y usarlo según el espíritu y el fin de la Congregación de la Misión.

24. Permiso para predicar a los miembros de la Congregación de la Misión y en las propias iglesias

Los superiores de la Congregación de la Misión, pueden permitir

que los clérigos de la misma, todavía no ordenados, puedan predicar, dentro de los límites establecidos en el canon 765, a los miembros de la Congregación y en las propias iglesias u oratorios (cf. n° 49).

El ordenamiento canónico actual da mucha importancia al ministerio de la palabra. El canon 761 advierte: "*la predicación y la instrucción catequética están en el primer lugar*". El canon 762 exhorta a los sacerdotes y a los sagrados ministros a que tengan gran aprecio al ministerio de la palabra.

Los obispos pueden predicar en todas las diócesis, a no ser que se lo prohíba el Obispo del lugar. También pueden predicar en las iglesias de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica (c. 763). Los **párrocos y capellanes** deben predicar en sus respectivas iglesias (cc. 528 § 1; 566 § 1). Los **sacerdotes y los diáconos** tienen facultad de predicar en todas partes, con el consentimiento, al menos presunto, del rector de la iglesia, y si el Ordinario o ley particular no se lo vetan (c. 764).

El canon 766 permite que los **laicos** puedan ser llamados a predicar en una iglesia u oratorio, si, en determinadas circunstancias, hay necesidad de ello o si, en casos particulares, lo aconseja la utilidad, según las prescripciones de la Conferencia episcopal.

Para que los sacerdotes, diáconos y laicos prediquen a los religiosos en sus iglesias y oratorios, se requiere el permiso del respectivo superior (c. 765). A las sociedades de vida apostólica no se aplica dicho canon, según se defiende en *Communic. 15 (1983) 95, ad 720, 1*. Por tanto, a los miembros de las sociedades de vida apostólica se les considera como fieles cristianos y sus iglesias y oratorios se rigen como las iglesias y oratorios comunes.

El privilegio hace mención de los clérigos. Una dificultad puede surgir, cómo interpretar el término **clérigo**. En el canon 108 del Código de 1917 se consideraban clérigos los que por la primera tonsura eran consagrados a los ministerios divinos. Los admitidos en el Seminario interno de la Congregación de la Misión eran también considerados como clérigos (art. 156 Const. 1954). Dado el sentido amplio que tenía el término **clérigo**, no parece una interpretación incorrecta incluir hoy, dentro del mismo concepto, a los **admitidos**, es decir, a los que han iniciado el Seminario interno y los que han hecho los votos o **incorporados** a la Congregación de la Misión.

La reserva que el Superior General puede imponer del uso de este privilegio a los visitadores, obedece a la responsabilidad pas-

toral sobre la predicación, que surge de los cánones 762-772: "*Como el pueblo de Dios se congrega — reza el canon 762 — ante todo por la palabra de Dios vivo, lo que se debe exigir con derecho absoluto de los labios de los sacerdotes, los ministros sagrados han de tener en mucho la función de predicar, entre cuyos principales deberes está el de anunciar el Evangelio de Dios*".

*Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, ¿qué es lo que concede el privilegio a los superiores de la Congregación de la Misión? Los superiores de la Congregación de la Misión pueden, pues, permitir que en las propias iglesias y en los propios oratorios prediquen a sus súbditos, además de los habilitados por el derecho universal, los **admitidos y los incorporados** a la Congregación, sin obligación de atenerse a otros requisitos dictados por los obispos o las conferencias episcopales. Sólo se deben tener presentes las disposiciones del Superior General.*

25. Cumplimiento del precepto de la comunión pascual durante las misiones

Los fieles que comulgan en las misiones predicadas por los sacerdotes de la Congregación de la Misión cumplen con el precepto pascual de comulgar una vez al año en Pascua, pero con permiso del Obispo y según sus disposiciones (cf. n° 50).

Después de la primera comunión, se debe comulgar una vez al año durante el Tiempo Pascual, a no ser, como precisa el canon 920, "*que por causa justa se cumpla en otro tiempo dentro del año*".

Esta ley obliga a todos, incluso a los enfermos y a los niños. Si éstos no han llegado a la plena madurez de su responsabilidad, corresponde a los padres el hacer que sus hijos cumplan con el precepto de la comunión anual por Pascua. La razón de comulgar durante la Pascua estriba en la conexión que existe entre la Eucaristía y el Misterio Pascual.

Por Tiempo Pascual se entiende el que va desde la Vigilia Pascual hasta Pentecostés. En España existía el privilegio de entender por Tiempo Pascual el que corría desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo "in albis".

El privilegio indica que, para cumplir con el precepto pascual, las misiones predicadas por los sacerdotes de la Congregación de la Misión es un tiempo adecuado y, por tanto, causa justa. Efectivamente, en las misiones se procura que comulgue todo el pueblo

de Dios y se facilita la comunión a los ancianos y enfermos, no obstante que la finalidad de las misiones populares hoy no sea siempre la recepción de los sacramentos, sino la predicación de la palabra de Dios y la creación de comunidades cristianas.

La frase "*con algunas limitaciones*" se refiere a las que puede poner el Obispo de quien se recaba el permiso. Por consiguiente, con permiso del Obispo y cumpliendo lo que él disponga, los fieles pueden cumplir con el precepto pascual durante las misiones predicadas por los misioneros de la Congregación de la Misión¹⁸.

26. Misa por los difuntos durante las misiones

En las iglesias en donde se predicán misiones, se puede celebrar, con permiso del Ordinario, una misa por los difuntos, en cualquier día, con tal de que el día litúrgico no sea solemnidad o fiesta (cf. n.º 52).

En todas las partes de la Iglesia católica se tiene gran veneración y devoción por los difuntos. Durante las misiones es un tiempo propicio para recordarles, para rezar por ellos y para ofrecerles el mejor sufragio, es decir, la misa.

El privilegio no trata de las misas de exequias, ni de las misas del día de la sepultura o del primer aniversario. Estas tienen sus propias normas (IM 337). Se trata de las misas "*cotidianae*" por los difuntos.

Según las normas litúrgicas vigentes, se pueden celebrar misas cotidianas solamente "*in feriis per annum, in quibus occurrunt memoriae ad libitum vel fit officium de feria, dummodo pro defunctis revera applicentur*" (IM 337).

El privilegio extiende la posibilidad de celebrar la misa a los días de "*memoria obligatoria y a todos los días en los que se permita misa votiva, con tal de que se celebre por los difuntos*". Por tanto, durante las misiones, y con permiso del Obispo, se pueden celebrar misas *cotidianae* por los difuntos en los días de feria, de memoria libre y de memoria obligatoria. Se exceptúan los domingos, las solemnidades, las fiestas y el Jueves Santo.

¹⁸ Este privilegio se ha venido renovando hasta 1958. En ese año se renovó "*ad quinquenium*" cf. VINCENTIANA, n. 13, p. 1, ss. Creemos que no necesita ser renovado. Basta contar con el beneplácito del Obispo o del Ordinario del lugar.

27. Extensión de los privilegios concedidos durante las misiones

Los privilegios concedidos por razón de las misiones populares valen también cuando se predicán los ejercicios espirituales, novenas o cualquiera otra predicación que suponga cierta continuidad (cf. n° 53).

Se justifica esta extensión del privilegio por la razón pastoral determinante de su concesión. Para medir la continuidad hay que tener en cuenta la naturaleza del ministerio. Según mi parecer, se requiere un ministerio que dure tres días como mínimo.

28. Extensión de algunos privilegios de la Congregación de la Misión a los sacerdotes seculares

Los directores de las misiones, predicadas por los miembros de la Congregación de la Misión, pueden comunicar a los sacerdotes seculares que colaboran en dichas misiones los privilegios relativos a las confesiones al rezo de las Horas. Esta comunicación de los privilegios vale únicamente durante las misiones (cf. n° 60).

En muchas provincias de la Congregación, las misiones se organizan en colaboración con otros sacerdotes. El sentido pastoral del privilegio exige que se extienda a los que colaboran en la misma tarea pastoral, y justifica, al mismo tiempo, la duración de la comunicación.

En cuanto a los privilegios que se citan, es decir, los relativos a las confesiones y al rezo de las Horas, los estudiaremos más adelante.

29. Erección de asociaciones

N.B. Conviene tener presente lo que el canon 312 establece: *"...el consentimiento escrito del Obispo diocesano, dado por escrito, para erigir una casa de un instituto religioso (o sociedades de vida apostólica) vale también para erigir, en la misma casa o en la iglesia aneja, una asociación que sea propia del instituto"*.

El Superior General de la Congregación puede erigir, con permiso escrito del Ordinario del lugar, las siguientes asociaciones:

1ª. Archicofradía de la Santísima Trinidad (cf. n° 170).

Esta archicofradía tuvo origen hacia 1854. Se atribuye a María

Pellerin. Se confió a la Congregación en 1856. El fin es ayudar a los difuntos. El titular es el misterio de la Santísima Trinidad. El Director General es el Superior General de la Congregación de la Misión.

2ª. *Archicofradía de la Santa Agonía* (cf. n° 171).

El P. A. Nicole, C.M. la fundó en 1861 en el Santuario de Nuestra Señora de Valfleury. Los fines son: honrar los dolores de Nuestro Señor en el huerto de los olivos, obtener la paz en la Iglesia, conservar la fe en los países católicos, poner fin a las calamidades, conseguir la conversión de los pecadores y ayudar a los agonizantes ¹⁹.

3ª. *Asociación de Hijas de María* (cf. n° 172).

El origen de esta asociación está en las apariciones de la Virgen a santa Catalina Labouré. La Virgen pidió a santa Catalina la creación de una asociación de Hijas de María. El P. Aladel recibió el encargo de llevar a cabo el deseo de la Virgen. En 1847 la asociación recibió la aprobación de la Santa Sede ²⁰.

El Superior General de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad puede erigir esta asociación en todas las casas de las Hijas de la Caridad. Los visitadores de la Congregación de la Misión, delegados del Superior General, pueden subdelegar la facultad de erigir la asociación a los párrocos para que la erijan en sus parroquias y a los superiores locales de la Congregación de la Misión para que la erijan en las iglesias y en los oratorios de sus respectivas casas.

4ª. *Asociación de Hijos de María* (cf. n° 173).

Esta asociación también debe considerarse como consecuencia de las apariciones de la Virgen a Santa Catalina Labouré. Santa Catalina no mencionó expresamente a los Hijos de María. Es, por tanto, una extensión razonable del deseo de la Virgen para con los

¹⁹ LARIGALDE, C.M., *Antoine Nicole prêtre de la CM, Fondateur de l'archicofrérie de la Sainte Agonie de N.S.J.C.*, Edit Lethielleux, Paris, 1909. LLORET, M., *De la Medalla Milagrosa al escapulario verde y rojo, talismán o signo*, Eco (1991) 249, 299.

²⁰ La aprobación la dio el Papa Pío IX, el 20.4.1847 a petición del Superior General P. Etienne, cf. *Acta Apostolica in gratiam Congregationis Missionis*, Parisiis, 1876, p. 253.

jóvenes. La aprobación canónica de esta asociación se obtuvo en 1850 ²¹.

El Superior General de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad la puede erigir en todas las casas de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad. Los superiores locales de la Congregación la pueden erigir en sus respectivas casas ²².

5ª. Asociación de la Medalla Milagrosa (cf. n° 174).

Esta asociación ha tenido también su inspiración en las apariciones de la Virgen a Santa Catalina Labouré. El primer documento de aprobación se limitó a Polonia. Después, Pío X (8.7.1909) la aprobó de una manera definitiva para toda la Iglesia, dando al mismo tiempo unos estatutos ²³. El Superior General de la Congregación es el Director General de la asociación.

Con fecha del 8 de septiembre de 1990, la Congregación para los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica ha aprobado algunos cambios en los estatutos. El principal cambio es que los laicos puedan imponer la medalla bendecida por un sacerdote. Al mismo tiempo, la Congregación para el Culto divino ha aprobado un nuevo rito de imposición de la Medalla Milagrosa ²⁴.

6ª. Asociación de la Caridad (cf. n° 175).

San Vicente fundó esta asociación en 1617, cuando era Párroco de Châtillon. Desapareció a causa de la Revolución francesa, pero apareció de nuevo en 1840. El Superior General de la Congregación de la Misión es el Director General. Tiene la confirmación de

²¹ Pío IX aprobó esta asociación de Hijos de María el día 18.7.1850, cf. *Acta Apostolica in gratiam Congregationis Missionis*, Parisiis, p. 261.

²² Cf. DELGADO, J., *Hijas e Hijos de María*, Edit. La Milagrosa, Madrid, 1966. En algunas naciones, por ejemplo, en España, se han unido los jóvenes de ambos sexos y forman una sola asociación bajo el título de **Juventud Mariana Vicenciana**, con nuevos estatutos, aprobados por el Superior General de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad, Director General de la asociación, y la conferencia episcopal española. Es la misma asociación de Hijas e Hijos de María, adaptada y actualizada, siguiendo las consignas del canon 304.

²³ Cf. *Acta Apostolicae Sedis* 1 (1909) 670.

²⁴ Cf. VINCENTIANA (1990) 5.

muchos Romanos Pontífices que la enriquecieron con diversas y abundantes gracias ²⁵.

7ª. *Asociación de la Reparación sacerdotal* (cf. n° 176).

Esta asociación está constituida principalmente por sacerdotes. Los fines son: reparar los pecados que se cometen con Nuestro Señor, la conversión de los pecadores, la perseverancia en el bien, principalmente de los sacerdotes. Pío X, mediante la Letras apostólicas del 22 de enero de 1908, aprobó los estatutos a petición del P. M. E. Motte, C.M.. El mismo Papa constituyó al Superior General de la Congregación de la Misión, Director General de la asociación ²⁶.

8ª. *Conferencia de los Martes (Hermandad misionera de san Vicente de Paúl)* (cf. n° 177).

Las Conferencias de los Martes las fundó San Vicente para ayudar al clero en la formación espiritual y pastoral, y para que el clero secular tomase parte en las misiones populares juntamente con los misioneros, o para que ellos solos dieran misiones donde los misioneros de la Congregación de la Misión no podían predicarlas según sus reglas. El Papa Pío IX, con fecha del 8 de agosto de 1854, la enriqueció con gracias espirituales.

En algunas naciones, como en España, esta asociación ha funcionado durante algún tiempo con el título de *Hermandad misionera sacerdotal*. Dentro del marco de las Conferencias de los Martes, muchos sacerdotes seculares y religiosos se asociaron con los misioneros y crearon la *Hermandad misionera de san Vicente*

²⁵ Cf. HERRERA, J., *Historia de las Damas de la Caridad de san Vicente de Paúl*, Edit. La Milagrosa, Madrid, 1954. Esta asociación ha tenido distintas secciones: Señoras, Luisas (las jóvenes) y también Caballeros, distintos de los de las Conferencias de san Vicente de Ozanam. Hoy, las Damas han cambiado el nombre, se llaman Voluntarias de la Caridad o Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl. De la unión de estas asociaciones parroquiales o nacionales ha nacido la AIC (Asociación Internacional de la Caridad). Esta asociación, no quita, a mi modo de ver, el carácter parroquial de la asociación, tal como la fundó San Vicente, ni la organización diocesana o nacional y, por supuesto, el Superior General de la Congregación no pierde sus derechos sobre estas asociaciones parroquiales o nacionales, aunque en AIC, según sus estatutos, no sea más que mero observador.

²⁶ Cf. Pío X, mediante las *Litterae apostolicae* (22.1.1908) aprobó la asociación, según la petición que le hizo el P. E. Motte, C.M., cf. **Collectio privilegiorum, supplementum alterum**, n. 25.

de Paúl, como una actualización de las Conferencias de los Martes ²⁷.

30. Admisión a todas las asociaciones pías

Los sacerdotes de la Congregación de la Misión, bien durante las misiones, bien durante otro ministerio, puede inscribir a los fieles en todas las asociaciones o cofradías aprobadas por la Sede Apostólica (cf. n° 178).

Este privilegio puede ser útil, sobre todo en las parroquias en donde las asociaciones o cofradías ya existen o se desean fundar.

En todo caso, se deben tener presentes los estatutos de cada asociación y cofradía, para no lesionar los derechos de otras personas e instituciones. Naturalmente, se supone que tales asociaciones o cofradías ya existen allí en donde se lleva a cabo la inscripción.

31. Duración en el cargo de Rector del seminario

Los rectores de los seminarios diocesanos confiados a la Congregación de la Misión y superiores al mismo tiempo de la comunidad del seminario, no están sometidos a la temporalidad establecida en los cánones 624 y 734. Pueden continuar en ambos cargos indefinidamente, mientras el Obispo o el Superior competente de la Congregación de la Misión no les cambien (cf. n° 57).

El Código de 1917 estableció el principio de la temporalidad en los cargos en las comunidades religiosas. Se creyó que este principio no obligaba a la Congregación de la Misión porque no era una religión canónica, pero la Comisión para interpretar el Código declaró que el principio de la temporalidad obligaba a las sociedades de vida común sin votos, entre las cuales se contaba la Congregación de la Misión.

El Superior General expuso a la Santa Sede la dificultad que la Congregación de la Misión tenía para cumplir lo mandado cuando

²⁷ Cf. FERNANDEZ, J., *Hermandad misionera de San Vicente de Paúl*, Edit. La Milagrosa, Madrid, 1953; IDEM, *las Conferencias de los Martes y la Hermandad misionera*, Madrid, 1966. IDEM, *Asociaciones eclesíásticas instituidas y dirigidas por la Congregación de la Misión*, Edit. La Milagrosa, Madrid, 1962. En este folleto, el P. FERNANDEZ, J. trata de todas las asociaciones antes citadas.

se trataba de los Rectores de los Seminarios que, al mismo tiempo, eran superiores de la comunidad. Para obviar dicha dificultad, el 28 de abril de 1932, la Congregación de religiosos concedió, de una manera directa y perpetua, a la Congregación de la Misión el presente privilegio.

Este privilegio es más amplio que la facultad que el art. 130 § 1 de las constituciones concede al Superior General. Por el privilegio, los superiores de una comunidad que, al mismo tiempo son rectores de Seminario, quedan fuera de la norma de la temporalidad en el cargo, mientras que, por la norma consitutucional, el Superior General debe prolongar expresamente el tiempo con el cargo de superior, cuando sobrepasa el trienio.

Capítulo IV

PRIVILEGIOS CONCERNIENTES A LA EUCARISTÍA

Sobre la Eucaristía, sacrificio y sacramento, eran bastantes los privilegios que la Congregación de la Misión tenía, pero muchos de ellos han dejado de tener vigor por las nuevas normas de la Iglesia, v. g.: los privilegios referentes al lugares; a la hora de la celebración y a los altares portátiles y privilegiados.

32. Misa en la «Feria V, in Coena Domini»

Se puede celebrar en nuestros oratorios e iglesias una misa leída, distinta de la misa solemne y de los oficios litúrgicos, para mayor comodidad de los enfermos (cf. n.º 83).

El canon 931 permite celebrar la misa y administrar la Eucaristía todos los días y a cualquier hora, teniendo en cuenta las excepciones indicadas en las normas litúrgicas.

Las normas litúrgicas no establecen más excepción que la del Triduo Santo. En el día de Jueves Santo sólo se puede celebrar una misa por la tarde, a la hora más conveniente. Los obispos pueden permitir, por razones pastorales, otra misa por la tarde o por la mañana ²⁸.

²⁸ Cf. Rescripto de la Sagrada Congregación de los Sacramentos (10.3.1970).

Por tanto, en las iglesias y oratorios de la Congregación de la Misión, se puede celebrar el Jueves Santo una misa leída para facilitar la asistencia a ella y la comunión a los enfermos de la Congregación de la Misión o a otras personas que no pueden asistir a los oficios solemnes, sin necesidad de pedir permiso al Obispo.

33. Libertad de asistir a la Misa Crismal

Los sacerdotes de la Congregación de la Misión no tienen la obligación de asistir a la Misa Crismal que el Obispo celebra en la catedral, a no ser que no haya suficiente clero secular (cf. n.º 125).

El privilegio parece haber tenido origen en tiempos en los que abundaba el clero secular. Parece, por otra parte, dar un sentido excesivo a la exención, sin tener en cuenta el valor de la unidad entre el Obispo y el clero diocesano. Hoy se piensa de otra manera. La Misa Crismal del Jueves Santo, o de otro día anterior, tiene un significado especial. Significa la unidad del sacerdocio, del sacrificio y del pueblo de Dios. Por eso está prescrita la concelebración en este día, excepto cuando existen razones pastorales especiales ²⁹.

Las orientaciones previas a las rúbricas de la misa crismal del Jueves Santo aluden a la comunión que debe existir entre el Obispo y sus presbíteros, entre los cuales, no obstante la autonomía de la Congregación de la Misión, se deben contar los misioneros que trabajan en la diócesis. Por tanto, *"conviene que todos los presbíteros, en cuanto sea posible, participen y, si no pueden celebrar, reciban al menos bajo las dos especies la Eucaristía. Esta conveniencia se acentúa, si los presbíteros representan alguna zona de la diócesis"* ³⁰.

No existe norma **estricta y expresa** que obligue a los sacerdotes de la Congregación de la Misión a participar en la Misa Crismal. Sin embargo, deben tener muy en cuenta la misión que ellos llevan a cabo en la diócesis y deben ponderar el sentido del «**conviene**» de las rúbricas del Misal. Si existe obligación estricta por ley particular, el privilegio se puede usar cuando hay suficiente clero; cuando la comunidad de la Congregación de la Misión está en verdadera comunión con el Obispo y el clero diocesano; y cuando los ministerios propios de la Congregación de la Misión lo permitan.

²⁹ Cf. *Institutio Missalis Romani* (26.3.1970) n. 153.

³⁰ Cf. **Rúbricas de la Misa Crismal, Jueves Santo.**

34. Lugar donde aplicar las misas

Las misas que se deben decir en determinadas iglesias, se pueden celebrar en las nuestras (cf. n° 89).

Siempre hay que respetar la intención de los donantes. El canon 954 establece lo siguiente: *"Si en algunas iglesias u oratorios se reciben encargos de misas por encima de las que allí pueden decirse, éstas pueden celebrarse en otro lugar, a no ser que los oferentes hubieran manifestado expresamente su voluntad contraria"*.

El canon 954 parece privar de valor al privilegio. Quizás valga para aquellos casos en los que, aunque el oferente haya designado una iglesia en particular, la designación no resulta ser exclusiva de otra iglesia y hay razón para el cambio.

35. Libro para anotar los estipendios de las misas

Los ordinarios del lugar no pueden exigir a los párrocos, sacerdotes de la Congregación de la Misión, que les presenten el libro en el que se anotan los estipendios de las misas de las parroquias, confiadas a la Congregación de la Misión (cf. n° 90).

La obligación de vigilar para que se cumplan las cargas de las misas corresponde al Ordinario local para las iglesias del clero secular y a los superiores respectivos para las iglesias de los institutos religiosos o sociedades de vida apostólica, según lo establecido en el canon 957.

El canon 958 manda tener un libro, donde los párrocos y rectores de las iglesias o de otro lugar piadoso anoten lo concerniente a las misas: número, intención, estipendio y cumplimiento del encargo. El Ordinario tiene la obligación de revisar todos los años este libro por sí o por otro. La misma obligación recae sobre los superiores.

El privilegio exime a los párrocos de las parroquias confiadas a la Congregación de la Misión de presentar el libro de misas a los ordinarios del lugar. Se supone que se lo presentan a los superiores propios y que estos lo revisan.

36. Estipendios de las misas provenientes de legados o fundaciones

Todos los superiores de la Congregación de la Misión pueden ofrecer los estipendios de las misas, provenientes de legados y fun-

daciones y mandadas celebrar en determinado lugar y por determinados sacerdotes, a otros sacerdotes, religiosos o seculares, para que éstos las digan, o para que se celebren en otros lugares, a no ser que explícitamente se oponga la voluntad de los testadores (cf. n^o 193).

Se trata de transferir los estipendios a otros sacerdotes y a otros lugares, no de suprimir los legados y las fundaciones.

Este privilegio no tiene razón de ser por lo que se refiere al Superior General. El canon 1309 le da este poder: "*Compete también a las autoridades mencionadas en el canon 1308 (Santa Sede, Ordinario, Obispo diocesano, Superior General) la potestad de trasladar, por causa proporcionada, las cargas de Misas a días, iglesias o altares distintos de aquellos que fueron determinados en la fundación*". Lo que interesa es celebrar las misas, aunque las otras circunstancias no se puedan cumplir.

El canon 1309 no pone condición alguna, ni la indicada en el privilegio, es decir, atender a la voluntad de los testadores. Por tanto, el Superior General goza de un poder más amplio por el canon que por el privilegio.

El privilegio extiende el mismo poder a los visitadores y superiores locales, con la salvedad de que no se oponga la voluntad de los testadores. En este caso, la condición sigue teniendo valor.

37. Duración del contrato de las misas fundadas

Los compromisos de la Congregación de la Misión de decir las misas provenientes de fundaciones, consideradas como perpetuas, no duran más de 50 años, si los oferentes lo sabían y consentían, y si, después de pasados los 50 años, se les hace participantes de los méritos y sacrificios que los miembros de la Congregación de la Misión ofrecen por sus bienhechores en general (cf. n^o 194).

Si los oferentes saben que en la Congregación la perpetuidad de la fundación no va más allá de los 50 años y aceptan esta interpretación, no hay dificultad alguna. Todo se hace con conocimiento y libertad de los oferentes.

La dificultad surge cuando los oferentes piensan en que son perpetuas y, sin embargo, no lo son de hecho. Puede haber aquí un cierto engaño. Por eso, hay que tener mucho cuidado en usar de este privilegio. Es verdad que a los oferentes no se les priva de gozar los bienes espirituales porque la Congregación les tiene en cuenta. El número 26 § 2 de los estatutos actuales de la Congregación de la Misión establece: "*Todos los meses cada misionero, según*

su condición, ofrecerá una misa por los vivos y los difuntos de la familia vicenciana y también por los padres, parientes y bienhechores..." En la Curia General y en otras casas de la Congregación, esta misa se celebra comunitariamente.

38. Reserva de la Eucaristía en las capillas de la comunidad

Se puede reservar la Eucaristía en cada una de las capillas de la misma casa, si en ella existen grupos que se pueden considerar como comunidades distintas (cf. n.º 91).

El canon 934 § 1, 1º manda que la Eucaristía se reserve en la iglesia o oratorio anejo a la casa de un instituto religioso o sociedad de vida apostólica.

El canon 936 exige que en la casa de un instituto religioso o en otra casa piadosa se reserve la Eucaristía "sólo en la iglesia o en el oratorio principal". Pero, con permiso del Ordinario y por causa justa, se puede reservar en otro oratorio o capilla de la comunidad.

El privilegio permite, por tanto, reservar la Eucaristía, sin permiso del Obispo, en las distintas capillas u oratorios de una misma casa de la Congregación de la Misión, si habitan en ellas diversos grupos que se pueden considerar como pequeñas comunidades dentro de la comunidad. La existencia de estos grupos es causa justa para tener el santísimo en los distintos lugares y facilitar la veneración a tan augusto Sacramento.

Capítulo V

PRIVILEGIOS REFERENTES AL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Entre los privilegios relativos al sacramento de la penitencia, hay uno muy importante: absolver de la pena 'latae sententiae' en el caso del aborto, si este se produce (c.1398). La absolución de las otras penas no son casos frecuentes. Más frecuente puede ser la dispensa del voto privado o su conmutación. He colocado dentro de este capítulo la facultad de dispensar o de conmutar el voto privado, porque se aconseja hacerlo dentro del sacramento de la penitencia.

39. Examen de los misioneros para oír confesiones

Los sacerdotes de la Congregación de la Misión, una vez examinados por el Ordinario del lugar (si éste lo cree conveniente) para con-

seguir la licencia y poder administrar el sacramento de la penitencia, no pueden ser obligados por el mismo Obispo a examinarse de nuevo, aunque hayan salido de la diócesis y hayan vuelto de nuevo a ella (cf. n° 107).

El canon 970 establece que se conceda la facultad de oír confesiones a los que hayan sido considerados idóneos. La idoneidad se puede probar mediante un examen o de otro modo.

Se puede revocar la facultad de oír confesiones, pero el canon 974 manda que el ordinario del lugar o el superior competente no la revoquen sin causa grave. En el mismo canon se señala la amplitud de la revocación.

El privilegio excluye que el Obispo exija un segundo examen al sacerdote de la Congregación de la Misión con el fin de probar de nuevo su idoneidad para oír confesiones.

40. Remisión de las penas establecidas por el derecho universal

El Código del Derecho canónico actual sostiene que la Iglesia puede sancionar a los fieles que cometen delitos (c. 1311).

Como dije antes ³¹, las penas que el Código establece, unas son **medicinales**, llamadas **censtras**; otras son **expiatorias** y otras **remedios penales o penitencias** (cc. 1312,1331-1333, 1336-1338 y 1339-1340).

Unas penas pueden ser **ferendae sententiae**, si se cae en ellas cuando se imponen o **latae sententiae**, si el reo incurre en ellas desde el mismo momento que cometió el delito (c. 1314). Las **latae sententiae** pueden permanecer **ocultas** y ser conocidas solamente por el reo, o pueden ser **públicas**, si oficialmente se sabe que se cometió el delito y quien lo cometió. La publicidad puede venir de una manera **extrajurídica u oficial (jurídica)**. Es oficial cuando el superior competente **declara** que se cometió el delito y quién lo cometió o porque el delito es materia de un proceso Judicial.

Las penas **reservadas explícitamente a la Santa Sede** solamente pueden ser absueltas por ella. Si no consta tal reserva, se consideran como no **reservadas**.

La remisión de la pena puede valer para el fuero de la conciencia

³¹ Cf. nota 14.

cia o **interno** únicamente, o puede valer para el fuero **externo**. Una vez se puede perdonar **dentro del acto sacramental de la confesión**, otras veces se puede hacer fuera de la celebración de dicho sacramento.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los sacerdotes de la Congregación de la Misión, facultados para oír confesiones, además de la facultad que a todos los confesores concede el canon 1357, gozan, por privilegio, de otras facultades en los siguientes casos:

1° En los casos ocultos

Los sacerdotes de la Congregación de la Misión, como los ordinarios del lugar, pueden remitir en los casos ocultos, las penas 'latae sententiae' establecidas en el derecho universal, excepto las reservadas a la Sede Apostólica y sólo en el fuero de la conciencia (cf. n° 94).

Incurren en las penas **latae sententiae** establecidas en el derecho universal, no reservadas a la Sede Apostólica:

* *"Los que atentan físicamente contra quien tiene el carácter episcopal, incurren en entredicho 'latae sententiae'; y si es clérigo, también en suspensión 'latae sententiae'"* (c. 1370 § 2).

* *"Quien, sin haber sido promovido al orden sacerdotal, atenta realizar la acción litúrgica del Sacrificio Eucarístico incurre en la pena 'latae sententiae' de entredicho; y si se trata de un clérigo, también de suspensión"* (c. 1378 § 2, 1°).

* *"Incurre en pena 'latae sententiae', quien, fuera del caso de que se trata en el § 1, no pudiendo administrar válidamente la absolución sacramental³², trata de darla u oye una confesión sacramental"* (c. 1378 § 2, 2°).

* *"Quien denuncia falsamente ante un superior eclesiástico a un confesor del delito de solicitación, del que trata el canon 1387, incurre en entredicho 'latae sententiae'; y si es clérigo, también en suspensión"* (c. 1390).

³² Este caso se refiere al sacerdote que obra contra lo prescrito en el canon 977, es decir, el que absuelve al cómplice de un pecado grave contra el sexto mandamiento, fuera de peligro de muerte. Este caso es un caso de excomunión *latae sententiae* reservada a la Sede Apostólica.

* "El clérigo que atenta contraer matrimonio, aunque sea sólo civilmente, incurre en suspensión 'latae sententiae', además de perder el oficio, según establece el canon 194 § 3" (c. 1394).

* "El religioso de votos perpetuos, no clérigo, que atenta contraer matrimonio, aunque sea sólo civil, incurre en entredicho 'latae sententiae', además de lo establecido en el canon 694", es decir, ipso facto queda expulsado de su instituto.

* "Quién procura el aborto, si este se produce, incurre en excomunión 'latae sententiae'" (c. 1398).

El privilegio hace referencia a los ordinarios. El canon 1355 indica las facultades del Ordinario en todos los casos. La indicación es sólo orientadora, ya que la situación del Ordinario del lugar no es la misma que la del sacerdote confesor de la Congregación de la Misión. Si tenemos en cuenta la legislación actual, podemos decir que el sacerdote de la Congregación de la Misión, con facultad para confesar, puede remitir las penas indicadas, como el Obispo, aunque sea solo titular, dentro de la confesión sacramental (c. 1355 § 2).

2º En casos públicos, declarados

Los sacerdotes de la Congregación de la Misión pueden absolver, como los ordinarios del lugar, en los casos y delitos públicos, de las penas 'latae sententiae' establecidas por el derecho universal, pero en el fuero interno y en el acto de la confesión sacramental, excepto:

- * Las reservadas a la Sede Apostólica;
- * Las llevadas al foro contencioso;
- * Las que llevan consigo la pena de inhabilidad para los oficios, dignidades y cargos en la Iglesia;
- * Las que privan de la voz activa y pasiva;
- * Las que llevan consigo la suspensión perpetua, la **infamia iuris**, o la privación de otro privilegio o gracia concedida por la Santa Sede (cf. n° 95).

Los poderes del ordinario están indicados en el canon 1355 § 1. Pero, como dijimos antes, es sólo una indicación, porque la rela-

ción del sacerdote de la Congregación no es la misma que la del Ordinario con sus súbditos.

Para saber qué penas son éstas, hay que tener presentes varios aspectos: si el delito es público, si la pena es 'latae sententiae', qué efectos lleva consigo y las limitaciones del privilegio.

3° Absolución de algunas penas especiales

El Superior General puede absolver las penas por delitos públicos u ocultos que a continuación se indican, y puede comunicar el poder de absolverlas a los superiores de las casas de la Congregación de la Misión y a otros sacerdotes de la misma, sabios y prudentes. Estas penas son:

- a) la censura por herejía, según se establece en el canon 1364;*
- b) la censura por dar el nombre a una secta que maquinaba contra la Iglesia a tenor del canon 1374 (cf. n° 96).*

Para que el Superior General pueda comunicar esta facultad a un superior o a un sacerdote de la Congregación de la Misión se requiere que éstos tengan licencia para confesar, y que la absolución de la pena se haga durante la confesión y sólo para el fuero interno (cf. n° 96).

Como es obvio, en estos casos se debe imponer una penitencia saludable y hacer lo posible para reparar todos los daños, imponiendo al reo lo que se crea pastoralmente mejor y más eficaz. Así se cumple con la exigencias establecidas en las fuentes de este privilegio³³.

41. Absolución de censuras

1° Absolución de las censuras reservadas a los ordinarios por el derecho universal.

Los sacerdotes de la Congregación de la Misión pueden absolver — 'pro foro conscientiae tantum' — todas las censuras que el derecho universal reserva a los ordinarios (cf. n° 97).

³³ Estas condiciones son: el serio arrepentimiento y abjuración de la herejía ante el confesor; reparar el escándalo, si existió; penitencia saludable y denunciar ante la autoridad competente a los que enseñan tal herejía, sobre todo si son personas eclesiásticas (cf. n. 96, I, III).

Se trata de censuras que el derecho universal reserva a los ordinarios. En el Código actual, no se dice explícitamente que haya censuras reservadas al Ordinario, como se decía en el Código de 1917, pero se deduce de las normas dadas para la remisión de las penas. El Código actual permite remitir las penas no reservadas a la Santa Sede a los ordinarios, obispos, a todos los sacerdotes en el caso de que el penitente esté en peligro muerte (c. 976) y a todos los confesores cuando resulta duro al penitente permanecer en estado de pecado grave (c. 1357).

Los casos en los que estas censuras se pueden dar son:

** Cuando se comete el delito de apostasía de la fe, herejía y cisma, entonces se cae en excomunión (c. 1364).*

** Cuando se atenta físicamente contra un obispo, entonces se cae en entredicho y, si el reo es clérigo, también en suspensión. Ambas penas son 'latae sententiae' (c. 1370 § 2).*

** Cuando, sin ser promovidos al orden sacerdotal, alguien atenta realizar una acción litúrgica del Sacrificio Eucarístico, o, no pudiendo confesar válidamente, trata de dar la absolución u oye una confesión sacramental, entonces incurre en entredicho y, si es clérigo, también en suspensión. Ambas penas son 'latae sententiae' (c. 1378 § 2, 1º, 2º).*

** Cuando alguien denuncia falsamente, ante un superior eclesiástico, a un confesor del delito de sollicitación establecido en el canon 1387, cae en entredicho 'latae sententiae' y, si es clérigo, también en suspensión. Ambas penas son 'latae sententiae' (c. 1390 § 1).*

** Cuando un clérigo atenta contraer matrimonio, aunque sea sólo civilmente, incurre en suspensión 'latae sententiae', y lo mismo sucede al religioso de votos perpetuos, no clérigo, que atenta contraer matrimonio civil (c. 1394).*

** Cuando alguien procura un aborto, si este se produce, incurre en excomunión 'latae sententiae' (c. 1398).*

2º Absolución de las censuras reservadas a los ordinarios por derecho particular.

Los sacerdotes de la Congregación de la Misión, aprobados para oír confesiones, pueden absolver de las censuras reservadas por derecho particular a los ordinarios, en el acto de la confesión y en el fuero interno sacramental, durante las misiones, ejercicios espirituales, días de retiro, realizados bien en nuestras casas o bien fuera de ellas (cf. nº 98).

Se supone que la censura reservada por el derecho particular

no es *ferendae sententiae a iure*, sino *ab homine*, ni una censura *latae sententiae* declarada ³⁴.

3° Los pecados reservados.

Ya no existen pecados reservados en el Código actual. La facultad que concedía a los ordinarios y a los superiores religiosos los cánones 895 y 896 del Código de 1917 ha quedado silenciada.

42. Dispensa y conmutación de votos privados

Los sacerdotes de la Congregación de la Misión pueden habitualmente, no sólo conmutar los votos privados, sino también dispensarlos, con tal de que la conmutación o la dispensa no lesione los derechos adquiridos por otras personas (cf. n° 102, 103).

El canon 1196 señala las personas que pueden dispensar de los votos: *"Además del Romano Pontífice, el ordinario del lugar y el párroco a sus súbditos y a los transeúntes. El superior de un instituto religioso o sociedad de vida apostólica, siempre que sean clericales y de derecho pontificio, por lo que se refiere a sus miembros, novicios y personas que viven día y noche en una casa del instituto o de la sociedad y aquellos a quienes la Sede Apostólica o el Ordinario del lugar hubiesen delegado la potestad de dispensar"*.

El canon 1197 da el poder conmutarlos a la misma persona que los emitió, con tal de que lo prometido sea sustituido por otra obra mejor o igualmente buena. Sin embargo, los que pueden dispensar de los votos pueden conmutarlos por un bien inferior.

Los votos de los institutos seculares o de las sociedades de vida apostólica o de otras comunidades eclesiales, exigidos por las respectivas constituciones, aunque canónicamente no sean públicos, no se pueden considerar como privados (c. 1192 § 1).

El Código actual no reserva ningún voto privado al Romano Pontífice, como en el antiguo Código lo estaban el voto de castidad perfecta y perpetua y el de entrar en religión de votos solemnes, emitidos en forma absoluta y después de cumplir los 18 años de edad (c. 1309, Código de 1917).

³⁴ Hay penas llamadas *ab homine*. Son las que se imponen por un decreto gubernativo o sentencia judicial condenatoria. Cf. CODIGO DE DERECHO CANONICO, Universidad de Navarra, Pamplona, (España). Comentario al canon 1314.

Este privilegio se puede usar fuera del acto de la confesión, pero se aconseja que se haga dentro. Si se hace dentro del acto de la confesión, se supone que el que dispensa o conmuta el voto tiene facultad para confesar (cf. n° 105).

43. Ejecución de los rescriptos

El Superior General puede designar a algunos sacerdotes de la Congregación de la Misión, aprobados para oír confesiones por el Ordinario de lugar, a fin de que puedan abrir y ejecutar los rescriptos de la Sagrada Penitenciaría, dirigidos a personas cualificadas por sus grados académicos.

Igualmente, el Superior General concede a todos los superiores de la Congregación de la Misión la facultad de abrir y ejecutar los rescriptos de la Sagrada Penitenciaría; puede también designar para lo mismo a algunos sacerdotes de la Congregación de la Misión conspicuos en piedad, integridad y prudencia (cf. n° 106).

Los rescriptos pueden exigir ejecutor o no. Ordinariamente no se exige ejecutor para los rescriptos favorables.

Los rescriptos pueden ser del fuero interno sacramental o extrasacramental. Si son del fuero interno extrasacramental, conviene hacer constar la ejecución en los libros propios, como se dice en el canon 1082. Este canon trata de los impedimentos que afectan al sacramento del matrimonio. Si consta la dispensa, no es necesaria una nueva dispensa, aunque el impedimento se haga público posteriormente.

Si se confía al ejecutor la concesión, a él le compete, según su prudente arbitrio y conciencia, otorgar o denegar la gracia (c. 70).

Casi siempre, el documento del rescripto indica quién debe ser el ejecutor; unas veces, indica la persona por su nombre y apellido; otras, por el cargo que desempeña o por otras circunstancias. Si el rescripto alude a los grados académicos, se entienden los grados académicos en ciencias eclesiásticas.

El rescripto suele dar orientaciones para una correcta ejecución. Conviene, pues, cumplirlas.

De los privilegios de la Congregación de la Misión, relativos a la ejecución de los rescriptos, uno parece referirse el fuero interno, porque exige que los ejecutores sean confesores; otro, en cambio, no. Conviene, pues, tener en cuenta de qué fuero se trata, antes de ejecutar el rescripto.

Capítulo VI

PRIVILEGIOS CONCERNIENTES AL SACRAMENTO DEL ORDEN

Del conjunto de privilegios que atañen al sacramento del orden, varios han dejado de estar en vigor: los relativos al título de ordenación, a las dispensas de las irregularidades y al tiempo de la ordenación. Ha quedado casi solitario el privilegio sobre los intersticios y a duras penas. Históricamente, la Congregación de la Misión ha tenido varios privilegios referentes a la dispensa de las irregularidades, por delito o por defecto, en los casos ocultos y públicos, etc. Hoy siguen teniendo valor algunos de ellos, otros han dejado de tenerlo.

44. Dispensa de los intersticios

El Superior General de la Congregación de la Misión puede dispensar de los intersticios a sus súbditos para recibir las órdenes sagradas (cf. n.º 112).

Son varios los cánones que hacen referencia a los intersticios (cc. 1031, 1032 § 2, 1035). La Iglesia desea que se espacien las recepciones de las órdenes, para que los candidatos maduren y se enriquezcan espiritualmente y pastoralmente. El art. 90 de las constituciones de la Congregación de la Misión alude, sin precisar el tiempo, a los intersticios.

No obstante estas disposiciones, juzgamos que el privilegio sigue en vigor. Hay casos en los que la finalidad de los intersticios consta sobradamente y el privilegio fundamenta el poder dispensar de ellos.

45. Dispensa de las irregularidades

1. Los superiores mayores de la Congregación de la Misión pueden dispensar a sus súbditos de todas las irregularidades ocultas en el fuero interno (cf. n.º 115, c) ³⁵.

³⁵ El CODIGO actual ofrece una nueva doctrina y una normativa sobre las irregularidades. "Quedan excluidos de la recepción de un sacramento quienes estén afectados por algún impedimento, tanto perpetuo, que recibe el nombre de 'irregularidad', como simple". A la irregularidad que

Aunque el privilegio no distinga entre irregularidades para **recibir** las órdenes e irregularidades para **ejercerlas**, conviene distinguirlas, para comprender mejor el contenido de cada privilegio.

Son irregulares para **recibir** las órdenes:

1° "quien padece alguna forma de demencia u otra enfermedad psíquica por la cual, según el parecer de los peritos, queda incapacitado para desempeñar rectamente el ministerio;

2° quien haya cometido el delito de apostasía, herejía o cisma;

3° quien haya atentando matrimonio, aun sólo civil, estando impedido para contraer,... por orden sagrado, bien porque lo hizo con una mujer ya unida en matrimonio válido o ligada por voto público de castidad;

4° quien haya cometido homicidio voluntario o 'procurado el aborto habiéndose verificado éste, así como todos aquellos que hubieran cooperado positivamente';

5° quien dolosamente y de manera grave se mutiló a sí mismo o a otro, o haya intentado suicidarse;

6° quien haya realizado un acto de potestad de orden sagrado, reservado a los obispos o a los presbíteros, sin haber recibido ese orden o estándole prohibido su ejercicio por una pena canónica declarada e impuesta".

Son irregulares para **ejercer** las órdenes a tenor del canon 1044 § 1:

1° "quien ha recibido ilegítimamente las órdenes, estando afectado por una irregularidad;

2° quien ha cometido delitos de herejía, apostasía o cisma y el delito es público;

3° quien ha cometido el delito de atentar matrimonio, aun civil, impedido para contraerlo por orden sagrado o porque lo hizo con una mujer casada o ligada por voto público de castidad;

4° quien ha cometido algún delito de homicidio voluntario, 'pro-

no es impedimento perpetuo, se la denomina 'siple impedimento'. "No se contrae ningún otro impedimento fuera de los que se enumeran en los canones" (c. 1040). Ha desaparecido prácticamente la distinción entre irregularidades por delito o por defecto. Ahora, más que a la culpa de la persona, se atiende al decoro del sacramento en lo que a la recepción o al ejercicio del mismo se refiere. Varios de los privilegios de la Congregación se basaban en esta distinción. Es verdad que, en general, los actuales impedimentos simples equivalen a las antiguas irregularidades por defecto. Me he basado en este hecho para recoger y actualizar la serie de privilegios que la Congregación tenía en esta materia. He creído que, no obstante los cambios, los privilegios quedan sustancialmente, no habiendo una cláusula que los revoque, ni otro criterio que quite la probabilidad de su existencia y vigor.

curado el aborto, conseguido efecto, y los que han colaborado positivamente en el aborto';

5° quien de una manera dolosa y grave se mutiló o mutiló a otro o haya intentado suicidarse;

6° quien haya realizado actos de potestad de orden reservado a los obispos o a los presbíteros, sin haber recibido el orden o estándole prohibido ejercerlo por una ley canónica declara o impuesta".

Al no distinguir el privilegio entre irregularidades para **recibir** y para **ejercer** las órdenes, comprende ambos aspectos, pero teniendo en cuenta que se trata sólo de las irregularidades propiamente dichas, **ocultas**, para los **propios súbditos** y en el **fuero interno**.

2. Los superiores mayores de la Congregación de la Misión pueden dispensar a sus súbditos de las irregularidades propiamente dichas, públicas u ocultas, en el fuero interno, excepto las reservadas a la Santa Sede (cf. n° 116, d).

Las irregularidades son las mismas que las expuestas anteriormente, pero se añaden dos elementos nuevos, es decir, también las que son **públicas**, excluidas las reservadas a la Santa Sede ³⁶. El canon 1047 indica las irregularidades reservadas a la Sede Apostólica:

1° "Se reserva exclusivamente a la Sede Apostólica la dispensa de todas las irregularidades si el hecho en que se basan hubiera sido llevado al fuero judicial.

2° También se le reserva la dispensa de las siguientes irregularidades e impedimentos para 'recibir' las órdenes:

1 - de la irregularidad por delitos públicos a los que se refieren el canon 1041, 2° y 3°, — es decir, los delitos de herejía, apostasía y cisma y el que haya atentado contraer matrimonio, aunque sea civil, estando ya casado, o con voto de castidad público y perpetuo, o la hace con una mujer casada o ligada por el mismo voto —;

2 - de la irregularidad por delito público u oculto al que se refiere el canon 1041, 4°, — es decir, el que haya cometido homicidio, voluntario — o 'procurado el aborto, habiéndose verificado este, así como todos aquellos que hubieran cooperado positivamente'".

³⁶ Por irregularidad **pública** se entiende lo mismo que se entiende por el delito **público** (cf. n. 40). Las reservadas a la Santa Sede están indicadas en el canon 1047.

Según el privilegio, los superiores de la Congregación de la Misión pueden dispensar a sus súbditos con las condiciones establecidas:

** Las irregularidades no llevadas al foro judicial, es decir, las ocultas;*

** Las indicadas en el número 2º y 3º (a causa de la herejía, apostasía, cisma, y atentar matrimonio, aunque sea civil ... si son casos ocultos). Las irregularidades señaladas en los números 5º y 6º del canon 1041, es decir, las provenientes de la mutilación dolosa y grave de si mismo o de otro, y la contraída por quien haya realizado actos de órdenes no recibidas o con prohibición de ejercerlas.*

La diferencia de este privilegio con el anterior está en que éste abarca, en principio, las irregularidades que proceden de delitos públicos y el anterior sólo se refería a los ocultos. Este lleva la contrapartida de no poder dispensar de las irregularidades reservadas a la Santa Sede. En la práctica, no hay mucha diferencia, sabiendo que no hay más irregularidades que las establecidas en el ordenamiento canónico actual (c. 1040).

3. Los superiores de la Congregación la Misión pueden dispensar a sus súbditos de los impedimentos simples, públicos u ocultos, 'tanto' en el fuero externo 'como' interno, para recibir las órdenes, excepto los reservados a la Sede Apostólica (cf. nº 117, e).

En este privilegio no se trata e las irregularidades, sino de los impedimentos simples. El canon 1042 señala los impedimentos simples para recibirlas órdenes:

"Están simplemente impedidos para recibir las órdenes:

1º el varón casado, a no ser que sea legítimamente destinado al diaconado permanente;

2º quien desempeña un cargo o tarea de administración que se prohíbe a los clérigos a tenor de los cánones 285 y 286, y debe rendir cuentas, hasta que, dejado el cargo o la tarea y rendido cuentas, haya quedado libre;

3º el neófito, a no ser que, a juicio del ordinario, haya sido suficientemente probado".

El único impedimento reservado a la Sede Apostólica es el indicado en el canon 104 § 2, 3º, es decir, quien padece alguna forma de amencia u otra enfermedad psíquica por la cual, según el pare-

cer de los peritos, queda incapacitado para desempeñar rectamente el ministerio (c. 1041, 1°).

4. Los Superiores de la Congregación de la Misión pueden dispensar a sus súbditos de los impedimentos simples para ejercer las órdenes, en los casos públicos y ocultos, a sus súbditos, en el fuero interno (cf. n° 116, d).

En este privilegio se trata de los impedimentos simples para **ejercer** las órdenes sagradas. Tales impedimentos están indicados en el canon 1044 § 2.

"Están impedidos para ejercer las órdenes:

1° quien ha recibido ilegítimamente las órdenes estando afectado por un impedimento;

2° quien sufre de amencia o de otra enfermedad de la que trata el canon 1041, 1° (se refiere a enfermedades psíquicas que impiden administrar bien los sacramentos) hasta que el ordinario, habiendo consultado a un experto, le permita el ejercicio del orden".

Como no hay impedimentos reservados para **ejercer** las órdenes sagradas, los superiores mayores de la Congregación pueden dispensar a sus súbditos, en el fuero interno, de los impedimentos simples para ejercer las órdenes sagradas, en los casos públicos y ocultos.

5. Los superiores mayores pueden dispensar a sus súbditos de las irregularidades e impedimentos simples, en los casos públicos y ocultos, en el fuero externo e interno, excepto en los casos reservados a la Sede Apostólica (cf. n° 117, e).

Este privilegio abarca todo lo que anteriormente se ha expuesto sobre la dispensa de las irregularidades y de los impedimentos para **recibir** las órdenes y para **ejercerlas**, y añade un aspecto nuevo, es decir, que la dispensa se puede hacer en el fuero externo.

6. Los superiores locales de la Congregación de la Misión pueden dispensar a sus súbditos de las irregularidades e impedimentos simples en el fuero interno, en los casos públicos u ocultos, excepto los casos reservados a la Sede Apostólica (cf. n° 118 f).

La novedad de este privilegio es que la facultad se concede a los Superiores **menores o locales** de la Congregación de la Misión.

7. Los sacerdotes de la Congregación de la Misión pueden dispensar a los miembros de la misma de las irregularidades y de los impedimentos simples, en los casos públicos y ocultos, en el fuero interno y en el acto de la confesión sacramental, excepto los casos reservados a la Sede Apostólica (cf. n° 119, g).

Este privilegio extiende a los sacerdotes de la Congregación, que tienen la facultad de confesar, la facultad de dispensar a los miembros de la Congregación de la Misión de las irregularidades y de los impedimentos simples ³⁷.

8. Los sacerdotes de la Congregación de la Misión pueden dispensar a todos los fieles que hayan contraído irregularidades e impedimentos simples, en los casos ocultos, y en el fuero interno, excepto los casos reservados a la Sede Apostólica (c. n° 120 h).

Esta facultad se puede usar en favor de los fieles cristianos y no sólo en favor de los miembros de la Congregación. Este privilegio puede ser útil en los ministerios de las misiones y otros semejantes.

Además de los privilegios sobre las dispensas de las irregularidades e impedimentos simples conviene recordar la facultad que concede el canon 1048: *"En los casos ocultos urgentes, si no se puede acudir al Ordinario o a la Penitenciaria cuando se trata de las irregularidades indicadas en el canon 1041 3° y 4° (atentar matrimonio y haber cometido homicidio), y hay peligro de grave daño o de infamia, puede ejercer un orden quien está impedido para ejercerlo, quedando, sin embargo, en pie la obligación de recurrir cuanto antes al Ordinario (también a los de la Congregación de la Misión) o a la Penitenciaría, sin indicar el nombre y por medio de un confesor"*.

N.B. Dada la dificultad de entender y aplicar bien los privilegios de dispensar de las irregularidades y de los impedimentos, y dado el fin de la normativa canónica: salvar el decoro del sacramento, hay que ser muy cautos en el uso de los privilegios, aunque se haga en el fuero interno y se trate de casos ocultos. Hay que estar muy seguros de que se obra bien, y que no hay peligro de perjudicar a la persona, ni de deshonorar al sacramento.

³⁷ El P. FERNANDEZ, J., extiende esta facultad a todos los confesores, sean seculares o religiosos, que confiesen a los miembros de la Congregación de la Misión, cf. *Commentarium privilegiorum...* o.c. p. 137.

Capítulo VII

PRIVILEGIOS REFERENTES AL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

Dentro del sacramento del matrimonio, considero en vigor dos privilegios: el poder dispensar de algunos impedimentos y del singular privilegio de la dispensa 'ad petendum debitum'.

46. Dispensa de algunos impedimentos matrimoniales

Los sacerdotes de la Congregación de la Misión, facultados para ejercer los ministerios sacerdotales, pueden dispensar de algunos impedimentos matrimoniales, pero tan sólo en el fuero de la conciencia (cf. n° 122).

Los cánones 1078-1080 señalan las personas que pueden dispensar de los impedimentos: la Santa Sede, el Ordinario del lugar en los casos no reservados a la Sede Apostólica, todo sacerdote en peligro de muerte de uno de los contrayentes, el párroco, el sacerdote debidamente delegado, el sacerdote o el diácono cuando se trata de la forma extraordinaria del matrimonio (c. 1116 § 2), el confesor para los casos ocultos, sacramentales o extrasacramentales.

Hay impedimentos que no se pueden dispensar. Estos son los establecidos en el canon 1078 § 2: *"el impedimento proveniente de haber recibido las órdenes sagradas y del voto público del religioso de derecho pontificio; el impedimento de crimen; el impedimento de consanguinidad en línea recta o segundo grado en línea colateral"*.

Cuando se dispensa de un impedimento en el fuero interno no sacramental, se debe comunicar a la curia diocesana con el fin de anotarlos en un libro propio. Este libro debe guardarse en el archivo secreto diocesano. Si el impedimento oculto llegara a ser público, no es necesaria la dispensa ulterior (c. 1082).

N.B. La dispensa de estos impedimentos pueden traer complicaciones posteriores graves, si no se hace bien. Por esta razón, se aconseja no usar la facultad de dispensarlos, si no se está muy seguro de lo que se hace. Por el mismo motivo, los superiores pueden reservar esta facultad a los misioneros bien informados (cf. n° 122).

47. Dispensa «ad petendum debitum»

Los sacerdotes de la Congregación de la Misión, aprobados para oír confesiones, pueden dispensar «ad petendum debitum» a los esposos que han hecho voto de castidad antes o después de contraer el matrimonio (cf. n° 123).

Este privilegio intenta resolver el conflicto de conciencia de las personas que han contraído matrimonio y han hecho voto de castidad. La situación resulta extraña, pero parece posible.

El privilegio tiene como fondo la minusvaloración del matrimonio y la sobrevaloración del voto de castidad. A la luz de la teología del sacramento del matrimonio, no es posible sostener hoy esta minusvaloración, ni hay por que enfrentar al matrimonio con el voto, ni viceversa.

Dentro del matrimonio, las obligaciones del voto de castidad quedan en suspenso, según mi parecer y, por tanto, no se necesita dispensa alguna. No obstante lo dicho, el privilegio de dispensar **ad petendum debitum** se puede usar para dar mayor tranquilidad a las personas que pidan la dispensa y a los que la conceden, si no aceptan la prioridad de las obligaciones matrimoniales en el matrimonio.

Capítulo VIII

PRIVILEGIOS RELATIVOS A LA LITURGIA

La fidelidad a las normas de la liturgia ha sido y sigue siendo tradicional en la Congregación de la Misión. Es un elemento importante en la formación del clero. El rezo de las Horas es, quizás, el modo más cotidiano de sentir con la Iglesia, así como celebrar todos los actos litúrgicos con dignidad y devoción.

48. Calendario litúrgico de la Congregación de la Misión

Por concesión de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, la Congregación de la Misión puede usar el siguiente calendario litúrgico, extensivo a la Hijas de la Caridad (cf. n° 179-182, 184-187).

Enero:

Día 4: Santa Isabel Ana Bayley Seton... **Memoria.**

Día 25: Conversión de San Pablo, Aniversario de la Fundación de la Congregación de la Misión... **Fiesta.**

Febrero:

Día 1: Beatas María A. Vaillot y Odila Baumgarten... **Memoria**

Día 18: Beato Regis Clet, sacerdote y mártir... **Memoria.**

Marzo:

Día 15: Santa Luisa de Marillac, cofundadora de las Hijas de la Caridad... **Solemnidad.**

Abril:

Día 26: Traslación de las Reliquias de San Vicente de Paúl (Obligatoria en la casa de san Lázaro de París; ad libitum en las otras)... **Memoria.**

Mayo:

Día 23 Santa Juana Antira Thouret, virgen... **Memoria.**

Junio:

Día 26: Beatas M. Magdalena Fontaine y compañeras, vírgenes y mártires... **Memoria.**

Julio:

Día 30: San Justino de Jacobis, obispo... **Memoria.**

Agosto:

Día 30: Beato Ghebra Miguel, sacerdote y mártir... **Memoria.**

Septiembre:

Día 2: Beatos Luis J. François, Juan Gruyer y Pedro Renato Rogue, sacerdotes y mártires.... **Memoria.**

Día 11: Beato J. G. Perboyre, sacerdote y mártir... **Memoria.**

Día 27: San Vicente de Paúl, Fundador de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad... **Solemnidad.**

Octubre:

Día 25: En las iglesias dedicadas en el aniversario de la dedicación de la iglesia propia... **Solemnidad.**

Noviembre:

Día 27: Santa María Inmaculada de la Sagrada Medalla «Milagrosa»
... **Fiesta.**

49. Conmutación y dispensa del rezo de la Liturgia de las Horas ³⁹

1 - Los superiores mayores de la Congregación de la Misión, los locales, el propio confesor y aun el mismo misionero, pueden conmutar el rezo del Oficio divino durante los viajes, estudios, misiones, ejercicios espirituales y novenas, enfermedades y otras causas razonables por otras oraciones vocales (cf. n.º 155-161, 163).

El canon 276 § 2, 3º recoge la obligación de celebrar la Liturgia de las Horas por parte de los clérigos, y el canon 1174 § 1 la extiende, a tenor de las propias constituciones, a los miembros de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica.

Por lo que se refiere a la Congregación de la Misión, el art. 45, § 3 de las constituciones establece: "*Con la celebración de la Litur-*

³⁸ El calendario expuesto es el aprobado por la Sagrada Congregación del Culto Divino, el día 19 de octubre de 1973 (Prot. n. 1144/73), conforme a los criterios conciliares sobre las celebraciones litúrgicas particulares. La aprobación es, al mismo tiempo, confirmación del privilegio y da la actualización del calendario de la Congregación de la Misión.

³⁹ Varios aspectos se deben tener presentes para interpretar bien estos privilegios de poder dispensar o conmutar la obligación del rezo de las Horas:

1º Estos privilegios se concedieron cuando la obligación de rezar íntegramente el Oficio divino exigía bastante tiempo y bastante fatiga.

2º Los privilegios tenían como fondo una obligación moral que hoy nadie acepta: el cometer pecado mortal por omitir una hora

3º La Const. Apostólica "*Laudis Canticum*" (1.11.1970) de Pablo VI inspira una nueva manera de concebir y practicar la liturgia de las Horas. "*Los que han recibido de la Iglesia el mandato de celebrar la liturgia de las Horas deben seguir todos los días 'escrupulosamente' el curso de la plegaria, haciendo coincidir, en la medida de la posible, con el tiempo verdadero de cada una de las Horas; den la debida importancia, en primer lugar, a las Laudes de la mañana a las Vísperas*" (*Laudis Canticum*, 17). En el n. 29 de la "*Ordenación general de la liturgia de las Horas*" repite casi lo mismo: "*Por consiguiente, los que han recibido de la Iglesia el mandato de celebrar las Liturgia de las Horas deberán recitarlas 'diariamente en su integridad' y, en cuanto sea posible, en los momentos del día que de veras correspondan*".

4º "*Ante todo, sigue exhortando la Ordenación general, 'darán la importancia' debida a las Horas que vienen a constituir el núcleo de esta liturgia, es decir, a las Laudes de la mañana y a las Vísperas; 'y se guardarán de omitirlas si no es por causa grave'. Hagan con 'fidelidad' el Oficio de lectura, que es principalmente una celebración litúrgica de la palabra de Dios... Para santificar mejor el día, 'tomarán también sumo interés' el recitar la Hora intermedia y las Completas que 'coronarán en su totalidad' el 'Opus Dei' y se encomendarán a Dios antes de acostarse*".

gia de las horas aunamos voces y espíritu para cantar las alabanzas del Señor, elevamos una oración continua ante su presencia y pedimos por todos los hombres. Por tanto, celebraremos en común Laudés y Vísperas, si no estamos excusados por razón del apostolado".

La obligación de celebrar íntegramente la liturgia de las Horas es evidente. A partir de esta obligación, se explican los privilegios de la Congregación de Misión en este campo de la Liturgia de las Horas.

Varios privilegios se refieren a la conmutación por el oficio parvo de la Virgen (c. n° 155) o por otras preces (cf. n° 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163).

Las razones para conmutar el rezo de las Horas son el quehacer ministerial, la enfermedad y los viajes.

Las conmutaciones indicadas en la formulación tradicional de los privilegios resultan casi más onerosas que el mismo rezo de las Horas, tal como está estructurado actualmente. De ahí que el privilegio de conmutar el rezo de las Horas sigue siendo válido, si la acción sustitutiva es menos penosa que el rezo de las Horas.

2 - Los superiores mayores de la Congregación de la Misión pueden dispensar del rezo del Oficio divino, cuando existe causa proporcionada y con la sola condición de rezar alguna que otra oración (cf. n° 162).

La facultad de dispensar del rezo de las Horas la concedió la Instrucción para la ejecución de la Constitución "*de sacra liturgia recte ordinanda*" (n° 79). Sin embargo, tal concesión no se menciona en el Código actual. En realidad, es suficiente la doctrina general sobre la dispensa de las leyes, pero, justo es reconocerlo, el privilegio concreta más que la ley general de dispensar de las leyes de la Iglesia. Por esto, creo que el privilegio de dispensar del rezo de las Horas sigue en vigor.

El trabajo pastoral extraordinario es razón para dispensar ocasionalmente de la obligación del rezo de las Horas. Prácticamente, las mismas razones que existen para la conmutación pueden valer para la dispensa. Basta causa proporcionada y la imposición de hacer otra obra que sustituya a la obligación de rezar las Horas, con tal de que no sea más gravosa.

La relajación que parece percibirse en lo que toca a la obligación de la celebración de la Liturgia de las Horas de una manera

íntegra, no hace desaparecer los privilegios de conmutar y de dispensar el rezo de las Horas, ni les quita su relativo valor.

50. Celebración de la fiesta de la Medalla Milagrosa en iglesia no propia de la Congregación de la Misión o de las Hijas de la Caridad

Por concesión perpetua de la Congregación de Ritos (4.11.1961), los sacerdotes de la Congregación de la Misión y las Hijas de la Caridad pueden celebrar la fiesta de la Medalla Milagrosa en las iglesias no propias, con consentimiento del Rector de las mismas, si la Congregación de la Misión o las Hijas de la Caridad no tienen iglesias u oratorios propios amplios. Además, todos los sacerdotes que celebren ese día en dichas iglesias pueden decir la misa de la Medalla Milagrosa (cf. n^o 183).

El privilegio está concedido para promover la devoción a la Virgen Milagrosa, no sólo dentro de la familia vicenciana, sino fuera de ella, y en favor de las asociaciones que tienen como patrona la Virgen Inmaculada de la Medalla Milagrosa. Es un privilegio muy usado en los lugares donde las Hijas de la Caridad tienen casas, y sus iglesias u oratorios son más bien pequeños.

Capítulo IX

PRIVILEGIOS DE LA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN RELATIVOS A LOS SACRAMENTALES

*Las bendiciones de personas, cosas y lugares son sacramentales, El canon 1166 enseña: "Los sacramentales son signos sagrados, por los que, a imitación en cierto modo de los sacramentos, se significan y se obtienen por intercesión de la Iglesia unos efectos principalmente saludables". Por el recto uso de los sacramentos y sacramentales, el cristiano puede santificar casi todos los acontecimientos de la vida por medio de la gracia que mana del misterio de la pasión Muerte y Resurrección del Señor. Ningún uso recto de las cosas materiales existe que no pueda ser dirigido a la gloria de Dios y a la santificación del hombre*⁴⁰.

La Congregación para el Culto Divino ha revisado todo lo que se refiere a las bendiciones, siguiendo los criterios dados por el con-

⁴⁰ Para una mayor explicación de lo que son los sacramentales y su relación con los sacramentos, cf. *Comentario al canon 1166 del CODIGO DE DERECHO CANONICO*, EUNSA, Pamplona, 1984.

cilio Vaticano II. Entre estos criterios está el de no reservar las bendiciones, fuera de unas pocas, únicamente en favor de los obispos y de los ordinarios. Incluso, el Concilio Vaticano II manifestó el deseo de que algunos sacramentales fueran realizados por los laicos ⁴¹.

La Congregación de la Misión ha tenido muchos privilegios en el campo de los sacramentales ⁴². La mayor parte de ellos ya no se pueden considerar como tales, porque son facultades extendidas a los clérigos, principalmente a los sacerdotes y, alguna que otra, también a los laicos. Otras veces, lo que se ha perdido ha sido sólo la reserva de bendecir determinados objetos piadosos.

En realidad, con las nuevas disposiciones sobre las bendiciones e indulgencias, las facultades han aumentado, aunque no se pueden considerar ahora como privilegios o facultades reservadas a la Congregación de la Misión.

51. Dedicación de las iglesias y de los altares

Las iglesias y los altares de la Congregación de la Misión pueden ser dedicados por cualquier obispo en comunión con la Iglesia católica, si el Obispo diocesano no quiere o lo ha pospuesto por más de cuatro meses (cf. n° 126).

El privilegio se refiere a la dedicación de la iglesia y de los altares. No se refiere al ministro, siempre es un obispo, se refiere al caso de que el Obispo del lugar no quiere hacerlo o lo pospone más de cuatro meses.

1° Dedicación de una iglesia

El canon 1217 § 1 manda que *"Concluida la construcción en la forma debida, la nueva iglesia debe dedicarse o al menos bendecirse cuanto antes, según las leyes litúrgicas"*. Merece poner de relieve el inciso *"cuanto antes"* porque el privilegio lo tiene en cuenta. En el § 2 se exhorta a que se dediquen con rito solemne las iglesias, sobre todo las catedrales y las parroquiales. El privi-

⁴¹ Cf. SACRA CONGREGATIO PRO CULTU DIVINO, 13 de mayo de 1984.

⁴² FERNANDEZ, J., *Sacramentales de la Congregación de la Misión*, Madrid, 1943. Todos estos sacramentales los recogió dicho autor en el *Commentarium privilegiorum...*, o.c..

legio se refiere a las iglesias de la Congregación de la Misión, sin especificar. Claramente no se refiere a las iglesias que no son de ella, aunque en ellas trabajen sus miembros; tampoco se refiere a sus oratorios y capillas (c. 1223).

El ministro de la dedicación de la iglesia es el Obispo de la diócesis, pero puede encargarlo a otro obispo o a un presbítero, especialmente si es su colaborador en el cuidado pastoral de la diócesis o de la comunidad para la que la iglesia ha sido construida ⁴³.

En principio, el privilegio está en vigor; en la práctica, sin embargo, no creo que ningún otro obispo acepte, sabiendo que el Obispo diocesano no quiere. Si es que no puede, la ley actual le facilita encargarse a otro obispo o sacerdote que lo haga.

Si fuera un caso de negativa irracional, creo que está en vigor el privilegio. Es más, quizás el privilegio se reduzca al caso del comportamiento inexplicable del Obispo diocesano.

2º Dedicación de un altar

El altar es un elemento necesario para culto y muy significativo. El Ritual nos lo describe como "*ara peculiar, en el que se perpetúa sacramentalmente el Sacrificio de la Cruz o como mesa en torno a la cual son congregados los hijos de la Iglesia para la acción eucarística*" ⁴⁴.

El altar puede ser fijo o móvil. El canon 1235 § 2 aconseja que en todas las Iglesias haya un altar fijo, es decir, formando una sola pieza con el suelo. En los demás lugares destinados a las celebraciones sagradas, el altar puede ser fijo o móvil. Los altares, considerados en el viejo Código como portátiles (c. 822), ya no se tienen en cuenta en la actual normativa de la Iglesia.

La normas para la dedicación del altar son las mismas que para la dedicación de las iglesias. Mi opinión, pues, sobre la vigencia de este privilegio, es igual a la anteriormente manifestada sobre la dedicación de las iglesias.

⁴³ Cf. SACRA CONGREGATIO PRO SACRAMENTIS ET CULTU DIVINO: *Ordo dedicationis ecclesiae et altaris* (29.5.1977), n. 12 et NOTITIAE (1977) 364-365; 369-390.

⁴⁴ Cf. SACRA CONGREGATIO PRO SACRAMENTIS ET CULTU DIVINO, *Ordo dedicationis ecclesiae et altaris*, IV, 1-5.

Capítulo X

PRIVILEGIOS RELATIVOS A LOS BIENES TEMPORALES DE LA CONGREGACION DE LA MISIÓN

52. Prescripción de los bienes

Los bienes inmuebles, los bienes muebles preciosos, los derechos y acciones, tanto personales como reales, que pertenecen a una persona jurídica de la Congregación de la Misión no prescriben a los 30 años, como dice el canon 1270, sino a los 100 años (cf. n.º 188)

El canon 1270 precisa el tiempo para la prescripción de los bienes materiales. Determina 30 años para la prescripción de los bienes de toda persona jurídica eclesiástica y 100 para los bienes de la Santa Sede.

El privilegio recoge, casi literalmente, el texto de dicho canon y equipara los bienes de las personas jurídicas de la Congregación de la Misión a los bienes de la Santa Sede. Naturalmente, el privilegio vale sólo para el foro eclesiástico.

53. Enajenación de los bienes

El Superior General puede dar permiso para enajenar los bienes de la Congregación de la Misión sin necesidad de tener el consentimiento de su consejo, con tal de que se cumplan las restantes condiciones establecidas en la ley universal de la Iglesia (cf. n.º 190).

Según el canon 638 § 3, que obliga a las Sociedades de Vida Apostólica (c. 741), el Superior General necesita el consentimiento de su Consejo cuando pretende enajenar bienes considerables. La misma norma existe en el artículo 155 de las Constituciones de la Congregación de la Misión.

El privilegio concede al Superior General actuar contra la ley común de la Iglesia y contra la prescripción de las Constituciones de la Congregación de la Misión.

El asunto es delicado, y se puede discutir si el artículo 155 de las Constituciones no ha sido una renuncia al privilegio. Por tanto, en la práctica, es aconsejable que el Superior General pida el consentimiento de su Consejo, tal como está establecido en el artículo citado de las Constituciones. Si no lo hace, no se le puede

acusar de haber obrado ni ilícita, ni inválidamente, a causa del privilegio.

54. Disposición de los bienes

Compete al Superior General disponer de los bienes de una casa en favor de otra necesitada, 'según le dicte la necesidad y su prudencia' (cf. n° 89).

Este privilegio puede parecer carente de valor, porque se puede deducir de los principios generales establecidos en las Constituciones de la Congregación de la Misión. Personalmente creo que tiene valor, porque ni en las Constituciones, ni en los Estatutos de la misma existe una norma explícita que reconozca al Superior General lo que el privilegio le concede.

Las casas de la Congregación son capaces de poseer, de administrar y de enajenar sus propios bienes (art. 150 § 1). En principio, hay que respetar la autonomía de las casas en la administración de los bienes materiales propios, pero, al mismo tiempo, no hay que minusvalorar el art. 149 de las Constituciones en el que se establece los principios de la comunicación de bienes (art. 151,152). El presente privilegio ofrece un cauce apto para llevar a la práctica la comunicación de bienes en la Congregación de la Misión.

55. Cambio del destino de los bienes

Los superiores mayores de la Congregación de la Misión pueden cambiar el destino de los bienes provenientes de un legado entre vivos en otro fin, evitando el escándalo (cf. n° 192).

Se trata sólo de destinar los bienes a un fin que no es el original. No se trata de disponer de los bienes de tal modo que desaparezcan.

Los cambios eclesiales, sociales, comunitarios son, con frecuencia, tan radicales y profundos, que aconsejan el cambio del destino de los bienes recibidos por legado entre vivos. Hay que defender los bienes y hacerlos producir.

El privilegio da la posibilidad de hacerlo, pero, al mismo tiempo, pone en guardia ante el posible escándalo. Este privilegio es una excepción del canon 1300 que dice: "*Deben cumplirse con*

suma diligencia, una vez aceptadas, las voluntades de los fieles que donan o dejan sus bienes para causas pías por actos inter vivos o mortis causa, aun cuanto al modo de administrar”.

56. Últimas voluntades

El Superior General de la Congregación de la Misión puede, en caso de necesidad y utilidad de las casas, vender bienes inmuebles, si no supera la cantidad establecida por la Santa Sede y previa y diligente consulta a dos o tres peritos sobre el valor de los bienes, sin que sean óbice las últimas voluntades de los testadores (cf. n° 195).

Lo importante es cumplir la finalidad de los bienes. Como se trata de bienes inmuebles recibidos por testamento y con la condición de conservarlos, hay que ser cautos en su enajenación, aunque esté justificada por la necesidad y la utilidad, y por el cambio de las circunstancias.

Con frecuencia, los intereses de los herederos pueden mezclarse en estos asuntos y, a pesar de que no tienen derecho alguno, pueden crear problemas poco agradables.

Chez les MORAS, à "Peyroux" (Orthevielle)

Ce que VINCENT DE PAUL doit à sa branche maternelle

Avant d'écrire la vie de Saint Vincent de Paul, les premiers historiens se contentèrent de parcourir rapidement le village où il était né. Après avoir visité la modeste maison natale et la vieille église de Pouy, ils durent se retirer avec une idée préconçue: Vincent était d'une famille pauvre, comme lui-même "écolier de quatrième", se plaisait d'ailleurs à le répéter avec une insistance un peu gasconne.

Pourtant, selon toute la probabilité, les Depaul ne devaient pas avoir cette réputation locale de pauvreté, puisque le père de Vincent put épouser Bertrande de Moras, dont les proches parents occupaient diverses magistratures à Dax, Bordeaux et autres lieux. Pour prétendre à de telles fonctions, en plus du nom, il faut aussi de la fortune, compte tenu des études longues et coûteuses! Ainsi, Bertrande était de bonne maison, et elle n'eut pas épousé un homme qui fut trop dans la gêne, et qui lui eut imposé une véritable mésalliance. De plus nous savons que, par la suite, Vincent pourra léguer aux siens, ses biens "meubles et immeubles PATERNELS, lui appartenant..." (XIII, 62).

A une centaine de mètres de l'église de Pouy, se trouve toujours la maison des Moras. Au 17^{ème} siècle c'était un domaine rural appartenant à une famille de Dax, qui y venait en promenade ou en séjour, et où aurait pu naître la mère de Vincent. Plus tard elle eut ainsi l'occasion de rencontrer le capcazalier Jean Depaul, auquel elle accorda sa main!

La famille Moras possédait également un joli domaine à une vingtaine de kilomètres de Dax, dans la commune d'Orthevielle, et qui de nos jours est encore appelé: quartier Moras. La belle caverie "Peyroux" devait être la maison des maîtres et plus d'une fois, Vincent dut y séjourner, d'après ce que l'ont peut déduire de l'épisode suivant.

Vincent, au château Montgaillard

En 1705, dans une lettre adressée au Pape Clément XI en vue de la Béatification du Vénérable Serviteur de Dieu Vincent de Paul, l'évêque de Saint-Pons rapporte que lui ayant parlé du Château Montgaillard, qui donne le nom à sa famille, Vincent en profita pour rappeler ses humbles origines: "Montgaillard! je le connais bien; j'ai gardé les bestiaux dans ma jeunesse, et je les menais de ce côté là..." (Collet II, 195)

En 1931, Pierre Coste reprend la citation, mais ajoute une expli-

cation erronée! Etant originaire de Tartas, il songea au Montgaillard qui est situé près de Saint-Sever, soit à 50 kilomètres de Pouy! (GSGS I, 25). C'était déjà un progrès par rapport au Montgaillard du Tarn-et-Garonne (180 kms!) et Coste avait pensé à ce site landais, relativement proche, ignorant peut-être qu'existait la caverie du Château Montgaillard, à Orthevielle.

En 1960, Monsieur Charles Blanc dans le Bulletin de la Société Borda, donna la bonne explication: "A l'évêque de Saint-Pons, qui lui parlait avec emphase du Château Montgaillard, Monsieur Vincent répondit, de son air malin de gascon: Je le connais bien..."; et M. Blanc d'ajouter: Notre landais se souvenait avec plaisir du Château, joutant l'église d'Orthevielle, à peine distant de 2 kms de "Peyroux", et devant lequel il passait, pour conduire les bêtes aux vastes pâturages qui longent les Gaves réunis (6 kms aller-retour!).

Premiers "Ordres Mineurs" et les suivants

Dans son article, Monsieur Blanc évoque ensuite l'année 1596 au cours de laquelle le jeune Vincent quitte "Ranquines". Sur les conseils des siens, de Monsieur de Comet et de ses maîtres, il se rend à Bidache pour recevoir la Tonsure et les Ordres Mineurs, des mains de Monseigneur Salvat Diharse, évêque de Tarbes. Pourquoi? Tout simplement, parce que l'évêché de Dax était vacant... parce qu'il y avait sur le territoire appartenant au Comte de Gramont, une Collégiale réputée, dont dépendait l'Abbaye d'Arthous... parce que Bidache était proche d'Orthevielle où Vincent se rendait parfois, et où sa famille maternelle était bien connue... parce qu'enfin, on n'était qu'à faible distance d'Arthous, célèbre monastère dont Monseigneur Salvat Diharse fut Abbé, avant d'être promu évêque de Tarbes, par le Roi Henri III, à la demande du Comte de Gramont son ami!

En 1598, l'évêché de Dax n'ayant toujours pas d'évêque résidant, Vincent aura donc recours une nouvelle fois à Salvat Diharse, pour recevoir en la Cathédrale de Tarbes le Sous-Diaconat (19 septembre) et le Diaconat (19 décembre). Il était alors âgé de dix-sept ans!

Robert PIDOU C.M.
(*Les Amis de Ranquines* N° 10)

SPIRITUALITAS

PRIER AVEC "JÉSUS EN AGONIE"

Léon Lauwerier C.M. *

Fondée à Lyon, dans le département de la Loire, par **M. Nicolle**, Lazariste, Directeur du Pèlerinage de Notre-Dame de Valfleury, le 31 Mai 1860, l'*Oeuvre de la Sainte Agonie de N. S. J. C.* s'étendit rapidement, d'abord à travers le diocèse, grâce à l'appui de son évêque le Cardinal de BONALD, puis de Lyon à travers la chrétienté. Un an après sa fondation, l'*Association* atteint déjà près de 100 000 personnes à la date de l'approbation par Pie IX le 14 Mars 1862. En 1873, le siège de l'*Oeuvre* est transféré de Valfleury à Paris, à la Maison-Mère des Lazaristes, 95, *rue de Sèvres*, à cause de son extension croissante. **M. Nicolle** meurt en 1890, mais en 1894 Léon XIII donne à son *Oeuvre* une dimension mondiale. C'est le Père Général de la Congrégation de la Mission qui a été toujours le Directeur Général de l'*Oeuvre*. Il délègue son autorité et ses pouvoirs à un Prêtre de la Mission — en ce moment le P. Georges Lignie — comme Sous-Directeur de l'*Oeuvre* de la Sainte Agonie.

"VEILLEZ et PRIEZ..."

Cette invitation à **veiller** et à **prier** est la raison d'être de votre Confrérie. En 1860, le P. Nicolle, Lazariste, Directeur du pèlerinage de N.D. de Valfleury, au diocèse de Lyon, appelait à prier avec ferveur pour le Pape Pie IX et l'Eglise en butte à des attaques redoutables. Votre association est née à ce moment avec le projet d'honorer Notre-Seigneur dans son agonie au jardin des Oliviers en vue d'obtenir la paix de l'Eglise, le développement de la foi, la conversion des pécheurs, surtout de ceux qui se trouvent à l'heure de la mort. Chaque année, en ce temps de Carême, vous avez un temps fort de rassemblement, de prière et de réflexion, et vous savez combien votre Directeur, le cher P. Lignie met tout son coeur et son

* Invité par le P. Lignie pour les journées du *Temps Fort* de ce *Groupe de Prière*, le P. Lauwerier, Assistant Général, a assuré la prédication dont le contenu a intéressé les auditeurs et intéressera sans doute les lecteurs de VINCENTIANA [Ndlr].

dévouement dans sa mission de vous aider à vivre dans la ferveur, tout au long de l'année, cette réponse à l'appel du Seigneur à ses amis: "Veillez et priez..."

Le 22 Mars, 3ème Dimanche de Carême
Luc 13, 1-9

Prier et se convertir

En commençant ces journées de prière et de réflexion en ce dimanche, les membres de l'Archiconfrérie de la Ste Agonie peuvent trouver comme chacun de nous, dans l'Evangile de ce jour, un éclairage bien utile pour stimuler la méditation, et se renouveler dans la mission particulière de vivre en étroite communion avec Jésus, en agonie aujourd'hui encore de bien des façons, tout près de nous et à travers le monde.

Une première invitation qui ressort du contexte de l'Evangile peut être celle de nous adresser à Jésus-Christ avec une **grande simplicité et une grande confiance, en toute circonstance.**

Nous voyons Jésus présent à la vie des gens, il est proche de chacun, il inspire confiance et se laisse facilement interroger. On peut lui poser des questions pour mieux comprendre ce qu'il dit, pour mieux savoir qui il est, et pour préciser la manière dont il faut servir et aimer Dieu et le prochain. On peut aussi lui demander ce qu'il faut penser de tel ou tel événement d'actualité particulièrement pénible et déconcertant qui nous concerne personnellement ou qui arrive à d'autres. C'est sur ce point que nous voyons s'établir le dialogue dans l'Evangile de ce jour.

Nous sommes **directement** invités aujourd'hui à découvrir que des **événements** déroutants peuvent se **lire et s'interpréter de plusieurs façons et à divers niveaux.** Jésus a vécu à une époque politiquement difficile. En cette période des soldats romains occupent le pays. Des groupes de **résistants** se manifestaient de façon violente parfois, et le **pouvoir romain** d'occupation réagissait de manière odieuse et très cruelle, comme le montre le fait cité dans l'Evangile. Au cours d'un office religieux dans le temple, alors qu'ils demandaient l'aide de Dieu par un sacrifice, des résistants (zélotes) ont été massacrés par ordre du gouverneur Pilate. En rapportant ce fait, les gens pensent que ces Galiléens ont été châtiés par Dieu, à travers Pilate, en raison de leurs péchés. Ils veulent savoir ce que Jésus en pense.

Nous voyons que Jésus ne met pas en doute le fait, il accueille la question, mais il ne porte pas de jugement: ni sur ceux qui s'opposent activement au pouvoir d'occupation, ni sur Pilate et sa police. Jésus n'est pas venu pour établir un nouveau régime politique et il ne prend pas parti à ce niveau... Il laisse aux hommes leurs responsabilités et leurs capacités d'organisation commune selon des critères de respect, de justice et de paix. Jésus ne s'exprime ni sur le fait de l'occupation du pays ni sur le fait de la résistance, ni sur le comportement des personnes ou des groupes. Cela ne veut pas dire qu'il est indifférent à ces prises de position, ni à ces actions.

Dans sa réponse, Jésus se situe au **plan religieux**. Il commence par écarter une interprétation habituelle à l'époque: il ne faut **pas considérer** la mort par violence, par accident ou par maladie, comme la **punition** de péchés commis par ces personnes. Notons qu'une telle réaction existe encore aujourd'hui. Elle peut venir assez naturellement à l'esprit et parfois s'imposer sans que l'on soit d'accord, ce qui n'est pas sans augmenter le trouble et la souffrance. Bien des personnes pensent et disent: "je suis puni à cause de mes péchés" — ou "J'ai le sentiment d'être puni". "Je ne comprends pas" — "Qu'est-ce que j'ai fait au Bon Dieu pour être si douloureusement éprouvé?" Jésus **écarte une interprétation qui met un lien direct, personnel, entre le péché et l'épreuve**. Ces Galiléens ne sont pas de plus grands pécheurs que d'autres. Et Il évoque lui-même un autre évènement récent: celui de 18 personnes tuées par la chute de la tour de Siloé, pour affirmer que ces gens **n'étaient pas plus coupables** que d'autres.

Il ne donne pas la raison de ces événements. Cependant il faut les accueillir pour y découvrir un **appel urgent à la conversion personnelle**. Si ces gens sont morts de façon inattendue et cruelle, il ne faut pas les juger, croire qu'ils sont plus coupables que d'autres. Il faut se rappeler qu'il peut y avoir une mort aux conséquences les plus graves: celle qui sépare de Dieu éternellement. Jésus ne dit pas que ces gens ne sont pas pécheurs. Il dit qu'ils ne sont **pas plus pécheurs que d'autres**. De tels événements doivent nous interroger nous-mêmes. Nous sommes tous pécheurs et notre vie humaine peut se terminer de façon si soudaine et si brutale qu'ils nous concernent **personnellement** comme un **rappel urgent à la conversion** personnelle à réaliser. Plutôt que de chercher des coupables, c'est cela qui est à retenir par chacun de nous, **sans** pour autant susciter **une angoisse** dans nos vies.

Un autre enseignement de cet évangile nous le précise bien: un figuier doit normalement fournir des figues quand le moment est venu. Dieu est en droit d'attendre, de chacun de nous, que nous

portions du fruit; à chacun, il a donné des talents qu'il faut faire faire fructifier, tous nous avons à nous convertir. Mais Dieu est un **Dieu de patience et de miséricorde**. Il ne va pas trop vite nous juger, nous arracher à ce monde, à notre situation, même si elle n'est pas satisfaisante. Comme pour ce figuier stérile: à tous, il veut offrir les meilleures chances pour que nous puissions travailler utilement à notre conversion, et à celle des autres. En ce domaine St Vincent peut nous guider: les pauvres c'est Jésus-Christ à servir, à honorer, à aimer. Il faut bien souvent une grande foi et une longue patience pour les approcher et reconnaître en eux le visage défiguré et souffrant de Jésus-Christ.

Cet évangile nous aide à nous tourner en toute circonstance vers le Christ avec confiance pour lui confier ce que nous vivons, ce qui nous interroge, ce qui nous fait souffrir. Nous découvrons qu'il y a plusieurs lectures possibles des événements, et ceci est valable et utile pour situer les épreuves, éclairer les situations et les événements qui nous angoissent, nous révoltent, nous interrogent durement aujourd'hui. Chacun de nous peut les concrétiser. Chacun de nous doit y accueillir un appel à la conversion personnelle. Si l'effort est rude, la patience du Seigneur est grande et nous avons à persévérer dans l'effort.

Avec les membres de l'Association de la Ste Agonie, nous nous rappelons que Jésus a souffert son agonie à cause des péchés des hommes, pour nous en libérer et que devant des épreuves et d'immenses détresses, nous sommes invités, non à discuter, à nous lamenter, mais à veiller et à prier.

Dans cette Eucharistie, demandons au Seigneur de savoir accueillir son message et y répondre. St Vincent aux prises avec bien des misères et des souffrances ne s'est pas mis à discuter, mais en voyant Jésus à honorer en ces malheureux, il s'est mis à les servir et à les aimer, à prier pour eux. Cet évangile s'inscrit tout normalement dans la raison d'être de l'Association de la Ste Agonie. Ces faits cités dans l'Evangile s'inscrivent dans ce que Jésus a souffert.

Des personnes et des groupes sont intervenus pour amener Jésus à ce moment si éprouvant de son agonie. Des circonstances ont joué pour favoriser l'opposition et des prises de position qui ont abouti à sa condamnation et à sa mise à mort. A travers l'Evangile nous pouvons découvrir les étapes successives qui ont fait du procès de Jésus, un procès politique, social et religieux. Nous avons grand profit à tirer de la méditation sur le fait de cette hostilité grandissante autour de Jésus.

Mais il faut aussi porter une grande attention à toutes les personnes qui se sont attachées à Lui, qui ont mis leur confiance et leur espérance en lui, avec leurs faiblesses, des retours en arrière et des conversions successives. Mais il est essentiel de méditer sur ce qui éclaire tout le drame de la Passion, à savoir le don que par amour, Jésus a fait librement de sa vie pour expier nos péchés et nous réconcilier avec le Père et entre nous; nous entraîner ainsi dans sa résurrection.

Jésus connaît l'amour que vous voulez lui manifester en participant à la vie de cette Association de la Ste Agonie. Comme ces gens de l'Évangile, vous venez dire au Seigneur les événements douloureux, déroutants qui font l'actualité. Comme Jésus, vous voulez être proches des personnes qui sont dans l'épreuve ou qui ont besoin de parler des événements pénibles qui font question. Pas plus qu'à ces gens de l'Évangile, Jésus-Christ ne vous donne d'explications particulières. Mais en plus du fait de l'accueil et de l'écoute, au lieu de se lamenter ou de s'interroger, il y a à s'orienter vers une réflexion sur la brièveté de toute vie humaine, sur la qualité de notre relation avec Dieu, et l'urgence de la conversion. N'est-ce pas en ce sens que Jésus s'adressait aux saintes femmes durant le chemin de la croix: *"Filles de Jérusalem, ne pleurez pas sur moi, mais pleurez sur vous-mêmes et sur vos enfants"*.

En évoquant des événements actuels bien douloureux et déconcertants, tels les guerres qui n'en finissent pas et causent tant de souffrances et de misères; les épreuves de bien des familles où règnent le chômage, la maladie, la désunion, la misère... ou tant d'autres situations éprouvantes que nous pouvons connaître, nous découvrons des modalités concrètes qui actualisent l'agonie de Notre-Seigneur et son appel à conversion, à la prière.

Que Jésus-Christ, qui nous offre dans l'eucharistie toute la richesse de son amour, soit la nourriture de notre vie et la source d'une foi éclairée, d'une espérance renouvelée et d'une charité engagée qui témoignent de son amour sauveur de tous les hommes.

St Vincent de Paul, qui a su voir le Christ souffrant en tant de personnes éprouvées, saura nous guider et nous aider à porter ce témoignage.

Prier et supplier

Le récit de l'agonie de Jésus introduit au drame de la Passion qu'il éclaire. Les évangélistes nous en donnent une description impressionnante.

Le lieu est précis: L'agonie a lieu dans la vallée du Cédron, au mont des Oliviers, à Gethsémani. Les personnes présentes sont indiquées: Jésus avec ses disciples. Jésus prend avec lui, un peu à l'écart: Pierre, Jacques et Jean.

Un drame intérieur commence: Jésus est effrayé, il est angoissé, il a besoin de la présence de ses amis, il a besoin de se confier: *"Mon âme est triste à en mourir"*. Il a besoin d'être aidé en ce moment très éprouvant: *"Demeurez ici et veillez"* - *"Veillez avec moi"* - *"Priez pour ne pas entrer en tentation"*. Nous savons la suite: la fatigue des disciples est telle qu'ils s'endorment presque aussitôt, tandis que Jésus se tourne vers son Père et prie intensément, de façon, à la fois pathétique et confiante: *"Père, tout t'est possible: éloigne de moi cette coupe"*; mais Il sait que son Heure est venue et il reste disposé et décidé à donner sa vie lucidement, librement, par amour: *"non pas ce que moi je veux, mais ce que tu veux"*. Le combat intérieur est rude, il est tellement angoissé qu'il ne peut rester en place. Il va et vient vers ses amis, *"sa sueur devint comme des caillots de sang qui tombaient à terre"*, nous dit St Luc, qui ajoute qu'un ange est venu du ciel pour le reconforter. La prière de Jésus est toujours la même: faut-il vraiment tant souffrir?... non, Père, pas ma volonté mais la tienne. Pour décrire la souffrance de Jésus à ce moment, l'auteur de l'Épître aux Hébreux (V, 5-11) écrit que c'est *"avec une violente clameur et des larmes que Jésus a présenté des implorations et des supplications à son Père qui pouvait le sauver de la mort, et qu'il apprit par sa souffrance ce qu'est l'obéissance."*

L'agonie de Jésus est vraiment un scène poignante, bien plus, un mystère. Elle n'a duré qu'un moment, mais ce fut un bien dur moment. Auparavant, Jésus sait et dit qu'Il va avoir à souffrir, à mourir, à ressusciter. Ensuite, Jésus endure la passion et meurt dans la confiance: *"Entre tes mains, Seigneur."* L'agonie est le commencement de la Passion qui se poursuit jusqu'à la mort sur la croix. Nous ne pouvons qu'en accueillir peu à peu et progressivement la richesse de vérité et d'amour.

Comme un homme véritable, Jésus connaît la frayeur et

l'angoisse, lorsque dans la force de l'âge, il lui faut mourir, laisser tout ce qui le relie si fort aux personnes, aux situations ou aux lieux, ressentir tant de souffrances physiques et morales.

Il nous montre ainsi que la confiance en Dieu peut exister avec une grande crainte physique de la mort, qu'il n'y pas là un manque de foi et qu'il ne faut pas s'étonner de voir des personnes très engagées au service des autres, avoir une grande peur devant la mort. Les souffrances physiques et morales sont parfois si fortes qu'elles doivent s'exprimer par des paroles, des plaintes, des cris de révolte, des gémissements, mais qui ne remettent pas en cause la foi personnelle. Une mère de famille, jeune encore, arrivée en phase terminale de sa maladie, communiait tous les jours. Un jour, je fus témoin du caractère insupportable de ses souffrances, de ses réactions et de ses interrogations fortes sur Dieu apparemment lointain et indifférent au mal. Lorsqu'à un moment d'apaisement, je lui demandais si elle souhaitait communier; avec une réaction de surprise, elle me dit: mais bien sûr... Elle a communié et décédait peu après.

Les réactions de Jésus durant ses souffrances de l'agonie nous aident à comprendre que l'on peut à la fois très fortement demander d'être délivré de la souffrance et s'en remettre totalement à Dieu pour que sa volonté s'accomplisse.

L'attitude de Jésus nous indique aussi que l'on n'est pas fait pour la souffrance ni pour la mort mais pour la vie et pour le bonheur. L'Eglise est d'accord avec les médecins qui font tout pour apaiser la souffrance des malades, tout en ne les privant pas d'une certaine lucidité, pour ne pas leur voler leur mort.

Nous mêmes, nous n'avons pas à rechercher la souffrance, pour nous unir aux souffrances du Christ, mais bien plutôt à aimer comme le Christ et à accepter de porter nos croix, nos souffrances, par amour pour le Christ, pour expier nos péchés, pour témoigner de notre foi et de notre confiance en Dieu, pour aider d'autres à trouver le chemin de la foi, de la conversion et du pardon du Seigneur.

Dans ses souffrances de l'agonie et par toute sa vie, Jésus nous indique bien que c'est l'amour qui guide sa vie et que c'est par amour pour nous, pour nous sauver du péché, qu'il endure sa Passion et sa mort, et que sa résurrection manifeste cette vie renouvelée à laquelle nous participons depuis notre baptême et qui s'épanouira en plénitude après le passage par la mort.

Certes les souffrances de Jésus et sa mort en croix, même

éclairées par l'amour qui fait de Lui: l'Agneau de Dieu qui porte et efface les péchés du monde, le Sauveur des hommes, restent un profond mystère. Par toute sa vie, Jésus nous indique qu'il a accepté d'être Celui qui a pris sur lui toutes nos misères et veut nous en guérir. Il savait qu'il serait mis à mort, il a annoncé par trois fois à ses disciples qu'il aurait à souffrir, à mourir et qu'il ressusciterait. Mais ils n'ont pas compris, tellement il était impensable pour eux de voir disparaître Jésus qu'ils avaient accueilli comme le Sauveur, et pour qui ils avaient tout quitté, engagé leur vie. Jésus a institué l'eucharistie au soir du Jeudi Saint et a fait de ses apôtres des prêtres chargés de "*faire cela en mémoire*" de lui, pour que la force soit donnée et que la participation à la vie de Jésus vivant soit assurée. La souffrance et la Croix restent pourtant un scandale, une grande interrogation... Le Cardinal Veillot, évêque du diocèse de Paris, est mort en 1968, à l'âge de 55 ans. Atteint d'un cancer très douloureux, il lançait cet impressionnant message de son lit d'hôpital: "*Nous savons faire de belles phrases sur la souffrance. Moi-même j'en ai parlé avec chaleur. Dites aux prêtres de n'en rien dire: nous ignorons ce qu'elle est. J'en ai pleuré*".

Pour les apôtres, il a fallu la venue de l'Esprit Saint pour comprendre le sens de ces événements. Il nous faut aussi l'Esprit du Seigneur pour éclairer nos esprits et transformer nos cœurs.

Au moment de l'agonie, Jésus commence à vivre ce qu'Il a célébré: "*Ceci est mon corps livré pour vous*". "*Ceci est mon sang versé en rémission des péchés*". Son attitude apporte une lumière pour nous tous. A ce moment, Il demande à ses amis trois choses: d'être **présents, de veiller et de prier**. Lui même prie, et fait de sa souffrance une prière, avec le besoin de s'exprimer pour être délivré si possible de cette épreuve, pour avoir la force de porter sa souffrance et pour indiquer clairement que c'est la volonté du Père qui compte avant tout. Du haut de la Croix, après bien des épreuves encore, il dira avec la plus totale confiance: "*Père, entre tes mains, je remets mon esprit*". Le troisième jour, il sera ressuscité.

Etre **présents** auprès des personnes qui souffrent, particulièrement celles qui entrent en agonie. Nous pouvons le faire de diverses manières, cela suppose d'abord que de façon habituelle, nous soyons attentifs aux personnes qui nous entourent, pour être informés au moment de la maladie, de l'épreuve. D'autre part cela peut nous être difficile, le plus grand nombre de personnes meurent actuellement à l'hôpital et ce n'est pas toujours facile de s'y rendre, et puis, c'est dur de voir souffrir les autres..., on ne sait pas quoi dire au malade ni à la famille...

Jésus a simplement demandé à ses amis de **veiller**, non de causer ou de discuter... être présent même sans rien dire, c'est déjà beaucoup. Tout comme Jésus est revenu vers ses amis, c'est le malade qui a besoin de sentir une présence amie, d'avoir un contact, de dire quelque chose, d'obtenir un service ...

Assurer la **prière**, c'est le plus grand service à rendre, comme le dit Jésus en revenant par trois fois auprès de ses apôtres. Même si la fatigue ou la tristesse nous accable et fait dormir, rester là permet au Seigneur de nous faire signe à sa façon. Au matin du 27 Septembre 1660, à ses confrères qui l'entouraient en priant, M. Vincent dit: "C'est assez". Et quelques instants après, en soupirant: "Jésus, Jésus", il achevait sa vie ici-bas.

Cette prière pourra être individuelle par respect, elle pourra être partagée avec d'autres qui sont là, avec le malade lui-même s'il est croyant ou accepte notre foi priante. La prière de Jésus en agonie, indique que cette prière sollicitera la force pour vivre cette heure, le soulagement de la souffrance; l'accueil de la volonté de Dieu considéré comme quelqu'un qui nous aime: "*Père, non pas ce que je veux, mais ce que tu veux*". Cette prière pourra se faire aussi à distance. Les membres de votre Association savent être inventifs en ce domaine des modalités. L'éventail de la prière est large et va des grandes intentions de l'Eglise, à la conversion des pécheurs et particulièrement des agonisants. Le recours à la Vierge Marie est constant: "Ste Marie, priez pour nous, pauvres pécheurs, maintenant et à l'heure de notre mort".

Qui dira tout le bien réalisé ainsi, qui pourra témoigner de toutes les conversions de dernière heure... grâce au sacrifice du Christ, à l'action de l'Esprit-Saint mais aussi à la prière des malades, des agonisants, et de tant de personnes qui implorent le Seigneur pour ce moment. Le Bon Larron nous ouvre le chemin de la confiance pour cette heure. "Jésus est en agonie jusqu'à la fin du monde, il ne faut pas dormir pendant ce temps-là"...

Le 24 Mars, 3ème Mardi de Carême
Mathieu 18, 21-35

Prier et pardonner

Jésus a enduré son agonie dans une immense souffrance physique et morale, il a connu une véritable détresse. Mais il a affronté cette épreuve avec un amour sans réserve et fidèle envers son Père et en faveur de tous les hommes. A aucun moment il n'a manifesté

de sentiment d'hostilité, de refus, moins encore de vengeance envers qui que ce soit. Tout ce qui précède le moment de l'agonie comme tout son comportement durant le chemin de Croix et sa mort sur la Croix, indique nettement qu'il s'est engagé dans le don de sa vie avec amour pour expier les péchés de tous les hommes. Plusieurs faits indiquent que le pardon envers tous ceux qui l'ont amené à sa Passion et à sa mort, a été un sentiment très fort en lui et il en a porté témoignage avant et après son agonie.

L'Evangile de ce jour, avec la question de Pierre nous indique bien que nous ne pouvons nous-mêmes mettre de limite au pardon à donner ou à recevoir.

Pierre a eu des ennuis avec quelqu'un, il n'est pas dit avec qui, ni sur quel sujet: a-t-on commis une injustice envers lui?, a-t-il eu une discussion orageuse avec quelqu'un? toujours est-il qu'il a été contrarié et blessé et il éprouve une réelle difficulté à pardonner. Dans les relations humaines, nous savons bien que tout n'est pas facile, et que pour de multiples raisons, des conflits, des incompréhensions et des heurts avec des blessures profondes et des rancoeurs tenaces, peuvent se produire et se renouveler. L'on veut bien pardonner une fois, "mais que ça ne recommence pas"... Si on arrive à renouveler le pardon, assez vite on sera tenté de dire: "bon, mais c'est la dernière fois..." Nous sommes ainsi faits que nous mettons des limites à notre amour. Et peut-être en raison d'injustices ou d'épreuves particulièrement cruelles, nous connaissons autour de nous des personnes (ce peut être nous-mêmes), qui gardent une profonde amertume au fond du coeur et de la rancoeur envers Dieu, ou envers d'autres personnes: "Il n'aurait pas dû me faire ça à moi qui avais mis toute ma confiance en lui... qui ai tant fait pour lui"....

La réponse de Jésus est claire, sans détour possible et exigeante: il faut pardonner **toujours**, l'amour doit être absolument sans limites... même si l'autre ne s'améliore pas, s'il retombe toujours dans le même péché. Même si le comportement ne change pas, même si mon pardon offert reste sans écho, ni réciprocité, je dois tout faire pour qu'en moi cesse toute inimitié, toute dureté, tout ressentiment. Nous sentons là combien par nos seules forces, nous ne pouvons répondre à cet appel fait à Pierre, mais aussi à chacun de nous. La violence attire la violence. "Tu vas voir, je t'aurai", entendons-nous dire plus d'une fois. Au mieux, avec effort, nous arrivons à dire: "je pardonne mais je n'oublie pas..." Il nous faut la grâce pour pardonner vraiment et renaître à l'espérance et à un amour confiant. En ce sens, St Paul nous ouvre un chemin: *"Ne vous laissez pas vaincre par le mal, mais surmontez le mal par le bien"* (Rom. 12, 21).

Certains témoignages même récents nous stimulent en ce domaine. Des parents se sont trouvés, en 1984, au tribunal, en présence du meurtrier de leur fille, tuée en 1982. On a alors entendu ces paroles pathétiques:

Frédéric: "Je n'arrive pas à comprendre ce que j'ai fait... la tuer était une solution qui me permettait de la préserver des autres, de garder Chantal éternellement"

Le Père: "M.le juge, je suis un père, je suis un catholique et je veux faire passer cela dans ma vie. Je suis sûr que Chantal est heureuse, vivante. Mon souci aujourd'hui, c'est Frédéric. Je veux l'aider pour que sa vie ne soit pas gâchée. J'ai prié pour lui".

La Mère: "Quand on est chrétien on ne juge pas. J'ai pardonné. Puis j'ai reçu une lettre de Frédéric me demandant pardon. J'ai voulu... rencontrer les parents de Frédéric, partager avec eux cette situation terrible..."

Elle a regardé alors vers le meurtrier, et lui a dit avec un sourire: "Vous savez, Frédéric, vous n'êtes pas seul".

Jésus nous invite à prier le Père en disant: "*pardonne-nous nos offenses comme nous pardonnons à ceux qui nous ont offensés*". Dans l'Évangile de ce jour, à travers une parabole, il nous rappelle que nous avons à nous faire pardonner infiniment plus que ce que nous avons nous-mêmes à pardonner. Dieu, dans son immense amour pour nous, va jusqu'à accepter que son Fils meure sur la croix pour expier nos péchés et nous en assurer le pardon. Son amour pour nous est sans mesure par rapport à nos péchés. Il rend toujours possible le retour dans son amitié qui nous fait vivre et revivre.

Pierre qui pose la question, fera l'expérience de ce pardon total de Jésus. Jésus l'a mis en garde, ainsi que les autres disciples: vous serez durement éprouvés, et lorsque Pierre se croyait très fort et se disait prêt à mourir avec Lui, la réaction de Jésus fut immédiate: Tu me renieras trois fois...mais garde confiance: j'ai prié pour que ta foi ne défaille pas. A peine Pierre a-t-il renié son Maître que Jésus le regarde avec amour et lui redonne confiance. "*Alors Pierre sortit et pleura amèrement*" (Lc. 22, 61). Par la suite, sans parler du passé, il lui demandera de lui exprimer son amour par trois fois, avant de lui renouveler sa mission particulière dans l'Église.

Au moment où Jésus entre en agonie, nous savons qu'il a essayé jusqu'au bout de manifester son amitié et son pardon à Judas: pour l'aider à prendre conscience de ses actes, il l'a congédié du repas pascal avec discrétion mais avec ces paroles, parmi les plus dures, mais qui sont encore un appel à la conversion: "*malheureux*

l'homme par qui le Fils de l'homme est livré! Il aurait mieux valu qu'il ne fut pas né" (Mt. 26,24) et au jardin des Oliviers, il le met à nouveau, en face de la gravité de son geste: est-ce par un baiser qu'on trahit le Fils de l'Homme? Jésus offre son pardon et respecte la liberté, sauvegarde la responsabilité. Il accepte que son appel à la conversion ne soit pas reçu par Judas qui bientôt désespéré, va mettre fin à ses jours. Mystère de cet amour non reçu, lumière aussi pour nous lorsque nos démarches de pardon restent sans réponse, alors que nous avons entrepris une coûteuse démarche de réconciliation.

Lorsqu'il comparaît devant les tribunaux, Jésus laisse à chacun ses responsabilités et parfois ses interventions visent à aider à faire la vérité, mais jamais, il ne condamne ceux qui ont décidé de le faire mourir. Tout au contraire, du haut de la Croix il dit: "Père, pardonne-leur, ils ne savent pas ce qu'ils font" (Lc. 23, 34). Il subit les moqueries et les outrages en silence. Il est cependant très présent à ce qui se dit et se fait. Lorsque l'un des malfaiteurs l'insulte, l'autre, le BON LARRON, le reprend en disant: "*pour nous c'est justice, nous payons nos actes, mais lui n'a rien fait de mal*", et demande à Jésus: "*Jésus souviens-toi de moi, quand tu seras dans ton royaume*", Jésus lui répond: "*En vérité, je te le dis, aujourd'hui même, tu seras avec moi dans le Paradis*" (Lc. 23, 42-43).

Ce qui fait dire à certains, avec humour: celui qui a été un brigand et un voleur toute sa vie, a réussi à voler même le Paradis, à la fin de ces jours.

St Augustin, au cours d'une méditation, s'interroge: Comment le Bon Larron a-t-il fait pour comprendre le drame du Calvaire? Entre deux brigandages, avait-il étudié les Ecritures? Comment ce malfaiteur a-t-il finalement mieux compris la Bible que les Docteurs de la Loi? Comment a-t-il fait pour pénétrer la prophétie d'Isaïe... c'est-à-dire l'abaissement de Dieu au rang des esclaves crucifiés? Comment a-t-il choisi pour confesser sa foi au Christ, le moment précis où les disciples ne voulaient plus y croire?

Et St Augustin prête au Bon Larron cette seule réponse: "Non, je n'ai pas étudié les Ecritures. Non, je n'ai pas médité les prophètes. Mais Jésus m'a regardé et dans son regard j'ai tout compris".

Que de fois dans l'Evangile, nous voyons des personnes bouleversées, transformées, converties par le regard du Christ. Levons les yeux vers le Christ et demandons de se manifester à nous, en notre cœur. "Montre-nous ta face, montre-nous ton Visage et nous

Dieu appelle Marie à enfanter son Fils

Si Dieu intervient, c'est à Nazareth, en un lieu précis que l'on peut situer sur une carte, que l'on peut visiter, et par l'ange Gabriel. Il s'est adressé avec un grand respect et un immense amour à Marie, une jeune fille, vierge, qui se prépare au mariage avec Joseph, un artisan du village. Non seulement Dieu s'intéresse à notre monde et y est actif, mais il sollicite la participation d'une humble fille de village pour manifester son amour, pour donner chair à son Fils.

Dieu est amour. Peut-être en méditant sur l'agonie de Jésus, ses souffrances, sa mort sur la Croix, et toutes les misères, les épreuves et les souffrances actuelles, plus d'une fois nous nous demandons pourquoi Dieu n'intervient-il pas? L'Évangile de ce jour nous indique comment Il intervient et nous invite à méditer sur l'attitude et la vie de la Vierge Marie. Dieu veut être présent au monde aujourd'hui par nous. Il fait entendre son appel, savons-nous l'entendre?

Marie dit OUI à l'Envoyé de Dieu

Marie entend un message inattendu, surprenant: Dieu la salue, la nomme: "Comblée de grâce", elle est bouleversée... Elle écoute, elle interroge, elle accueille les explications et le signe donné, elle s'engage sans réserve, avec foi et humilité: "*Voici la servante du Seigneur, que tout se passe pour moi selon ta parole*".

Marie a engagé sa vie avec une totale disponibilité et par elle, en elle, le monde accueille le Messie attendu, celui qu'il faut appeler Jésus, c'est-à-dire Sauveur. La mission de Jésus est claire, en elle Dieu veut se faire homme pour sauver les hommes du péché, pas nécessairement de toutes les misères ou les épreuves, mais du péché, qui, de fait, est à l'origine de bien des souffrances.

Marie dit OUI tout au long de sa vie

Après cet événement extraordinaire Marie garde son style de vie simple. Elle se rend chez sa cousine Elisabeth pour lui rendre service. En route, elle a le temps de réfléchir, de méditer, de prier. A l'arrivée la joie éclate et s'exprime dans le Magnificat.

Son service achevé, elle revient à Nazareth et c'est le drame: Joseph découvre avec stupeur qu'elle est enceinte. Il ne savait rien de la visite de l'ange, il a pour Marie un grand amour. Il ne veut pas la diffamer, il va la renvoyer discrètement. Comment Marie

pouvait-elle expliquer? Comment Joseph pourrait-il comprendre?. Elle fait confiance au Seigneur et Dieu l'entend. Joseph est éclairé et le foyer peut se préparer à sa mission particulière d'accueillir le Sauveur. Nous pouvons confier à Marie les difficultés, les incompréhensions, les soupçons qui surgissent dans les foyers et les souffrances qui en découlent. Marie peut comprendre et nous obtenir la lumière et la grâce. St Joseph sait guider pour réagir avec respect, patience, espérance et accueillir des éclairages inattendus.

Lorsqu'avec Joseph et l'enfant, Marie vient au Temple et que le vieillard Siméon découvre en Jésus, celui qui vient combler son attente, elle s'étonne, et lorsque cet homme lui annonce qu'un glaive lui transpercera l'âme, elle garde le silence...Cet enfant présenté à Dieu est celui qui déjà porte les péchés du monde et Marie aura à souffrir en communion avec lui. Parfois, certaines paroles surprenantes, éclairent nos vies par la suite. Avec Joseph, elle connaîtra l'angoisse d'avoir à chercher son enfant pendant trois jours, et restera déconcertée par ses paroles: *"Ne saviez-vous que je dois être aux affaires de mon Père"*?, et par sa docilité pour rentrer à la maison. Pour tous ceux et celles qui souffrent de voir s'éloigner leurs enfants, qui ont l'impression de les perdre, la Vierge Marie est là pour partager leur recherche, leur angoisse et aider à les retrouver... Marie laissera Jésus quitter la maison pour accomplir sa mission, elle sera unie à son Fils mais à distance... pourrait-on dire.

MARIE, Mère de Jésus et des hommes

C'est au pied de la Croix que nous la retrouvons. Marie est là, debout. S'il y avait quelque chose à faire, elle l'aurait fait, elle est présente et en silence, elle communique au sacrifice de son Fils, à ses souffrances, à son amour... Elle n'assiste pas au drame du dehors, elle le vit dans le coeur de son Fils, elle est consentante, elle est de connivence. Elle vit en intime communion avec son Fils, cette mort cruelle qui expie les péchés du monde et réconcilie les hommes avec Dieu. Elle accepte la volonté du Père, à laquelle celle du Fils est unie. Dans le coeur du Père, dans celui du Fils et dans le Coeur de Marie, ce qui est premier, ce sont les hommes à aimer et à sauver. *"Il n'y a pas de plus grand amour que de donner sa vie pour ceux qu'on aime"*.

Du haut de la Croix, Jésus parle à sa Mère, non pour s'excuser, non pour s'expliquer, non pour la plaindre, mais pour la réconforter en demandant à St Jean de s'occuper d'elle et surtout pour lui confier une nouvelle mission: *"Femme voici ton Fils"*. Une mission s'achève: ton Fils unique s'en retourne vers le Père, mais tout

n'est pas fini, ta présence ici-bas garde une grande importance, une nouvelle mission commence: tu dois être la Mère de tous les hommes. Vivre uni à Jésus en agonie, c'est offrir les épreuves, les souffrances pour expier les péchés des hommes, c'est être attentif et présent avec délicatesse et amour auprès de ceux qui souffrent, qui sont en agonie. Marie, une Mère qui a vu mourir son Fils unique, innocent et dans la force de l'âge, saura nous guider.

Au jour de l'Annonciation en acceptant d'être la Mère de Jésus, elle a accepté aussi d'être la mère de tous les hommes: elle nous a aimés en Lui, elle nous a portés en Lui avec nos péchés. Au pied de la Croix, elle a accepté le terrible drame de famille, celui des enfants d'adoption qui se sont révoltés par leurs péchés contre le Père, et contre le fils unique qui offre sa vie: pour que les péchés soient effacés, pour que l'amour triomphe de la haine, pour que la vie triomphe de la mort. Comme une Mère, Marie nous accueille comme ses enfants qui n'ont pas compris l'amour dont ils sont aimés et elle nous ouvre son coeur pour que nous trouvions en Jésus, le Sauveur.

O Marie, apprend-nous à dire OUI au Seigneur, tous les jours de notre vie, et à porter aux autres, avec amour, Jésus, le Sauveur.

MONSIEUR VINCENT L'AUDACIEUX!

Une page de SPIRITUALITE

Dès qu'on aborde M. Vincent, il faut faire la chasse aux idées reçues... Le Père André Dodin a démontré cela dans son livre sur Abelly.¹

Quand le premier biographe aborde les vertus du Saint, il se place devant des schémas tout faits, les mélange et oublie "des références éclairantes".

Par exemple, on peut bien parler de Vincent "le prudent" en choisissant des citations et des traits significatifs. Mais c'est oublier souvent la nature de la situation et la personnalité du correspondant. M. Vincent est aussi un AUDACIEUX. Voyez "le faire" et "le dire" qui jalonnent sa vie.

I. DES ACTIONS D'ECLAT

Voyez "**le Père des Pauvres**" qui multiplie les charités dans les campagnes des Gondi, puis dans les paroisses parisiennes. Voyez-le partant à l'assaut de l'Hôtel-Dieu et l'investir de 120 à 200 Dames de la Charité, sous la présidence active de Madame Goussault.

Voyez **le Missionnaire** qui sort des frontières trop contraignantes des terres des Gondi pour laisser, à sa mort, 23 établissements. Ils sont essentiellement apostoliques, quelquefois appuyés par une maison de formation comme à Troyes, Annecy, Cahors, Marseille, Sedan, Le Mans, St Méen, Agen, Montauban... etc...

Voyez **le corresponsable** des Filles de la Charité qui consent à ce qu'elles soient des filles de plein vent, parcourant les rues de la ville, visitant les malades à domicile, servant la soupe populaire, rencontrant les galériens. J'aime ce condensé de M. Dodin à leur sujet: "afin d'assurer la permanence auprès des malheureux que la misère n'abandonne jamais, elles seraient les professes de Jésus vivant sans cesse parmi les pauvres"².

Voyez **le fondateur** qui envoie les Filles de la Charité et les missionnaires sur les champs de bataille des provinces dévastées: Picardie, Champagne, Ile-de-France. Il prend à bras le corps les problèmes posés par les réfugiés, les malades, les religieuses chassées de

¹ "La légende et l'histoire de M. Depaul à St Vincent de Paul" - A. Dodin - O.E.I.L. 1985, surtout p. 175 sp.

² "Saint Vincent de Paul et la Charité" - A. Dodin - seuil 1960.

leur couvent, les orphelins, les jeunes filles en danger et même les nobles spoliés de leurs biens.

Voyez **l'intrépide** qui se joue des frontières et envoie des confrères à Rome, Gênes, Varsovie, Turin, en Irlande, en Algérie, à Madagascar. Nous vous conterons cette dernière aventure fort significative de sa hardiesse.

II. DES PAROLES FORTES

Nous n'allons pas les commenter, tant elles se suffisent à elles-mêmes et elles peuvent nous soutenir dans les moments difficiles. C'est ainsi qu'il part en guerre contre **l'insensibilité** "qui fait que nous sommes point touchés des misères corporelles et spirituelles du prochain; on n'a point de charité, on n'a point de zèle; on ne sent point les offenses contre Dieu" (XII, 321).

Et comme ironique: "On cherche l'ombre; on ne voudrait pas sortir au soleil; nous aimons si fort nos aises" (XI, 201). Puis de façon plus positive, il harangue ses troupes:

— "Travaillons, travaillons, allons assister les pauvres gens des champs qui attendent après nous" (XI, 444-445)

— "Nous devons courir aux besoins spirituels de notre prochain comme au feu" (XI, 31).

— "Si l'amour de Dieu est un feu, le zèle en est la flamme; si l'amour est un soleil, le zèle en est le rayon. Le zèle est ce qui est le plus pur dans l'amour de Dieu" (XII, 307).

— "Il y a deux choses à considérer, à savoir non seulement de faire le bien, mais ce bien là, de le bien faire" (XI, 442).

On pourrait continuer le florilège. Contentons-nous d'une remarque malicieuse: il est frappant de constater que les seules personnes que M. Vincent exhorte souvent et avec insistance quant au zèle, sont ses fils. Les hommes seraient-ils plus sujets à l'insensibilité, pour ne pas dire à l'oisiveté et à leur aises? Malheureux auteur de ces lignes qui doit signer présentement!

J-P. RENOARD, C.M.
(*Les Amis de Ranquines* N° 10)

VITA CONGREGATIONIS

Janez Frančišek Gnidovec

by Thomas DAVITT C.M.

(Reprinted from *COLLOQUE, Journal of the Irish Province of the Congregation of the Mission*, N° 21 - Spring 1990)

In 1978 *Vincentiana* reported that on 1 July 1977 the Sacred Congregation for the Causes of the Saints had given the *nihil obstat* for the introduction of the cause for beatification of Janez Frančišek Gnidovec CM, bishop of Skopje in Yugoslavia, who had died on 3 February, 1939, aged sixty-six. (His first names are the Slovene forms of John Francis, the final syllable of his surname is pronounced "vetz"). The Pope ratified the decision of the Sacred Congregation on 1 December 1977.

In 1986 *Vincentiana* reported that his cause had been initiated in Yugoslavia in 1978; the Diocesan Process, in Ljubljana (where he died) and Skopje, had taken about six years, and the cause was then introduced in Rome in 1985.

The diocesan offices in Skopje were destroyed during the second world war and post-war conditions in Yugoslavia were difficult for the Church, so it was not until nearly forty years after his death that any formal moves were made for the starting of his cause.

Reputation for holiness

A cause for beatification can be introduced only if there is evidence that the person in question, if not a martyr, had a reputation for holiness among those who knew him. After Bishop Gnidovec's death in 1939 the *Annales de la Mission* gave twelve pages to him, (Tome 104, 1939, pp 355-366). In these pages a Franciscan said that there was one saint less on earth, and a university student in Ljubljana said the bishop had been a spiritual giant. The first comment might at first look like nothing more than a merely conventional turn of phrase on the death of a good bishop, but it seems clear that it was meant in the more technical sense of

someone who should be canonised, literally a spiritual giant as the student said. In another account, not in the *Annales*, an Orthodox bishop was quoted as saying that if Bishop Gnidovec had been one of theirs he would be quickly regarded as a saint, and a Moslem official said that if the bishop was not in paradise then no one would ever get there. In another account a member of a parish where Fr Gnidovec had been curate said that one previous priest was remembered because he had built the seminary, the old school and a bell-fry; another was remembered because he taught the local people about the cultivation of vines and because he had been good at financial management; Fr Gnidovec, however, was remembered because of his holiness. It was said that the Parish Priest was for business and the curate was for souls. The sacristan in the other parish where he had been curate remembered the long periods which Fr Gnidovec spent in prayer in the church.

When he entered the Vincentian internal seminary in 1919, twenty-three years after his ordination, the director wrote to the Superior General and said that the new seminarist was already regarded as a saint by his fellow-priests.

In 1928 an eighteen year old Albanian girl from Skopje, Agnes Gonxha Bejaxhiu, went for the bishop's blessing before she left to start her novitiate in Ireland; later she became known as Mother Teresa of Calcutta, and she regarded Bishop Gnidovec as a saint. King Alexander of Yugoslavia, who knew him when he was bishop, was of the same opinion.

In the old breviary what is now called the Office of Readings used to be known as Matins. It was normally divided into three Nocturns, each with three psalms and three readings. The readings of the Second Nocturn, in offices of saints, were hagiographical, and often so unrealistic that they were sometimes facetiously used as a yardstick of mendacity: "To lie like a Second Nocturn"! The reason for such cynicism was that these readings often tried to show that the saint in question was totally devoid of faults and, in the case of many of them, had shown signs of holiness from earliest childhood. The average reader knew that the reality must have been very different, especially with regard to the first point.

With regard to the second point, though, the reader needed to be more discerning; could it, in fact, be true that a boy or girl may have shown signs of real holiness, a holiness which continuously grew and developed from childhood through adolescence and adulthood, right up till death? It is not a question of what might loosely be called a "good" boy or girl, one showing external conformism, though not necessarily hypocritical, piety. What is meant here is genuine holiness, and statistically such cases are obviously few, but they do occur. John Gnidovec would seem to have been one of them.

So, what signs of holiness did he show in boyhood and adolescence? There seems to be plenty of evidence of the basics, a deep awareness of the reality of God, a recognition of a real need to pray, an understanding of the importance of the Eucharist, both as celebration and reserved sacrament. And there was also the realisation that in some way the importance of these things had to be made known to others, and that some element of personal asceticism was called for.

Seminary and later studies

On completing his secondary schooling in 1892 John Gnidovec was accepted, at the age of nineteen, into the major seminary for the diocese of Ljubljana. At that time Slovenia was still part of the Austro-Hungarian Empire so Laibach, the German name of the city, was used as well as the Slovene one. He was ordained, with a dispensation from the age requirement, in July 1896, two months before his twenty-third birthday.

From 1896 to 1899 he was a curate, in two different parishes. At this time the bishop of Ljubljana was building a big secondary college which he hoped would produce both priestly vocations and well-educated Catholic laymen. In 1899 he sent John Gnidovec to Vienna, the capital of the Empire, to study for a diploma in languages; he chose Latin, Greek, German and Slovene. He stayed in Vienna until 1904, returning home with a doctorate. During his stay there he used some of his free time for the pastoral care of Slovenian chestnut-sellers in the city. He visited them in their lodgings, and celebrated the main Church feasts with them. At the end of the chestnut season he often paid the fares home for some of them, as they had not saved anything.

On his return from Vienna he was appointed rector of the newly opened college, dedicated to St Stanislaus Kostka. It opened with only younger pupils, ninety-six of them, and as these moved up each year more younger ones were taken in below them. It had the full range of classes by the academic year of 1912-1913, with three hundred and forty-nine pupils. Under his leadership it became an outstanding college, noted for both the cultural and spiritual development of its pupils.

College rector and army chaplain

One of his outstanding achievements was that he successfully campaigned, not without difficulties, for breaking with the practice of teaching through the medium of German and replacing it

with Slovene. This was the first college in which this was done. It gave him much extra work as he himself had to provide the necessary Slovene translations of textbooks. The college was officially recognised by the Empire and authorised to confer official certificates of education. He encouraged extra-curricular activities, such as drama, hobbies and games. He took a personal interest in each of the students, seeing them regularly on a one to one basis in his office, and showed real interest in their families. He never spoke about vocations to the diocesan priesthood, but between 1905 and 1919 seventy-six past students of the college became priests. In July 1914, because of the war, some parts of the college buildings were requisitioned for use as a military hospital, with accommodation for six hundred wounded. He volunteered as an army chaplain, though he refused to accept a salary. In May 1915 more space was taken, to double the capacity, with between a thousand and thirteen hundred wounded arriving each month. He had to stand up to the military authorities to prevent the entire college being taken over and the students sent home. In spite of not having a chaplain's salary he helped many soldiers with his own money, as he had done for the chestnut-sellers in Vienna. In order to give better spiritual care to these soldiers, who were from different parts of the Empire, he learnt enough Hungarian, Polish and Czech to converse with them and to hear their confessions.

On Sundays, after Mass for the soldiers, he spent two to three hours going around bringing Communion to the bed-ridden. On one occasion a Hungarian soldier was behaving disrespectfully so Fr Gnidovec immediately assumed his other role as Captain Gnidovec, the rank he held as chaplain, and ordered the man to behave properly. The Hungarian said he was not a believer. The chaplain left and began to pray for him. Three days later the Hungarian was converted and received Communion. This incident was reported by the acolyte who had accompanied Fr Gnidovec on his rounds.

In August 1916, in recognition of his work for the soldiers, he was invested with the Knight's Cross of the Order of Franz Josef and awarded a medal for military valour.

Vincentian

In 1919 he realised that he had already given of his best to the college and that the time had come to hand it over to someone else; his resignation was accepted by the bishop. He asked to be allowed to become a Vincentian and the bishop of Ljubljana himself brought him to the Vincentian house in the city. There is nothing on record as to why he chose the Vincentians, and apparently this was something about which he himself did not speak. He would have known

of them as missionaries and he also knew of the Daughters of Charity, who worked in the college where he was rector. On completing his two years in the internal seminary he was appointed assistant director of students, and two years later director of the seminarists. During these years he was also a part-time missionary.

Bishop of Skopje

In 1924, aged fifty-one, having been recommended to the Nuncio in Belgrade by the bishop of Ljubljana, he was appointed bishop of Skopje, the chief city of the province of Macedonia. This was far from his native Slovenia, away down in the south of the newly-formed post-war country of Yugoslavia. The city of Skopje is about forty miles east of the border with Albania and about ninety north of that with Greece. The diocese was about half the size of Ireland. It is largely mountainous territory and rudimentary agriculture was carried on by a very poor population; travel facilities were primitive.

At his episcopal ordination in Ljubljana on 30 November 1924 John Gnidovec took the additional name of Francis, in honour of St Francis de Sales. His episcopal motto was "Omnibus omnia factus", that he would be "All things to all persons", the Pauline idea which St Vincent introduced into the Common Rules (I Cor 9:22, CR II 12). On his episcopal coat of arms he incorporated both sides of the Miraculous Medal, and the figures of Saints Cyril and Methodius. He used to say that in accepting episcopal ordination he was repeating what had happened to Simon of Cyrene.

There is a certain resemblance between his episcopal ministry and that of St Justin De Jacobis nearly a century earlier. To appreciate what Justin achieved one needs a certain acquaintance with the political and religious situation in Ethiopia in his time. To appreciate the pastoral work of John Francis Gnidovec one also needs a certain amount of knowledge about the political and religious situation in the diocese of Skopje in the years between the two world wars. Until 1918 the area had been part of the Ottoman Empire; it then became part of the newly-created Kingdom of Yugoslavia.

Most of the inhabitants of the diocese were either Orthodox or Moslem. The Orthodox tended to be suspicious of the Catholics and thought that they were not loyal to the King. The Catholic minority, about 15,000, was mainly Croatian and Albanian.

For the first ten years, until 1934, the new bishop lived in the smaller town of Prizren, about forty miles north-west of Skopje. Prizren was not in Macedonia but in neighbouring Kosovo. He took up residence there rather than in Skopje to avoid any suggestion

of neglecting the Albanian Catholics who were in the majority there. The Jesuits were in charge of the parish in Skopje and as long as this parish was well run the bishop was content to continue living in Prizren. In 1934, however, he moved to Skopje and took over the running of the parish himself; he had not been satisfied with the ministry of the last Jesuit Parish Priest. At this time the Jesuits left the diocese for good.

At the time of Bishop Gnidovec's arrival the diocese had seventeen parishes. There were not many Catholic churches and they were generally in poor condition. There were only nineteen priests, twelve diocesan, five Franciscans and two Jesuits. The Franciscans were mainly from the Albanian Province and were somewhat suspect in the eyes of officialdom. There was no seminary in the diocese and students were sent to Albania, where they were taught, through both Albanian and Italian, in a seminary run by Albanian Jesuits with pro-Italian sympathies. The diocese of Skopje had four students, three of whom were eventually ordained in 1930, 1931 and 1932; the fourth transferred to another diocese.

Difficulties with priests

For all the fifteen years he was bishop the priests in the diocese were one of his biggest problems. Although his episcopal motto was "All things to all persons" he was not perceived in that light. Some of the priests thought he was trying to Serbianize the diocese while others thought exactly the opposite, that he was pro-Albanian. Some got too involved in politics: one was murdered and three fled to Albania. Sometimes the bishop was bluntly refused entry to priests' houses, and once he was threatened with a revolver. On one occasion when he had organised a eucharistic congress in a certain town, some priests organised another one in a neighbouring town, on the same day, with a sermon in Albanian. He held more than one diocesan synod but their decrees were simply ignored by most of the priests. Under the Turks priests had not had much to do with state officialdom, and also had a certain amount of freedom, in practice, from ecclesiastical officialdom. In the new kingdom they came into much more contact with state officials, in the matter of registering marriages and so on, and this immediately caused problems because of the insistence on the use of Serbian for such registrations. Their previous relative freedom from ecclesiastical red tape was also interfered with by the new Code of Canon Law.

In the whole area to the west and south of Skopje there was not a single Catholic parish in 1924. The only Catholic institution in that area was seventy miles south of Skopje in Bitolj, known

as Monastir when it was in the Ottoman Empire, a house of the Constantinople Province of the Vincentians. This house had been opened in 1856 as a school, teaching through the medium of French. It usually had two priests, almost always French, though when it finally closed in 1931 the sole remaining confrere was Italian; he moved into Albania.

In the first year of his episcopate Bishop Gnidovec asked for some confreres of the Yugoslav Province, and for most of his years he had one or two. Relations with the Provincial, though, were somewhat strained as the bishop wanted these priests to give their services gratuitously, because of the poverty of the diocese; the Provincial wanted them to receive the normal financial support.

The small number of priests in such a widespread diocese was always a problem. He thought of looking for men from other religious communities but a Jesuit warned him that he would have foisted on him priests who had always been misfits elsewhere.

Another way in which he attempted to solve the problem of shortage of priests was to try to rehabilitate some men who had abandoned the priesthood. In many cases he was successful in this, though not in all. He was too trusting in the goodness of others and this inevitably led to some disappointments. He also successfully encouraged a number of late vocations.

After five centuries of persecution by the Turks, the Catholics were not well instructed and were still somewhat fearful. For this reason the new bishop regarded personal visitation of Catholics by himself as his primary pastoral tactic. He got to know individual Catholics very often better than their local clergy knew them, and was known to have a very retentive memory for persons. In the diocese there were also army personnel, police and civil servants from different parts of the new kingdom of Yugoslavia, and therefore of different languages, sent by Belgrade for the administration of the area. About 3,000 of these were Catholics and they were always included in his pastoral visits. On one visit to an army barracks the bishop explained to the commanding officer the reason for his visit and the officer was so impressed that he issued an official military order that all Catholics were to avail of the bishop's ministrations; nothing the bishop said about freedom of conscience could change the officer's mind.

The Turkish Moslem domination had produced a rather extraordinary group of people called, in the Latin of curial documents, *Laramani*: there does not appear to be an English word for them. These were people who during the day conformed to all Moslem requirements, but at night were secretly practising Catholics. During the period of the Ottoman Empire they were often visited secretly by Jesuits in disguise, sometimes even disguised as women. There were eight or ten thousand of these in the diocese and they became

one of Bishop Gnidovec's major pastoral problems, a problem which probably shortened his life.

When the new bishop took up residence in Prizren, the Parish Priest was elderly and his zeal was imaginatively described as being "on standby". The bishop therefore, for all practical purposes, became the active curate, visiting the house-bound sick and aged, and spending hours hearing confessions in the parish church. When the Parish Priest of a neighbouring parish died, the bishop had no one to replace him so every week he made the two hour journey on foot to that church to celebrate the Sunday Mass; he kept this up for two years. Immediately after his appointment as bishop he had started learning Albanian and Serbo-Croat and was soon able to preach in both languages.

Because of the vast extent of his diocese, and the scattered Catholic population, he had to do an enormous amount of travelling. Some of this was by train, some on horseback. Sometimes he was lent a car by the military authorities, and towards the end of his life he used planes when necessary. However, most of his travelling was on foot. Priests who accompanied him on these journeys, often younger than himself, could not understand how he was physically able to do what he did, and they could not match him. He took the minimum of food and sleep and was able to keep on walking without apparently tiring. He admitted that this was a grace he had received from God and he did not try to make others copy his lifestyle; quite the contrary, in fact, as he recommended others to eat better and take better care of themselves. Because of migraine and poor eyesight he could not find relaxation in reading. In winter he did not put on any heavier clothing and was tormented by chilblains. His horse-riding was another source of pain because of piles. On journeys by himself he often slept at night at the side of the road. On one such occasion he woke up and found a policeman guarding him. In that area there were two different types of nationalist bandit groups, Bulgarian and Albanian; his comment to the policeman was that no bandit would have found anything on him to steal.

"Official" opposition

At what might be called the "institutional" level he met with much opposition from both the Orthodox and the Moslems. The former said that there should be no Catholics in Serbia, the latter said that to call Jesus "Son of God" was an insult to Mahomet. At inter-personal level, though, very many Orthodox and Moslems were helped, financially and otherwise, by him. Many also came to hear him preach, even when they did not understand the language; they

said that to see him preaching, or celebrating the liturgy, was to witness his holiness. He himself regarded good celebration of the liturgy, as well as well-organised solemn processions for feasts such as Corpus Christi, as one of the best means for making converts from the Orthodox Church. On occasions when he was openly opposed by Orthodox officials, lay or ecclesiastical, he stood on his authority as someone whose appointment had been ratified by the King. He was highly regarded by the King and had been received at court.

When he thought it necessary, he fearlessly opposed state policy. He repeatedly complained about official harassment of Albanians in his diocese. He was the only member of the Yugoslav hierarchy to demand that state officials' work schedule should not be such that they were unable to attend Sunday Mass. He also opposed, though it is not clear why, the introduction of the Czechoslovak "Sokol" system of physical training in schools, even though the King himself tried to dissuade him from this. (At about the same time that the bishop was opposing this system in Yugoslavia the present author was being subjected to it in Xavier School, Donnybrook!).

As bishop he had to make many decisions on his own. He once told one of his priests that he reflected on the matter in the presence of God, and then came to a decision which he judged to be in accordance with God's will. If later on he discovered he had made a bad decision, he was never worried as he was satisfied that at the time he did what he thought was correct. He said that if John Gnidovec ordered something to be done, it did not matter whether it was done or not, but if Bishop Gnidovec ordered it then it had to be done as the authority of God was involved.

Complaints

A somewhat unusual cause for complaints against him was that he was not living in the style which people expected of a bishop. His soutane was compared unfavourably with that of a certain monsignor. The Nuncio reported to Rome: "He is a missionary, an apostle, but not a bishop". As a bishop he received quite a large salary from the state. This was supposed to be for his personal use, but he spent some of it on the diocese and more in alms. During the fifteen years he was bishop of Skopje he built nineteen new churches or chapels, which is somewhat of a rebuttal of the charge that he was bad at financial administration. After his death the Vicar Capitular reported that the account books of the diocese had been meticulously kept. One somewhat cynical comment was that the Albanians would have preferred a millionaire bishop. During the time when the diocese was in the Ottoman Empire, they had

received financial help from both Austria and Italy. They had thought that with the advent of a bishop from Slovenia this would continue. Another way in which he differed from the expected stereotype of a bishop was that he did not keep "office hours" but was always available, another application of his episcopal motto.

Instruction

In his pastoral letters and other writings which have survived, his method of instruction is more "heart" than "head". He dealt with fundamental matters such as God's love for people, the obligation of gratitude to God, devotion to the Eucharist. He urged his priests to take their spiritual life seriously, to make their annual retreat and to make use of the sacrament of penance. He was very conscious of the need to instruct both adults and children in the main points of the faith. He himself constantly did this on his pastoral visits, and he urged the priests to do the same. He made use of lay catechists to help in this, because of the extent of the diocese and the shortage of priests. Some of these were salaried, paid by himself. During his years as bishop the number of nuns in the diocese also increased. The majority worked as nurses in the state hospitals, but some also managed to do various other types of pastoral work.

Death

At Christmas 1938 he was complaining a lot about being unwell, with frequent severe migraine, and some mental confusion. This was due, apparently, to a developing brain tumour. He celebrated Mass and preached on the feast of the Epiphany, but was unable to do so again two days later on the feast of the Holy Family. He told Fr Alojzij Plantaric CM, who was with him in Skopje and who had been superior in Ljubljana in 1919 when he entered the Congregation, that he could not pray and that his holiness about which people spoke was all hypocrisy. He felt abandoned by God and was convinced he would be damned. Apparently he was undergoing a final purification of the sort described by St John of the Cross. Fr Plantaric, having sought advice, decided the bishop should go up to Ljubljana and into hospital there. After a far from comfortable train journey he arrived in Ljubljana late at night on the 10th, and was brought to the Vincen-tian house. The next morning he neither celebrated Mass nor received Communion, and asked to see the bishop of Ljubljana. The bishop prepared him to receive Communion. His physical, psychological and spiritual suffering continued for a month until his death on 3 February. A local newspaper reported his death under the headline: "The Saint, the Bishop, is Dead".





Province de Paris: La Chapelle Saint Vincent de Paul de la Maison Mère de la Congrégation de la Mission *

Construite de 1826 à 1827, la Chapelle accueille le 25 avril 1830 les Reliques de Saint Vincent dans la magnifique châsse en argent massif, offerte par le Diocèse de Paris. Le maître-autel monumental qui actuellement porte la châsse date de 1854.

La Maison Mère actuelle est l'ancien *Hôtel de Lorges*, cédé par l'Etat Français en 1817 en compensation de l'ancien prieuré Saint Lazare, pillé et saccagé le 13 juillet 1789. En fait ne subsistent que la cour d'honneur, le 'rez-de-chaussée' et une partie du premier étage du bâtiment central **.

La Chapelle, grâce aux Provinces de la Congrégation et à l'impulsion du Supérieur Général, le P. **Richard McCullen**, a été entièrement restaurée. Les travaux, commencés en 1983 avec le Père Jean Dassenoy, Supérieur de la Maison Mère, ont été achevés à Pâques 1992... onze ans! Pourquoi? C'est que la Chapelle est classée comme *monument historique de la Ville de Paris*. Il a fallu toute la patience active et la douce ténacité de la Province de Paris (du Père Claude Lautissier, Visiteur, du Père Abel Maniez, économiste provincial) pour obtenir les autorisations administratives. Mais tout est achevé, et **la Chapelle est splendide**.

Les travaux de restauration ont respecté le *style Charles X* de cette chapelle. A la tribune les tableaux du Frère François Cardonnier, élève de INGRES, ont tous retouvé leur place après leur remise à neuf par Maître Jacque Borgetto; la chapelle dite de la Passion est enfin ouverte et devient chapelle de la *Réconciliation* pour le sacrement de la pénitence; les fresques au dessus du maître-autel illustrant l'apothéose de Saint Vincent et des autres sont à présent bien visibles. L'éclairage met en relief le plafond à caissons avec sa voûture blanc et or. Le sol du planum a été mis à niveau et les stalles ont été remplacés par des bancs mobiles offrant un espace plus pratique pour les fidèles. Un autel et deux ambons, dans le style de la chapelle, rendent celle-ci plus adaptée aux exigences de la Liturgie selon l'esprit du Concile Vatican II.

A l'extérieur, la porte a été restaurée et deux rampes murales permettent un accès plus facile aux marches dans la rue.

La *Chapelle Saint Vincent de Paris* est un "Joyau". Si elle fait partie du patrimoine français, elle est surtout la Chapelle de la Congrégation de la Mission et des vincentiens: la Maison Mère, si proche de la Chapelle de Notre Dame de la Médaille Miraculeuse, rue du Bac, devient un haut-lieu de silence, de prière et de célébration.

* Cf. ANNALES, CM, 1917, t.82, 4, 976-982; 1919, t.84, 2, 309-321.

** Cf. CHALUMEAU R., *Guide de Saint Vincent de Paul à travers Paris*.

Saint Vincent, que de nombreux pèlerins viennent prier ici dans ce cadre prestigieux et recueilli, rappelle à chacun les pauvres, les prêtres et, par dessus tout, "l'esprit de la Mission" à la suite de Notre Seigneur.

Raymond FACÉLINA, C.M.

Provincia di Indonesia: Col Padre Generale nella missione della foresta

La Chiesa del Borneo si può definire una Chiesa giovane "*virgulto ancora verde di foresta*". I padri cappuccini ne datano la nascita ufficiale nell'anno 1905 e ne hanno festeggiato il 75° nel 1980. Sembra che sia stato un cappuccino, forse il beato Odorico da Pordenone, a porre per primo il piede su questa terra nel 1313.

È certo che un gruppo di cappuccini sia arrivato fin qui nel 1688, ma solo nel 1807 si aprì una possibilità di evangelizzazione tra le tribù daya, dopo la vittoria della Francia cattolica sull'Olanda protestante, che aveva proibito l'avvicinamento degli indigeni dell'interno.

Un secolo dopo, altro gruppo di missionari, e Pontianak, capitale dell'isola, diventa Prefettura Apostolica. Accorrono poi altre comunità, come la Sacra Famiglia nel 1926, i padri Monfortani nel 1939, seguiti dai Passionisti nel dopoguerra, dai Lazzaristi nel 1977, e altri.

La missione del Borneo è ormai ben piantata, i frutti si vedono: negli anni ottanta si contavano già cinque diocesi e una prefettura, con oltre 400.000 cattolici.

*Nella diocesi di Sintang,
cattolici e mussulmani si contendono l'interno*

La diocesi di Sintang abbraccia due provincie: Sintang e Puttissibau Kapuas Hulu. Ha una estensione di 65.000 chilometri quadrati con un mezzo milione di abitanti. Essi sono ripartiti in tre gruppi con differenze notevoli per lingua e cultura: i *Melayu mussulmani*, che sono contadini e commercianti. I *Daya* che abitano all'interno e nella maggior parte dei casi sono dediti all'agricoltura più rudimentale ed atavica, alla pesca ed alla cacciagione di foresta. Segue il gruppo cinese quasi tutto dedito al commercio in piccole e grandi proporzioni.

I musulmani fanno sforzi notevoli per convertire i daya al loro credo, anche in Kalimantan, ma i risultati sono minimi, anche per

il fatto che i daya se diventano islamici perdono la loro identità di tribù e devono farsi malesi, lasciando il loro humus culturale. La tensione è ancora esistente ma quasi nella totalità i daya non se la sentono di fare questo passo e si dirigono verso la Chiesa Cattolica con il suo: "Tu diventi cristiano, ma resti sempre un daya!". Infatti, quelli che si dicono cattolici alle inchieste governative, sono molti di più di quelli effettivamente legati alla Chiesa Cattolica. Nella diocesi di Sintang questi, chiamati "cattolici potenziali" sono il triplo di quelli effettivamente registrati nei libri di battesimo della Chiesa Cattolica.

Da questo breve sguardo d'insieme si comprende come siano necessarie nuove forze missionarie. Anche l'entrata dei missionari vincenziani, degli Omi e del Verbum Dei a partire dal 1978 ha dato una notevole spinta alla "Barca della Chiesa di foresta e fiume", ma ancora mancano operai che gettino le reti.

*Il nostro Vescovo esorta:
Ogni famiglia dia un figlio o una figlia...*

Appunto nella circostanza del 75° anniversario della fondazione della Chiesa Cattolica in Kalimantan l'Arcivescovo di Pontianak Mons. Yeronimus Bumbun ha detto: "Ogni famiglia cattolica dia con gioia un suo figlio o figlia per diventare prete o suora, se essi sono chiamati, senza opporre resistenza alla chiamata! È questo il modo più concreto perché i cattolici aiutino lo sviluppo della loro Chiesa"!

Certo tra le difficoltà dello sviluppo della missione qui nella diocesi di Sintang, si possono addurre altre cause: luoghi impervi, difficoltà di trasporto, barriere di foresta ed acqua che rendono difficili le comunicazioni, stati di arretratezza, miseria che vogliono soluzioni globali.

Ciò deve vedere la Chiesa Cattolica in prima linea a dare man forte. E perché ciò avvenga sono indispensabili gli sforzi per formare clero indigeno e religioso del luogo.

Sembra quasi chiusa definitivamente la porta per fare entrare forze missionarie dall'Estero e c'è forte disarmonia tra la crescita del popolo di Dio e quella di clero indigeno, sia secolare che religioso. Le divisioni interne trovano pure alimento insano da questa disarmonia, da questo vuoto che si spera, in un futuro non molto lontano, possa essere colmato.

*Il Padre Generale visita e conforta
i malati di tubercolosi della Wisma Ushada*

È in questo contesto che la visita del P. Generale Richard McCullen ha cercato di inserirsi. Le faticose tappe che Egli ha af-

frontate, con animo sereno e lungimirante, gli hanno fatto toccare con mano i chiaroscuri di questo dipinto di linee grandiose che è il Kalimantan.

A Pihon, che si può definire la Base della Congregazione della Missione, il P. Generale ha visitato la Casa della "Wisma Ushada", Centro di Assistenza ai malati di tubercolosi provenienti dai villaggi. Esso ha avuto uno sviluppo sorprendente. L'anno scorso è stato aggiunto un altro nucleo di locali, poiché il primo si è rivelato insufficiente.

Ora la "Wisma Ushada" può accogliere una cinquantina di malati, non solo di tubercolosi ma anche di altre malattie che richiedono lunghe cure. Il P. Gros C. M., che ne è stato l'iniziatore, ha cercato di rendere tale luogo di dolore sempre più accogliente ed al passo coi tempi.

Il P. Generale insieme ai confratelli ha celebrato la Santa Messa per i malati, il giorno 17 luglio alle ore 7 del mattino, prima di partire per Pontianak in aereo.

Egli si è accostato ai nostri poveri sofferenti non solo con atteggiamenti, parole e gesti ispirati da una profonda e ricca umanità, ma soprattutto con un autentico spirito di fede e di carità.

Ha fatto capire che bisogna tendere una mano amica ai fratelli malati, spesso soli nella sofferenza ed emarginati dalla società, con umiltà, perché ha detto: "*Senza umiltà non c'è amore*"!

Il P. Generale ha anche ringraziato il personale tutto, soprattutto il medico cattolico e le suore che si dedicano con semplicità e spirito di sacrificio, servendo a questo 'tempo di sofferenza', che deve diventare 'tempo di crescita della fede': strumento prezioso di lavoro che trova cantieri sempre aperti.

*Commiato e consegna dell'impegno:
Siate contemplativi in azione!*

Nell'omelia di addio il P. Generale ci ha esortato ad avere nell'apostolato la semplicità d'amore ed il fiducioso abbandono di Santa Teresina del Bambin Gesù intrisi di preghiera, perché l'Annuncio della Parola sia reso fruttuoso dalla Grazia divina.

Bisogna avere il coraggio di Mosè di contare alla fine solo sulla Forza di Dio, che lo conduce nell'Esodo verso la terra promessa. Ed è attraverso la fedeltà al Carisma della comunità che si compie questo Esodo. Attraverso di essa il Signore ancora chiama ciascuno di noi come Mosè: "*Vieni, sono Io che ti invio per salvare il mio Popolo*"! Mistero d'Amore rivelato dal Padre agli umili di cuore e nascosto ai superbi.

Il P. Richard McCullen ha lasciato come "*consegna-regalo d'addio*" un passo della Redemptoris Missio (n. 91), dove Giovanni

Paolo II mette l'accento sulla forte esigenza per le Missioni d'Asia, d'avere dei missionari che saldino in perfetta armonia contemplazione ed azione. Che siano "Contemplativi in azione".

Da questo dipende molto il futuro delle missioni d'Asia.

Contemplare il Signore nei poveri per servirli come vuole Lui! Contemplare nostro Signore Gesù Cristo come "Sorgente e modello di ogni Carità" e trasmetterlo come qualcuno a noi molto familiare, di cui si parla volentieri per farlo conoscere, e "servendolo corporalmente e spiritualmente nella persona dei poveri" per farlo amare.

"La Parola che dà la Vita, che esisteva fin da principio, noi l'abbiamo udita, con i nostri occhi l'abbiamo contemplata, con le nostre mani l'abbiamo toccata, perciò ne parliamo!"

Noi ringraziamo il P. Generale di questa Sua sollecitudine missionaria. Noi regaliamo a Lui altre espressioni di Giovanni Paolo II che può fare sue perché appaiono quanto mai appropriate per questo suo viaggio "ad gentes" ed esprimono in modo chiaro il suo significato: *"Mi sono messo in cammino sulle vie del Mondo per annunciare il Vangelo, per confermare i fratelli nella fede, per consolare la Chiesa, per incontrare l'uomo. Sono viaggi di fede, di catechesi itinerante, di annuncio evangelico..."* (ib n. 63).

Valentino BOSIO, C.M.

(Dal *Bollettino Vincenziano* Anno 53° N° 2)

Österreichliche Provinz: 'Vinzibus' Bruderdienst auf Rädern

Hilfsbereitschaft der Jugend

Abend für Abend rollt er seit dem 1. Dezember 1991 zwischen 20 und 22 Uhr durch Graz: der 'Vinzibus'.

Nur spenden allein, genüge nicht, dachte sich die Jugend-Vinzenzgemeinschaft-Eggenberg; sie wollten den verlorensten und einsamsten Menschen auch begegnen, ihnen ein Gefühl der Verbundenheit vermitteln.

Über Vermittlung des Sozialamtsleiters der Stadt Graz stellte ihnen der Magistrat kostenlos einen Kleinbus zur Verfügung. Sie ließen ihn beschriften und legten einen Organisationsplan an, wer (rund 50 'Vinzibus'-Helfer sind beteiligt) wann zum Einsatz kommt. Die Gruppe besteht aus vorwiegend jüngeren Leuten.

Menschen auf der Straße

Viele Obdachlose haben, vor allem in der kalten Jahreszeit, ihre festen Schlupfwinkel - unter Flugdächern, hinter Kiosken und in Unterständen. Diese Stammplätze fährt der 'Vinzibus' an. Als Zeichen der Begegnung reichen die "Vinzibus"-Helfer als erstes jedem die Hand. Dann verteilen sie Tee und belegte Doppelbrote - wenn notwendig auch Decken, Bekleidungsgegenstände und Medikamente. Ein Händedruck auch zum Abschied: als Zeichen der Verbundenheit.

Im ersten Monat haben die 'Vinzibus'-Helfer 551 Menschen angetroffen. Darunter waren auch mehrere Frauen und einige Jugendliche. Gerade für diese muß Vorsorge getragen und Hilfe organisiert werden, damit sie nicht in diesem Milieu bleiben.

All jene, ob jung oder alt, die im Freien übernachten müssen oder dreimal pro Nacht aus Waggons verjagt werden, sollen Schlafplätze zur Verfügung gestellt bekommen.

In einem Container neben dem Pfarrhaus St. Vinzenz leben bereits drei Personen, im Keller des Pfarrhauses selbst konnten ebenfalls einige Obdachlose mit Schlafplätzen versorgt werden. Geplant ist auch eine Containersiedlung: Ab Herbst sollen ausrangierte Bauhüttencontainer den Bedürftigen Schutz und Unterschlupf bieten. Über den Standort wird noch verhandelt.

Geduld und Treue

Anfängliche Schwierigkeiten sollen nicht entmutigen: Manch einer der 'Vinzibus'-Helfer hatte anfangs Bedenken, ob die Empfänger des Abendbrotes nicht doch vielleicht etwas zu rauhe Gesellen sein würden. Diese Menschen sind nicht immer angenehm, ja können sogar sehr schwierig sein. Doch die ersten Erfahrungen waren durchaus positiv, die Beteiligten sehen in ihrem Tun einen Sinn.

Sie begegneten bescheidenen und eher zurückhaltenden Menschen, die alles, was sie von ihnen bekamen, sehr dankbar annahmen.

Einer, der im Lechwald sein Quartier hat, bat um einen Schlafsack, der ihm auch besorgt werden konnte. Seine Freude war überwältigend. Mit einem Blick auf sein eben empfangenes Geschenk sagte er: *'Das ist meine Heimat!'*

Christian UCE
Pf. St. Vinzenz - Graz
(*Dienen und Helfen*, 1/ März 92)

IN MEMORIAM

P. Pedro Vila Martínez, C.M.

28.06.1927 - 28.11.1991

No llegué a poner en el correo mi última carta para mi amigo, hermano y compañero durante 30 años en la Provincia de Cuba. Ni siquiera se la dirigía a él. La tengo aquí, ahora que intento hacer una sencilla semblanza de este buen hombre de Dios, de la Iglesia y de la Congregación. Le dirigía mi carta a Infanta Mercedes. A su hermano Antonio. Tiene fecha del 21 de noviembre de 1991. Se habían pasado los meses y ni él, siempre tan atento, me había escrito, ni yo, que siempre he intentado serlo, le había puesto unas letras de saludo.

Supe de su enfermedad por una llamada que recibí de Miami, donde tantos lloran hoy su desaparición. No pensé que su enfermedad fuera tan grave que le pudiera llevar tan súbitamente de nuestro lado. El mismo día de su fallecimiento, el P. Pedro Junquera avisó a mi hermana, en Madrid, y por una llamada de ella llegó la triste noticia.

Hacía cinco años que había salido de La Habana. Y allí dejó gran parte de su corazón y casi, casi, toda su vida. Fue siempre un hombre fuerte y saludable. Si de algo se quejaba era de algunas noches de insomnio. La menor brizna de luz le perturbaba el sueño. Su habitación, de noche, tenía que ser una cámara oscura.

Llegó a La Habana en 1953 y su primer destino fue la Escuela Apostólica de Matanzas, en su antigua sede. Inauguró la nueva edificación, a la orilla del mar, en 1955, cuando era Visitador el P. Gregorio Subiñas. Allí se entregó a la tarea de la formación de nuestros aspirantes. Hablaba siempre con gran cariño de este su primer destino y siempre que pasaba, al correr de los años, por la ciudad de Matanzas, tenía que hacer una visita a la Apostólica.

Le trasladaron a La Habana en 1958. Desde la Merced atendía, como Director Espiritual, a las alumnas del Colegio de la Inmaculada. Ya comenzaban a soplar los vientos de la Revolución. En la hora del recreo nos llevaba las "últimas noticias", que había captado en su diálogo con las Hermanas del Colegio y con las alumnas. Recuerdo que la mayor parte de los Padres no dábamos crédito a las campañas victoriosas de Fidel y sus tropas guerrilleras. El P. Vila nos alertaba: "*Lo sé de muy buenas fuentes; ya verán*"...

Y no pasó mucho para que lo viéramos. Fidel llegó al poder y con el Colegio La Inmaculada tuvieron que cerrarse todos los Colegios Privados y el personal docente de los mismos no tuvo otra alternativa que preparar sus maletas y tomar otros rumbos.

Las cosas se fueron poniendo cada día más feas y ya no sólo los de los Colegios, sino también muchos Sacerdotes extranjeros tuvieron que abandonar el país. Fueron horas realmente muy críticas. La Casa de la Merced se llenó hasta la bandera. Prácticamente de todas las Casas iban llegando — muchas veces alarmados — los Padres y Hermanos de todas las Casas de la Provincia.

Esto sucedía después de la celebración del 1 de Mayo de 1961. Poco después de esta fecha, la Provincia quedaba reducida y algunas Casas cerradas. Uno de los que no pensaron dejar Cuba, pasara lo que fuere, fue el Padre P. Vila. Las escasas fichas con que contaba el Visitador las fue colocando "provisoriamente" y al P. Vila le correspondió atender la Iglesia de La Milagrosa de La Habana. Su paso por allí fue breve, pero su labor muy fecunda.

Hacia falta un párroco para Caibarién, en el centro de la Isla, y el P. Pedro, siempre disponible, aceptó hacerse cargo de esa Comunidad. Los de la Milagrosa lo sintieron mucho y varios miembros de la Comunidad, "dejándolo todo", se fueron con él a Caibarién. Vivían en familia, ayudándole. Organista, cocinera, sacristán, catequistas... Todo un equipo parroquial.

La amabilidad y sencillez del P. Vila hacía que todo funcionara a la perfección. Atendía, además, otra Parroquia y varias capillas. Siempre estaba disponible y contento. No me lo dijo él, pero yo pensaba en San Vicente cuando, en Châtillon decía sentirse más feliz que el Papa en Roma. Quería entrañablemente a la Parroquia y los feligreses lo querían y admiraban. No le faltó nada, porque muchos lo ponían todo a sus pies. Cuando iba a La Habana se deshacía en lenguas de su grey.

Pero tuvo que despedirse de Caibarién y Yaguajay.

En Setiembre de 1970 hubo cambio de Visitador. La Milagrosa quedaba vacante. El nuevo Visitador no tuvo que pensar mucho para cubrir el puesto que él dejaba. Sólo una indicación fue necesaria. Se había quedado para eso, "*para estar y servir donde sea necesario*".

En La Milagrosa estuvo hasta el momento que salió de Cuba en 1986. No la dejó ni para ocupar la "cátedra" de Visitador, cuando fue nombrado para este oficio en 1979. Con él, la Casa de la Milagrosa sería la Sede Provincial, hasta ese mismo año, en febrero, que le llegó el relevo. Fue el último Visitador en la lista de los españoles. Amó a la Provincia y trabajó en la promoción vocacional. No se logró todo, pero Dios se mostró grande y generoso.

El P. Vila fue un gran amigo y un excelente compañero. Casi siempre consultaba lo que quería hacer. Una vez, sin consultar a nadie, me dijo que había invitado a Mons. Mario Tagliaferri para que predicara Las Siete Palabras en La Milagrosa. Ante mi asombro de que se hubiera atrevido a pedir ese servicio al Nuncio, me dijo tranquilamente: "*otras veces las has predicado tú; este año se lo dije a él y me dijo que sí*". Creo que en dicha ocasión se encontraron la bondad y la servicialidad de dos humildes hombres de la Iglesia. Ciertamente Mons. Mario Tagliaferri, actual Nuncio en España, nos distinguió amablemente, tanto a los Padres como a las Hermanas, en Cuba. Varias veces visitó nuestras Casas y se sentó a la mesa con nosotros, sin protocolo alguno.

No era el P. Pedro hombre de muchas palabras, pero sí de muchas y buenas obras. No rehusó jamás el trabajo, la ayuda a los demás. oí a alguien que cuando participó, como Visitador, en la Asamblea General, en 1980, no abrió los labios en ninguna de las sesiones. Yo pienso en el trauma, más o menos agudo, que en todos nosotros — los que vivimos allí — dejaron los años de soledad, desinformación, sufrimientos y tanto más...

El fue prudente y fue hombre de oración. Amó a la Virgen, a la Milagrosa. Ella quiso que celebrara su fiesta, aquí en la tierra, su día 27, para llevarle, al día siguiente, a olvidar todo dolor y toda lágrima en el Reino de su Hijo.

Soy consciente de que del P. Vila habría que decir mucho más de lo que yo pueda decir. Esta pobre semblanza se la dedico con todo el afecto de nuestra entrañable amistad de 30 años. Bendito sea Dios que nos lo dio. Bendito El que ahora lo ha llamado.

Me uno al dolor y a la Esperanza de Antonio y de toda la familia, lo mismo que al sentimiento de todos los que conocieron al P. Pedro y especialmente a la esperanza y a la pena del Visitador y de toda la Provincia de Salamanca a la que estaba incorporado desde que salió de Cuba.

Alfredo ENRÍQUEZ, C.M.
(Del Boletín Provincial de Salamanca)

Dom Luís Gonzaga da Cunha Marelím C.M.
17.04.1904 - 21.12.1991

Há emoções que a gente sente no coração e na alma, entretanto fortes demasiadamente para serem expressas no papel com toda a sua força e vigor. E a gente tem que descrevê-las assim mesmo...

Dom Marelim morreu exatamente às 19:45 horas do dia 21 de dezembro deste ano da graça de 1991... A gente tem de respeitar, adorando, os misteriosos desígnios de Deus. Os anjos cantando paz na terra. E paz para Dom Marelim, de modo especial. Paz e tranquilidade ao término de um sofrimento imenso de quase nove anos preso a um leito de dor, a uma cadeira de rodas, dependente em tudo de mãos bondosas, da dedicação incansável de um Irmão Narciso, de um Antônio, de todos nós. Chegara ao Rio, como Bispo Emérito, mas com tanta energia ainda e vontade de trabalhar muito! E terrível derrame cerebral o prostrara para sempre, o prendia para sempre, o escravizara até a morte. Esta o vinha finalmente libertar de todas estas amarras e o conduzia para a glória do céu e para a paz enfim conquistada. Acredito que todos aqui participamos desta paz, malgrado a emoção forte, uma vontade invencível de chorar, e vendo ainda o Irmão Narciso emocionado, como se houvesse perdido seu próprio pai.

A Diocese de Caxias do Maranhão exigiu o corpo de seu primeiro Bispo e Fundador de Diocese. E o obteve. Deu tudo tão certo, comentava o Padre José Mendes Filho, filho querido e espiritual, do coração, de Dom Marelim. O avião aterrissou em Teresina, Piauí, às 13:35 horas do dia 23, como estava previsto. O cortejo fúnebre seguiu por terra, percorrendo 65 quilômetros até Caxias. A ambulância adentrou a cidade, com suas sirenes ligadas, percorrendo as ruas principais, a anunciar a todos que chegara seu pastor, a descansar para sempre na cidade que seu coração havia escolhido como seu torrão natal, esquecida a Bahia nestas alturas... E a romaria teve início na catedral, todos passando diante de seu primeiro Bispo e pai, em um último adeus de saudade. E perdurou ininterruptamente até às 21:00 horas. Iniciaram-se então as cerimônias dos funerais. Tinha que ser ainda no dia 23, pois no dia seguinte já começariam as solenidades do outro Natal... É mais do que evidente que a bela Catedral de Caxias não pôde abrigar toda a multidão que enchia a igreja e se comprimia no adro e por toda a praça. Missa solene, participada com muito recolhimento e com muitos cânticos de louvor a Deus.

Dizia o velho Padre Cruz que o brasileiro não faz festa sem discurso. E, quanto mais importante o evento, mais palavras. Falou o Bispo Diocesano, Dom Frei Luís D'Andrea. Falou o Padre Mendes, Cura da Catedral. Falou o Provincial. Falou o Prefeito Municipal. Falaram muitos e se falou muito... Mas falou, sobretudo, o povo simples, aquela multidão incontável, em seu silêncio humilde e na sinceridade de suas preces e de sua emoção. Todos queriam enaltecer o ilustre morto, o humilde filho de São Vicente de Paulo...

Caxias, paradoxalmente, estava de luto e estava de festa, ao mesmo tempo. Assim também a Congregação e nossa Província. E a Igreja de Deus. De luto, pela perda de um personagem marcante.

De festa, por celebrar, em meio às solenidades do natal na terra do Filho de Deus, o natalício no céu de mais um irmão que se santificou...

Mas a vida continua e, com a proteção de mais um valioso intercessor junto de Deus, possa esta nossa vida continuar, sim, mas em uma caminhada direta e segura para Deus, e pedindo a este Deus, que é Pai, que nos dê a todos, filhos de São Vicente, esta fidelidade ao carisma de nosso Fundador, esta fidelidade a nossa missão, como conseguiu extraordinária e perfeitamente este novo santo que nos deixa pelo céu, pela coroa da justiça — Dom Luís Gonzaga de Cunha Marelim..!

Alpheu Custódio FERREIRA C.M.
Informativo São Vicente, N° 182

Fr. Peter Fuente C.M.
04.12.1909 - 06.01.1992

Fr. Peter Fuente responded to the call of the Lord on Monday 6th January 1992 at 11.30 p.m. at St. Vincent's infirmary Berhampur, where he had been ailing for the past two years.

Born in the province of Burgos, Spain, in the year 1909, he came to India as a young priest in the year 1938. First few years of his ministry had been in the mission stations of Surada and Mohana, assisting the Parish priests.

Then he came to Berhampur, where he was busy with the affairs of the parish, in particular fostering the devotion to Our Lady of the Miraculous Medal, in the shrine of the Queen of the Missions through different activities. Being the main town of the district he too was helping the missionaries of the various hill stations of the district by providing them with materials for constructions for buildings as well as for their every day sustenance.

He also worked in the Bhanjanagar Minor seminary as spiritual director and professor. For years he had been in the mission station of Surada. There he had been known as an ever ready confessor to so many youngsters of the boarding school.

As his eye sight was failing he had been brought to Gopalpur for treatment and rest in the year 87. In spite of every treatment slowly he lost his eye-sight. But with great edification to all he was regular to his every day duties, without being a burden to others. He was the first man to welcome anyone to St. Vincent's through his joyful conversations. He was seen often walking through the veranda of St. Vincent's with his rosary moving around his fingers. In fact that was his main prayer. He concelebrated the Mass every-

day with the community. Finally in December '89 he had a cerebral stroke and with that one side was completely paralyzed and he lost the faculty of speech.

No treatment could revive him. He had been taken to the infirmary of Berhampur, where the Daughters of Charity looked after him with great care and concern. And that was the only reason that he sustained his life so long. The final call came for him on the 6th January at 11.30. p.m. The man who came from far away Spain 54 years back to India, where he remained looking after the world of the Lord, not even taking a holiday to visit his people, abroad left India for his eternal home land. A life lived for God and his people.

The funeral Mass took place on the 7th at 4 p.m. at St. Benedicts church Gopalpur-On-Sea. Some twenty two of his Vincentian confreres and the diocesan priests concelebrated the Eucharist, Fr. Cherian Kariankal being the main celebrant, in the absence of Fr. Provincial, who had been away in the south. Fr. Urbaneja C. M., one of the veteran missionaries who knew Fr. Fuente from the start of his work in Orissa, gave a touching homily. He high lighted the exemplary life of Fr. Fuente as a prayerful and abnegated Missionary.

After the mass the funeral procession started to the cemetery. Good number of Sisters, students of the seminary and parish flock participated. At 5-45 p.m. his body was laid to rest in the tomb. May his soul rest in peace.

Cherian KARIANKAL, C.M.

Père Célestin Buhigas C.M.

04.07.1917 - 07.01.1992

Eglise Maronite d'ANTIOCHE et TOUT L'ORIENT

La Bénédiction Apostolique se répande sur notre Frère, l'Évêque IBRAHIM ALHELO, Archevêque de l'Évêché de SAIDA et titulaire d'un poste honoraire près du Saint-Siège, très estimé ainsi que nos très chers fils de Jezzine.

Vous vous réunissez aujourd'hui ici pour commémorer le souvenir du Révérend Père Célestin Buhigas qui a été rappelé à Dieu, il y a quelques jours, en son pays d'Espagne. C'est là un sentiment de reconnaissance de votre part pour tout le bien qu'il a prodigué à vous d'abord et à toute la contrée ensuite. S'il a pu réaliser toute cette bienfaisance cela vient du fait que le Saint Père l'a nommé

son représentant dans cette Région parce qu'il l'a estimé plein de zèle et de charité pour les nécessiteux, capable en même temps de supporter toutes les fatigues que ce devoir exige.

Il fut envoyé dans la Région vers la fin de l'an 1985 et cela au nom du Saint Père le Pape Jean-Paul II. Sa présence parmi vous était la présence de l'ange gardien, s'il est permis de la nommer ainsi. Cela revient à dire que Jezzine est dans le coeur du Saint Père et dans son esprit.

A telle enseigne que tout mal qui lui fait du tort blesse en même temps le Saint Père lui-même. Je me souviens encore aujourd'hui de la réception qu'il m'a donnée durant cette année, et comment il a pris alors une carte du Liban; puis ayant montré du doigt Jezzine il s'est mis à me poser des questions sur son état actuel et sur l'état de ses habitants.

Le Père Buhigas était parmi vous l'oeil vigilant du Saint Père, sa main bienfaisante et son coeur brûlant de charité envers tout le monde et surtout envers les pauvres, les malades et les sinistrés. Ce Père Lazariste savait comment pressentir les nécessités des malheureux de toutes sortes. Il s'occupa des Ecoles et de leurs élèves. Il procura des remèdes et des pansements. Il perça des puits artésiens et encouragea les gens à rester dans leur pays. Il était avec vous en toutes circonstances et occasions essayant tantôt une larme, tantôt consolant une âme en peine et partageant avec vous les craintes et les fatigues, et cela comme s'il était, lui l'Espagnol d'origine, le Libanais jezziniens d'origine. Il se plaisait en votre compagnie comme vous-mêmes vous vous plaisiez à la sienne, à tel point que son absence vous coûtait autant que la vôtre à lui-même. Voilà pourquoi vous souhaitiez alors le revoir comme il le souhaitait lui-même. Mais que dire maintenant de son absence éternelle!

L'activité du Père Célestin Buhigas ne se restreignait pas seulement à Jezzine et ses habitants mais elle s'étendait aussi à toute la Région. Voilà pourquoi il répandait l'amour du Christ et sa compassion sur toute la Région dont il était chargé. C'était donc le missionnaire moulu à l'exemple des Pères Lazaristes qui ont voué leur vie à la mission dans telle et telle pays de mission. Par ailleurs, il avait lié une certaine amitié avec les politiciens responsables de cette région depuis la montagne jusqu'à la plaine, depuis le Nord jusqu'au Sud. Il lui est arrivé même souvent de jouer le rôle de personne interposée avec succès parce que ces personnes le regardaient comme un homme qui ne cherchait que le bien et le moyen de diminuer leur chagrin ou leurs souffrances.

En témoignage de ses nombreux bienfaits et vu ses relations juridiques avec l'Ambassade Pontificale au Liban, l'Ambassadeur du Pape, Paulo Puente, a jugé de son devoir de célébrer lui-même une messe pour le repos de l'âme de ce cher défunt en demandant à Dieu pour lui et avec vous la récompense du PARADIS.

Pour honorer son souvenir et rappeler les bienfaits accordés au diocèse de son Excellence Monseigneur Joseph Dergam, Evêque du Caire, Nous demandons à son Excellence de prendre part aux prières dites pour le repos de l'âme de ce cher défunt et transmettre aux habitants de Jezzine nos sincères consolations.

Puisse le Bon Dieu reprendre sur l'âme de cet Apôtre la Rosée de sa Miséricorde et dans vos coeurs l'abondance de ses consolations.

(Donné à BKERBÉ le 09 janvier 1992)

+ NASRALLAH SFEIR, Patriarche
d'ANTIOCHE et de TOUT L'ORIENT

* * *

Homélie à la Maison-Mère
PARIS le 17 janvier 1992

"Voilà que nous avons tout quitté pour te suivre". Ils ont tout laissé en effet. Son frère André, Jacques et Jean, les deux fils de Zébédée, tout ce qui faisait leur vie d'humbles pêcheurs du bord du lac, pour suivre ce *"rabbi"*, ce prophète extraordinaire... mais quelle aventure sans précédent! C'était une inconnue totale pour eux, pour ces humbles.

Pour nous, qui à notre tour, avons tout quitté pour suivre le Christ ce n'était certes pas l'inconnu au même point. Une famille spirituelle nous accueillait, nous offrait un itinéraire, des oeuvres à continuer. Cependant l'éventail impressionnant des emplois possibles laissait place à l'imprévu. L'imprévu des volontés du Seigneur signifié par les décisions de nos supérieurs.

Le jeune Célestin Buhigas était à peine adolescent quand il quitta tout et même son pays, l'Espagne, pour venir en France et se préparer à l'engagement dans la famille de Saint Vincent. Et quand il s'engagea définitivement, à dix-huit ans, il savait que cela

signifiait pour lui un éloignement définitif, vers plus d'une direction possible, et qu'il serait fait appel plus d'une fois à sa disponibilité totale. C'est ce qui lui arriva effectivement, et c'est ce que nous retiendrons surtout à l'évocation de ses cinquante-six ans de vocation missionnaire, afin de reconforter notre espérance que le Seigneur l'aura bien accueilli dans cette vie éternelle, dans le monde à venir et qui pour lui, maintenant, est arrivé, que Jésus promettait à ceux qui ont tout quitté pour le suivre.

La deuxième guerre mondiale obligea le séminariste à rentrer à Madrid, où il fit les vœux en décembre 1940 et reçut les Ordres successifs jusqu'à la prêtrise en juillet 1944.

Revenu dans sa Province française, il était tout désigné pour s'occuper, entre autre, au spirituel des immigrés Espagnols si nombreux alors dans la région de Toulouse et ensuite de Dax.

Son ministère se déployait plus largement et s'orientait tout spécialement vers les jeunes. Il dut y montrer des capacités particulières puisqu'il fut appelé à Paris en 1974 pour être Directeur National des Jeunesses Mariales de France.

Je fus heureux d'apprendre qu'après trois années à ce poste important et à l'âge de 60 ans, il acceptait, malgré la situation de guerre civile qu'il allait trouver, de venir au Proche-Orient pour me remplacer comme Directeur Provincial des Filles de la Charité. Et durant les six années de son mandat, le Père Buhigas ne connut que cette situation d'insécurité et de violence au Liban, avec les difficultés que l'on devine pour ses visites dans les cinq pays sur lesquels s'étend la Province de nos Soeurs. Le Directeur Provincial sut donner une singulière impulsion, comme en témoigne le Bulletin provincial "Charité-Orient".

Il gagna la confiance des Chevaliers de Malte qui soutiennent plusieurs oeuvres des Soeurs au Liban et en Palestine, si bien que son nom fut prononcé quand il s'agit en 1985, d'organiser l'aide aux chrétiens qui s'étaient réfugiés par milliers dans l'enclave de Jezzine au Sud-Liban. Le Père Buhigas accepta d'y retourner pour exercer ce rôle bien vincentien de pourvoyeur et de protecteur des pauvres, sous la menace constante des diverses parties en conflit, Druzes, Chiites, Palestiniens, Israéliens et leurs partisans Libanais, sans compter les francs-tireurs de toute sorte.

Le Père Buhigas devait retourner à son poste en ce mois de janvier. La mort le surprit alors qu'il prenait quelques semaines de congé à Madrid, non loin des siens.

On peut dire, en voyant l'ensemble de cette vie de missionnaire, qu'elle eut bien des frontières à franchir, non sans difficulté parfois, et seulement grâce à un passeport diplomatique, en sa dernière étape.

Mais justement cette mission signifiait que le service de l'Eglise et des pauvres ne connaît pas de frontière politique ni culturelle: il y a Médecins sans frontière, il y a Terre des Hommes, et il y a aussi Missionnaires sans frontière et c'est Saint Vincent qui les a voulus: frères et soeurs de tout homme où qu'il soit dans le besoin.

A ces ouvriers, à ces ouvrières de la charité chrétienne on peut certes prêter la question de Saint Pierre: "*Voilà que nous avons tout quitté pour te suivre*" "*et* — ce qui est sous-entendu dans l'Evangile de Saint Marc, bien exprimé dans celui de Matthieu — *qu'y aura-t-il donc pour nous?*" Et le centuple que Jésus leur promet, déjà pour ici-bas, le Père Buhigas l'a bien reçu en frères, soeurs, avec sinon des persécutions, bien des renoncements.

Pour lui-même, pour nous, sa mort était inattendue. Ce qui nous rassure, c'est l'infinie miséricorde du Père pour nous tous, et puis cette promesse solennelle du Fils pour tous ceux qui auront tout quitté à cause de lui et de l'Evangile, dans le monde à venir, à eux la vie éternelle. Amen.

Alphonse DROITCOURT, C.M.
(B.L.F 132 - Février 1992)

P. Dante Petrini, C.M.
05.11.1923 - 17.01.1992

Pochi mesi fa nessuno si sarebbe aspettato di doverlo ricordare in un necrologio! Pochi mesi fa era ancora forte e robusto, ma il male lavorava dentro e, quando si è manifestato, si è incrudelito su di lui, se ne è impadronito e alla fine l'ha paralizzato completamente!

Ce lo siamo visto sfuggire di giorno in giorno, di ora in ora, con quegli occhi che non davano più segnali di comprensione; ma le dita, solo quelle, davano ancora segni, stringevano debolmente le mani amiche di chi lo visitava, di chi lo vegliava giorno e notte.

Padre Dante proveniva da una famiglia profondamente cristiana, nella quale la mamma Giovannina, ancora tra noi, aveva cresciuto i suoi cinque figli in una fede illuminata e praticata: Peppi-

no era il più grande, ma fu chiamato dal Signore giovanissimo quando era ancora nel nostro noviziato di Siena, poi il nostro Dante, seguito da Francesco, attualmente missionario a Macerata, e infine i più piccoli Antonietta e Renato.

Cinque figli, di cui tre chiamati al sacerdozio! Una famiglia veramente provata dal Signore con povertà e dolori, ma sorretta dalla fede di una mamma dolcissima, che non si è perduta nello sconforto dopo la morte del marito Eliseo, che la lasciava sola coi figli piccoli.

Il cammino di padre Dante verso il sacerdozio è iniziato a undici anni, nel 1934, quando entrava alla Scuola Apostolica dei missionari a Roma; a sedici era al noviziato di Siena, e a ventiquattro veniva ordinato sacerdote, sempre a Siena, nel 1947. Per tutti questi anni siamo vissuti insieme, lui un anno avanti a me, ci siamo capiti e voluti bene come fratelli: ci siamo aiutati nei momenti difficili!

Lui si distingueva per l'amore alla musica e al canto, per la dedizione alla letteratura; era un divoratore di libri. Ma quanto era semplice nei suoi gusti, quanto era disponibile nel servizio degli altri! Fino al '45 abbiamo assaporato con gli altri compagni le asprezze, la povertà e la fame della guerra: eravamo giovani in crescita, pieni di vita, dovevamo studiare filosofia e teologia a stomaco vuoto! I superiori ne soffrivano, ma non c'era pane, né minestra né carne sufficienti: ci saremmo divorati le pagine dei libri.

Ognuno faceva quello che poteva per essere utile in quei frangenti; lui ed io, invece di andare a ricreazione ci infilavamo nella stanzetta del calzolaio per riparare (si fa per dire) le scarpe vecchie, o fabbricare sandali o zoccoli per noi e per i compagni. E intanto cantavamo, anche per far tacere i latrati dello stomaco!

Ricordo la sua paura viscerale per i bombardamenti: ancora non si sentiva il lamento insistente delle sirene d'allarme, e lui era già schizzato via come un fulmine dai banchi di scuola, per andare a nascondersi nel folto del bosco.

Ma nonostante tutto, non abbiamo ceduto, e siamo arrivati alla mèta dei nostri sogni: sacerdoti e missionari.

Il suo cammino nel lavoro apostolico? Più di quarant'anni passati tra la gente e per la gente: questo potrebbe essere il riassunto del suo ministero.

A Piacenza, a Loreto, a Ferentino (FR), a Firenze e a Perugia si è dedicato per una dozzina d'anni al ministero delle missioni e della predicazione. Riusciva molto bene, era apprezzato per la sua preparazione intellettuale, per il suo parlare fluido e convinto, senza fronzoli.

Dalle missioni è passato poi al ministero tra gli operai, come cappellano dell'Onarmo di Roma. E lì ci siamo ritrovati, abbiamo

ripreso a lavorare insieme per qualche anno, in quegli anni di piombo delle lotte sindacali tra padroni ed operai della cintura di Roma. Al mattino nelle fabbriche, e al pomeriggio a dare udienza a centinaia di persone che cercavano lavoro o cibo o medicine.

Finalmente il suo girovagare si ferma, definitivamente, a Tor Sapienza, la parrocchia vincenziana di Roma: dal 1969 fino alla morte.

Di questi anni io non conosco quasi nulla, per questo ho pregato amici e confratelli di favorirci le loro testimonianze in seguito. Padre Dante merita questo ricordo approfondito, se non altro per essere stato l'anima e il promotore della nascita di tante "Comunità Neocatecumenali", tra le prime in Roma e tra le più fiorenti. Di queste Comunità egli è stato un vero missionario, anche fuori diocesi: da esse sono nate vocazioni e tanti cristiani radicalmente mutati nella loro vita di fede.

Padre Dante credeva in modo assoluto che le Comunità fossero una strada aperta alla "vera missione", fondata sulla Parola di Dio e sul rigore di una fede totale e radicale. Noi ci auguriamo che la strada da lui intrapresa dia, e continui ancora a dare, molti frutti per le anime e per la Chiesa.

Ora passo la penna a padre Francesco, il fratello che l'ha assistito giorno e notte nell'ultimo mese di vita. Pur col cuore stretto dalla sofferenza, padre Francesco ha ceduto al nostro invito di rian dare agli anni della loro fanciullezza. E l'ha fatto, con la sua penna deliziosa e briosa. Grazie, Francesco!

Rolando SIVERI, C.M

* * *

La piccola storia di tre fratellini:

Peppino, il "buono",

Dante, "la presenza di Dio" e

Francesco, "il ragnetto vendicativo"

Caro don Rolando, sono esattamente trascorsi otto giorni da quando Dante ha raggiunto la sua "dimora stabile" e tu mi chiedi di mostrarti qualche fotogramma della sua fanciullezza. Ti accontento, perché so che gli hai voluto bene!

Devo cominciare dal paesaggio, dal nostro paese di Acquapendente, che ci ha visto nascere. La nostra casa era la porteria del

venerabile monastero di S. Chiara, che si erge a strapiombo sulla grande scogliera di fronte alla valle dei fiume Paglia. Tra i due monti, l'Amiata e il Celona, domina la rocca di Radicofani. Tra la casa e la chiesa, ad angolo retto, il piccolo piazzale erboso.

Devo qualche accenno alla mia rispettabile persona. Per cause che non sto a spiegare, sarei dovuto nascere morto, o, nel migliore dei casi rimanere paralitico e menomato di cervello. Contro tutti gli sforzi per farmi nascere di sette mesi venni alla luce all'ottavo, nel giorno dell'Esaltazione della S. Croce del 1925.

Mi hanno detto che sembravo un ragno! A mia mamma piangente, la levatrice, donna di grande pratica, disse: "*Adesso facciamo la prova*" e mi attaccò al seno materno. Cominciai a succhiare come un'idrovora (vizio che i confratelli maligni dicono che ho ben conservato). "*Questo figlio ti campa, non piangere Giovannina*", concluse la levatrice.

Quando incominciai a sgambettare, feci la conoscenza con due 'tipastri', che vedevo solamente a pranzo e a cena (all'ora di colazione io dormivo), per il resto del giorno loro erano a scuola o scatenati per il paese.

Cominciò allora il mio amore-odio per quei due, che si chiamavano Peppino e Dante, e che mi consideravano il loro perenne fastidio e 'impiastro'. Cosa ci può essere in comune tra un bambino di quattro anni e due fratellini rispettivamente di sette ed otto anni e mezzo? Potevano perdere il loro tempo con me?!

Con me il loro gioco preferito era quello del 'nascondino'... e quando io, col musetto verso il muro, mi rivoltavo dopo aver pronunciato qualche numero di quelli che sapevo, i due tipastri erano già a qualche chilometro di distanza. Allora la mia vendetta ordinaria era di aspettarli e di mettermi ad urlare come una sirena quando, vistili vicini alla mamma, potevo sperare che lei riuscisse ad agguantarli; ma la seconda vendetta, più maligna, ha bisogno di una premessa per essere compresa.

La mamma non ci ha mai tenuti "attaccati alla sottana"... e dopo la scuola del pomeriggio, fatti i compiti, eravamo liberi fino al suono del campanone dell'Ave Maria; rientrare più tardi significava andare a letto senza cena, con supplemento di battipanni, perennemente attaccato alla porta d'ingresso. Ma per la cena non ci si preoccupava, perché sapevamo che più tardi sarebbero arrivati i nonni con grande circospezione, qualche rimprovero e... "*non ditelo a babbo e mamma*", perché era quella l'unica preoccupazione, il battipanni!

La manovra nostra era abbastanza semplice: arrivare alla chetichella davanti alla porta, spalancarla di colpo, fare una piroetta sulla destra ed arrampicarsi al fulmicotone su per la rapidissima

scala di legno, che portava in camera da letto. Ma io questo non lo potevo permettere, a quei due! Quando si avvicinava l'ora del rientro mi sentivo in ansia finché non suonava il campanone, poi, visto che non arrivavano, mi sentivo felice, mi appostavo sull'alto del poggio e scrutavo la strada e appena li vedevo da lontano, correvo a casa perché la mamma stesse pronta col battipanni dietro la porta; chissà come mai riusciva ad acchiappare sempre e... solo Peppino!

Dante in paese era chiamato anche "la presenza di Dio", perché lo vedevano contemporaneamente da ogni parte, ma da ogni parte la mamma aveva quelle che noi chiamavamo le sue spie, ed alla sera sapeva tutto. Finito l'interminabile rosario (quello delle 50 Ave Marie era il più corto!) noi chiedevamo la benedizione ai nonni, poi la rituale bisticciata per chi doveva dormire chi da capo e chi da piedi, sul grande saccone di paglia di granturco.

Chiudevano la giornata le preghiere col famoso esame di coscienza, che consisteva nel rispondere all'interrogatorio della mamma. Quando si cominciava a negare qualche birbonata un po' più rilevante delle solite e le bugie e contraddizioni venivano una dietro l'altra, mamma ci faceva alzare di nuovo, prendeva il chiaveone della porta esterna della chiesa delle Clarisse e ci faceva entrare.

Nella chiesa buia, rischiarata soltanto dalla luce tremolante del Santissimo, la statua di S. Chiara con la sua ombra semovente sembrava voler scendere dalla nicchia per darci qualche scapaccione. In ginocchio di fronte al tabernacolo la mamma diceva: "Ripetete adesso a Gesù quello che avete detto a me e la mamma vi crederà..."; in quel momento non era più il caso di dire bugie. Altri tempi, altra pedagogia!

Così, giorno dopo giorno, trascorrevamo la nostra fanciullezza spensierata, quando all'improvviso cominciai a notare qualcosa di strano, di incredibile: quei due tipastri si trattenevano più a lungo sul piazzale e si degnavano anche di giocare con me. Dante si era fatto più serio, non correva più come il vento, si era come placato, ma la mia gioia era offuscata nell'osservare il volto della mamma, che guardava e sospirava.

Un giorno, come al solito, stavamo tirando sassi dall'alto della nostra rupe, quando vidi Dante, dopo un lancio, vacillare e cadere, si rialzò e scagliò un altro sasso, ma cadde nuovamente e così per la terza volta, ma non si rialzò e scoppiò a piangere.

Oramai stava su una seggiola sotto gli alberi del piazzale inondato di sole, ma poco tempo dopo la seggiola non bastò più perché Dante cadeva da tutte le parti; ci volle una brandina dove rimaneva disteso come uno straccio inerte. Dante era immobile, l'unica cosa che ancora si muoveva di tutto il suo corpo era la testa.

Lo portavano talvolta in braccio fino al muretto del piccolo piazzale, sopra il grande dirupo, e Dante gridava: *"Non cammino più, non posso correre più, buttatemi dalla ripa, buttatemi dalla ripa!"* Decisero invece di portarlo dai grandi professori di Roma.

Doveva essere una giornata di fine estate, tanto il cielo era luminoso e l'aria tiepida. La chiesina delle monache era piena di "fanciulli cattolici", allievi di mia madre catechista. Dante tenuto in braccio, stava davanti al tabernacolo, sotto lo sguardo mite di S. Chiara. Ricevette il corpo santo di Gesù, quel corpo che un giorno aveva ricevuto avanti la "prima comunione", perché gliene era venuta voglia. Quella volta la mamma, accortasene con sgomento, prima lo aveva baciato per la presenza in lui di Gesù, poi lo aveva riempito di sculaccioni.

Uscimmo dalla chiesina sul piazzale come in processione. Stava ad attendere Dante la lunga macchina del noleggiatore; erano stati tolti i sedili posteriori e su un materassino deposero il suo povero corpo inerte. Un ultimo saluto quando la macchina si avviò, e, con stupore, vidi per la prima ed unica volta il volto di mio babbo rigato di lacrime.

Poco più di un mese dopo Dante, ritornava seduto sul postale di linea Roma-Abbadia S. Salvatore! Cos'era accaduto?

Il celebre professore di Roma si era arreso, per la scienza Dante sarebbe rimasto per sempre così com'era. Otto settembre 1931, festa della Natività di Maria; mia mamma, come ispirata si china su Dante: *"Se vuoi bene alla mamma, alzami un braccio"*, e Dante lo alza: *"Dantino, anche l'altro... Anche la gamba..., anche l'altra... Ora mettiti seduto!"*, e Dante esegue tutti gli ordini. Accompagnato e aiutato dalla mamma Dante entra nello studio del professore, che rimane sbalordito, guarda il calendario ed esclama: *"Ma lo sapete che giorno è oggi? Non dovete ringraziare me, ma soltanto Lei!"*

Qualche mese dopo Dante era nuovamente "la presenza di Dio". Stavamo giocando insieme ad altri monelli, a Porta Fiorentina sulla via Cassia, davanti all'albergo Milano; si ferma una macchina lussuosa, e noi tutti intorno ad ammirarla e tentare di scroccare qualche caramella dai viaggiatori. Scende anche una giovane donna che ci sorride, ma ad un tratto rimane come perplessa, scuote la testa e fa l'atto di entrare nell'albergo, ma si ferma, guarda di nuovo e poi non ha più dubbi: *"Tu sei Dantino!"*, grida e lo abbraccia, ricoprendolo di baci. Era una delle sue infermiere di Roma: volle che corresse, saltasse e facesse

capriole, lo prese per mano, lo condusse all'interno dell'albergo e poco dopo Dante ne uscì con un cartoccio enorme pieno di caramelle e cioccolate.

La Madonna aveva concesso a Dante altri sessanta anni di vita, perché potesse compiere "l'opera di Dio".

Francesco PETRINI, C.M.
(Dal *Bollettino Vincenziano*, Anno 53° N° 2)

P. Máximo Moreno, C.M.
05.04.1908 - 30.01.1992

Mordiste el anzuelo de la muerte y te encontraste de pronto dando botes de alborozo en las riberas celestiales. Algo parecido a lo que hacían los pececillos que tú cobrabas de los ríos españoles: con un tirón de tu caña amiga los hacías caer dando saltos en las proximidades. Con una diferencia: que tú los dejabas morir en la yerba de la orilla para echarlos después en la sartén. Pero tú... eras un pez gordo, un delfín de altos mares, un cetáceo sagrado que dejaba este río revuelto para chapotear en las aguas del paraíso.

No llesves a mal que te pregunte cómo te va en tu nuevo destino. A mí no me cuesta nada imaginarte de paseo por las anchas avenidas de la Jerusalén celestial, arrobado en la contemplación de sus muros radiantes, de sus edificios enjoyados, de sus parques floridos, de sus días dorados por un eterno sol, como nos la describe Juan, el evangelista.

Oye, y ¿no has topado todavía una sombra, un desajuste, un gazapo que desentone de la armonía de esa divina ciudad? Te lo pregunto porque ahora recuerdo de qué pie cojeabas en este mundo. Tú eras propietario de un magín tan clarividente que podías descubrir un lunar no pequeño donde tus amigos no veíamos ni una mota de polvo. Muchas veces, por este motivo, jugaste con nosotros como el gato con el ratón. Ni que decir tiene que cuando defendías una tesis no le dejabas al contrincante ni una sola bala que disparar. Y, si eras el mantenedor, no te quedaba ningún enemigo que llevar a la boca.

En el terreno del pensamiento siempre fuiste un poco montañés e irredento. Para todos nuestros gustos literarios, estéticos o deportivos, siempre tenías un carraspeo significativo, un comentario irónico, una risita afilada. Pero, eso sí, tenías buen cuidado de

no usar nunca la zancadilla, ni el acíbar, ni mucho menos el veneno. Con una mirada risueña de tus ojos miopes, una tos breve y polivalente y un revoloteo de manos, propiedad de la casa, íbas soltando al aire las palomas de tus palabras apoyadas en tu peculiar sonrisa socarrona.

Si estando con nosotros propendías a poner el punto final a todas las cosas, ya me dirás qué te va a ocurrir ahora que el cielo ha dotado a todas tus facultades de unas poderosas lentes de aumento. Juraría que ya te has presentado más de una vez al superintendente de la corte celestial, armado con un bloc de notas y una larga lista de cosas a suprimir, subsanar y mejorar, a tenor de tus primeras observaciones.

Nacimos los dos en dos aldeas del agro castellano. El río Pisuerga, que riega nuestra comarca y pasa uniendo y dividiendo tierras, a ti te hizo palentino y a mí burgalés. Tú llegaste en la primavera del año 1908, cuando el siglo aún balbucía, y yo dos años más tarde, en uno de los veranos más tórridos que ha sufrido Castilla, según supe después. Tú, como yo, has llevado marcadas en tu piel de niño la quemadura del sol, el azote del viento, los sabañones del frío, los arañazos de las mieses y la vida breve y áspera de los labriegos de aquél tiempo.

La escuela apostólica de Tardajos te abrió sus puertas porque tenías la cabeza más provista y mejor amueblada de los niños de tu pueblo. Dos años más tarde seguí yo tus pasos, pero cuando entré en aquel viejo caserón tardajeño, ya habías volado a Guadalajara en la bandada de tus compañeros de apostólica. Siempre me has llevado dos años de adelanto. Pero, si no di contigo en Tardajos, ni en Guadalajara ni en el Noviciado de Hortaleza, me encontré siempre en estos lugares con las huellas de tu paso, con la fama de tu nombre, con el ruidos de tus notas sobresalientes. Yo me pavoneaba oyendo las bellas ausencias que te hacían los del curso que dejabas atrás. El incienso que seguía exhalando tu puesto vacío cosquilleaba gratamente las narices de tu paisano y admirador.

Te eché la vista encima por primera vez en Villafranca del Bierzo en donde los filósofos paúles, como recordarás, redondeábamos los tres años. Tengo que confesarte, ahora que tu amor propio duerme el sueño de los justos, que tu estampa física, en contra de lo que había soñado, no era precisamente cosa de otro mundo. Por otra parte, tu nombre te venía demasiado ancho y tu sobrenombre, entre tantos apellidos heráldicos como te rodeaban, era de lo más común y te venía como anillo al dedo. Un leve y breve tic de tu garganta denunciaba tu presencia. Era un pequeño carraspeo

que te precedía y te acompañaba, como un heraldo. Eras el estuche vulgar que encierra el diamante fino e inapreciable. Porque la talla y el talle de tu persona era sin duda aquella cabeza tuya que hacías funcionar como una máquina perfecta de concebir y de alumbrar ideas.

Desde aquellos inolvidables años villafranquinos tengo contraída una deuda contigo. Sólo te la pagaré como es debido cuando nos reunamos en la misión del cielo a la que te me has adelantado. Ahora sólo deseo mencionarla para solaz del respetable. Recordarás que Julián Martín (Martinico), tú y yo, formábamos una peña de amigos. Nos reuníamos periódicamente para saborear y estudiar a los prosistas clásicos españoles, Fray Luis de Granada, Fray Luis de León, etc. A menudo se nos unían otros estudiantes que se iban engolosinando con esta miel. Tú llevabas la batuta del grupo. Tenías un olfato especial para rastrear la propiedad de las palabras, el redondeo de los períodos, la armonía del conjunto. Nos aprendíamos de memoria párrafos enteros para declamarlos añadiendo la música de la oratoria a la galanura del lenguaje. Allí, a tu lado, me empezó a escarabajar el gusto por la literatura que tantas satisfacciones me ha proporcionado en los ratos que me dejaban libres mis aventuras misioneras.

San Pablo, de Cuenca, nos vio de nuevo juntos durante un año, el último de tu carrera sacerdotal y el primero de mis estudios teológicos. Hablaríamos infinidad de veces, pero sólo te recuerdo paseando conmigo bajo la Sultana, bajo la amenaza de aquellas rocas conquenses que daban sombra y señorío a nuestra casa. Después y sucesivamente te seguí cordialmente cuando viajaste a Inglaterra para estrenar tu sacerdocio y hacer cruz y raya a tus cursos académicos. Disfruté cuando supe que todos los fines de semana te perdías por las calles de Londres, y echabas las primeras canas al aire en el Albert Hall y otros edificios donde se paladeaba la buena música y el buen teatro. Dos años más tarde caminaría yo sobre las mismas huellas de tus pies.

Ni que decir tiene que te seguí con la imaginación a Roma, donde te gastaste y te desgastaste entre libros y profesores durante dos años para poder cubrir tu cabeza con el birrete de doctor. Cuando te repatriaste, te perdí de vista. Fue por entonces cuando yo me solté el pelo y la lengua y los pies para afrontar las aventuras y desventuras de un camino que tardaría medio siglo en recorrer. Pocas noticias tuyas podían llegar a mis oídos. Mientras yo envejecía a la intemperie, tú ibas dejando atrás tu juventud bajo el techo de nuestros estudiantados: Londres, Cuenca, Villafranca, Salamanca y algún otro más que se me ha ido del recuerdo. De

cátedra en cátedra, de asignatura en asignatura, de curso en curso, de estudiantado en estudiantado derrochaste tu vida hasta que quedó en vía muerta.

Mira, Máximo, nunca envidié tu vocación porque la mía me colmaba de trabajo y de felicidad. Pero, si algún tipo de envidia me inspiraste, es ésa que provocan los héroes. Porque subir al estrado diariamente una, dos y hasta tres veces durante casi medios siglo arguye una paciencia sin límites, supone una resistencia colosal, una resistencia que no tiene vuelta de hoja.

Cuando hace pocos meses doblaste la cabeza sobre la almohada de la muerte, el Señor no tenía necesidad de hacerte ningún examen de conciencia, sino de cogerte en sus brazos y sentarte en el podio de los vencedores y cubrirte de medallas y condecoraciones. Porque es que, además, tus discípulos, es verdad que en teoría aspiraban a la santidad, pero a menudo sus promesas se diluían en el aire. Y cuando menos lo pensabas saltaba la liebre, la trampa, la broma pesada, la risotada, el disgusto, la voz de alarma... Y si les ponías de chupa de dómine, ellos te ponían a caldo. Tú decías que eran como niños disfrazados de malos, pero entre pitos y flautas te traían por la calle de la amargura.

Cuando peor lo pasabas era con motivo de los que, empujados por una ventolera, se dirigían así, de rositas, a la puerta de la salida; o de los que, armados de 'razones', saltaban las bardas que les separaban de la 'libertad'. Algunas veces te consolabas diciendo: de todos modos no serían Paúles genuinos, sino sucedáneos...

Hubiera gozado recordar contigo a continuación todos los detalles de tus últimos años transcurridos en Ecija. Tu último superior iba a mandarme los datos de tu etapa final, datos que no han llegado a mis manos. Deseo que cuantos de entre nosotros te conocieron se enteren pronto de tu ausencia definitiva y te recuerden y te echen una mano como es costumbre, aunque no sea mas que para tener contigo un gesto fraterno y delicado. Y perdona que para recordarte me haya servido solamente de mi memoria marchita y decadente. Pero ha sido el corazón el que ha puesto el bolígrafo entre mis dedos. No quiero que lo olvides.

Felipe MANZANAL, C.M.
(Del *Boletín Provincial* de Salamanca)

P. Hilario Mata Calzada, C.M.

12.08.1934 - 16.03.1992

El P. Hilario Mata nació el 12 de agosto de 1934 en Susinos del Páramo (Burgos). Fueron sus padres El Sr. Eleuterio Mata y la Sra. Pilar Calzada, aquí presente a sus 84 años, llena de sentimiento por la muerte de su hijo, pero, a la vez, fuerte en la esperanza y en la fe.

Recibió desde el inicio de su vida una sólida formación cristiana, ayudado por el ambiente familiar de profunda piedad y honradez, y contando, a su vez, con el apoyo de la pequeña comunidad parroquial de Susinos del Páramo. En ese ambiente nació y creció su inclinación a la vida misionera. Sintiendo atraído y llamado por Dios, en septiembre de 1945 ingresó en el Seminario Menor de Limpias (Cantabria), donde permaneció durante cinco años hasta 1950.

Hizo el Seminario Interno, también en Limpias, durante los años 1950-1952. Es su día de vocación, o de admisión en la Congregación de la Misión, el 7 de noviembre de 1950. En la Congregación emitió los votos temporales y los perpetuos comprometiéndose a seguir de cerca a Jesucristo, Evangelizador de los pobres.

Cursó los Estudios de Filosofía en el Seminario de Nuestra Señora de la Asunción de Hortaleza (Madrid), los años 1952-1955 y los de Teología en el Seminario de San Pablo de Cuenca, los años 1955-1957, y posteriormente en Santa Marta de Tormes, Salamanca, los años 1957-1959.

Recibió la ordenación sacerdotal de manos de Mons. Florencio Sanz, C. M., en el Seminario Mayor de San Vicente de Paúl de Santa Marta, Salamanca, el día 21 de junio de 1959.

Destinado al Colegio San Vicente de Paúl de Baracaldo, se empleó a fondo en las tareas docentes y formativas de los alumnos durante 22 años, desde 1959 a 1981. Son incontables los alumnos que, agradecidos, recuerdan las enseñanzas y orientaciones que del P. Hilario recibieron durante ese largo espacio de tiempo.

En Murguía (Alava) ejerció diversos ministerios sacerdotales a lo largo de 10 años, desde 1981 a 1991. En 1991, aquejado de una grave enfermedad que lo ha llevado al desenlace final, vino a la Casa-Enfermería de Pamplona, donde falleció ayer, día 16 de marzo del presente año de 1992, a las seis de la mañana.

En suma, 57 años de vida, marcados por el amor a Dios y a los hermanos, en ascenso ininterrumpido hacia la madurez cristiana y misionera.

Quienes hemos tenido la suerte de convivir, o, al menos, de

conocer al P. Hilario, recordamos con agrado algunas de las virtudes cristianas y vicencianas que en él sobresalieron: su bondad, por todos reconocida; su hospitalidad espontánea, demostrada una y mil veces a la hora de acoger y recibir a cuantos se acercaban al viejo caserón de Murguía. Al mismo tiempo que ofrecía, puntual, un par de sábanas blancas, pedía perdón, anticipadamente, por si al visitante de turno le faltaba alguna cosa.

El P. Hilario no se daba importancia, al contrario, prefería pasar desapercibido y medir a la baja sus cualidades. Junto al P. Hilario, que contaba con la estima de todos, no podía uno sino sentirse a gusto y disfrutar a su lado del calor humano de la convivencia.

Adornaron su vida misionera las virtudes típicamente vicencianas: la sencillez en todo, la mansedumbre, la tolerancia y la humildad que lo inducía a considerarse como el más pequeño de la comunidad.

Durante largos años, hasta el día mismo de su fallecimiento, asumió con entereza la cruz de la enfermedad. Aceptó con rigurosa resignación cristiana las limitaciones derivadas de su pérdida de salud. Vivió con paciencia, con mucha paciencia, hasta con benigno y sonriente humor sus achaques y dolencias, quitando importancia a su situación. Tuvo siempre un corazón compasivo al que le era insoportable el dolor de los demás, de los demás seres humanos, desde luego; y también, y mucho, de los animales.

En la postrera etapa de su vida, o sea, en los últimos meses y días de su enfermedad que avanzaba implacable, nos ha dado un ejemplo, como pocas veces se ha visto, de aceptación en paz y esperanza cristianas de la muerte. Hablaba de ella, de su muerte que esperaba de un día para otro, con conmovedora sencillez y espontaneidad.

José Ignacio FERNÁNDEZ DE MENDOZA, C.M.
(Del Boletín Informativo de Zaragoza)

Père André Triclot, C.M.
24.01.1903 - 30.03.1992

Le Père Triclot est né en janvier 1903 dans une famille chrétienne, d'où sortiront 4 prêtres 3 Pères Spiritains et lui. Il est de ce bourg de Champagne non loin de la Picardie, Montmirail, là où s'est affermie la vocation de St. Vincent, lorsqu'un huguenot lui eut objecté au cours d'une mission: "*Une Eglise qui ne s'occupe pas des pauvres, vous ne me ferez jamais croire que cela soit conduit du St. Esprit!*"

Il fit ses études secondaires dans deux écoles tenues par les Lazaristes, Wernhout en Hollande du sud et Le berceau près de Dax. Il entra très jeune dans la Congrégation de la Mission, à 16 ans et demi. Ordonné prêtre en 1926 à 23 ans, il est envoyé à Rome pour continuer des études et obtient au bout de 2 ans le titre de Docteur en théologie.

Revenu en France en 1928 il sera affecté tour à tour aux deux principales oeuvres qu'avait voulues St. Vincent, la mission populaire et la formation du clergé. Il est envoyé dès son retour comme professeur de théologie à notre séminaire de Dax, de 1928 à 1933. Puis pendant 4 ans de 1933 à 1937 il est missionnaire dans une équipe de mission de la région de Lille.

Après cet intermède apostolique il reprend du travail dans les séminaires et il est nommé professeur au Grand séminaire d'Evreux, en 1937

Survient la guerre il est mobilisé en 1939, fait prisonnier il est expédié en Allemagne, mais réussit à être renvoyé en France au bout d'un an en 1941. Il reprend à Toulouse la vie missionnaire, et commence à donner des retraites et des recollections. L'une de ces retraites qu'il donnera en 1942 au Grand séminaire de Montauban enthousiasmera tellement les séminaristes, que l'évêque, Mgr. Théas, gagné à leur cause obtiendra du Père Robert vicaire général de la Compagnie, sa nomination comme supérieur du séminaire de Montauban, mais ce n'était pas son charisme, il n'y resta que deux ans.

C'est à ce moment-là qu'il commença à collaborer à l'accompagnement spirituel de groupes de jeunes filles, réunies sous le nom d'*Enfants de Marie*, devenues depuis les *Jeunesses Mariales*. Il s'y investit tellement qu'en 1944 il lui fut demandé de prendre la direction nationale de ce mouvement spirituel. Ce fut l'homme de la situation, et pendant 10 ans il assura de manière exceptionnelle l'animation de ce mouvement de spiritualité. Les groupes qui au moment où il les prit en charge n'étaient que quelques centaines, atteignirent sous son impulsion le chiffre de 1500. Il y mit peut-on dire tout son coeur et toute sa foi, y usant même sa santé.

En 1954 il tomba malade des poumons et dut passer deux années en sana dans une semi-inaction. Lorsqu'il fut un peu remis, on l'envoya dans une région au climat très sain en altitude moyenne à Marvejols en Lozère où nous avons un foyer-séminaire, où il demeura 11 ans comme directeur spirituel et pendant quatre ans comme supérieur.

Il le quitta en 1967 mais demeura dans la même région à cause de sa santé toujours fragile. C'est alors qu'il eut l'idée de regrouper plusieurs personnes de petite santé, mais désireuses de mener une vie consacrée.

Enfin lorsque sa santé se fut affermie, il se retira dans ce dio-

cèse en 1970, d'abord à St. Marc Le Blanc, puis ici même à La Fontanelle, où vous l'avez accueilli et où vous l'avez vu vivre parmi vous et mener une existence studieuse et apostolique. Il continuait à s'intéresser aux problèmes de théologie, il rendait service aux prêtres des environs, il recevait ceux qui venaient lui demander conseil, et dirigeait spirituellement ceux qui étaient en quête d'une vie plus parfaite.

Il continua toujours à s'intéresser à la communauté à sa vie et à son évolution. Il m'écrivait souvent et je suis passé le voir à St. Marc le Blanc et également ici. Il avait gardé l'enthousiasme d'un jeune.

Au cours de sa longue vie, il avait au temps de sa première santé, assumé dans l'Eglise les deux rôles pour lesquels St. Vincent avait fondé notre communauté, l'annonce de l'Evangile et le service du clergé, et malgré sa forte personnalité, il s'était coulé de bonne grâce dans l'organisation des missions et des séminaires. Mais son esprit d'initiative fit merveille quand il eut les coudées franches, pour développer les groupes des Jeunesses mariales. Au cours des diverses charges qu'il avait remplies, il avait acquis une clarté d'exposition, une force de conviction et qualités oratoires qui séduisaient et même passionnaient ses auditeurs.

Lorsque la maladie vint interrompre son apostolat, il dû se rappeler ce que disait St. Vincent à propos d'un confrère dans cette situation: *Ma soeur la maladie, vous venez de la part de Dieu, soyez la bienvenue!* Il utilisa ses loisirs forcés en se spécialisant dans la théologie mariale, car toute sa vie a été marquée par une intense dévotion à la Ste Vierge, et en approfondissant les questions relatives à la vie spirituelle, au bénéfice de ceux et celles qui venaient lui demander conseil, mettant à leur service sa foi et son expérience. Il y a quelques mois, il était encore plein de projets et il m'écrivait qu'il remerciait le Seigneur de lui garder une assez bonne santé pour lui permettre de continuer à servir.

André SYLVESTRE, C.M.
(De Toulouse Animation)

Direzione:

John de los Ríos, C.M.

Consiglio di Redazione:

Miguel Pérez Flores, C.M.

Léon Lauwerier, C.M.

Giuseppe Guerra, C.M.

Responsabile:

Giuseppe Guerra, C.M.

Autorizzazione del Tribunale di Roma del 5 dicembre 1974, n. 15706

VINCENTIANA ephemeris Vincentianis tantum sodalibus reservata, de mandato prodit Rev.mi Superioris Generalis, Romae, die 30 Apr., 1992
V. BIELER, C.M., Secr. Gen.

Stampa: Arti Grafiche F.lli Palombi - Roma - Via dei Gracchi 183 - Giugno 1992

VSL.PER. 255.77005 V775
v.36 no.1-2 1992

Vincentiana.

DEPAUL UNIVERSITY LIBRARY



3 0511 00891 9193

